



# CARTA Local

www.femp.es  
Nº 127- Junio 2001

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

500 pts.

3,01 €

## 20 años de asociacionismo municipal



**Juntos** hacia

la sociedad de la información



**Somos el principal proveedor de software  
de las Administraciones Públicas.**

**Confíe en el líder.**

TAO, del grupo gedas, Paseo de Gracia, 88 Pral. E-08008 Barcelona, Tlf: 93 496 11 11 - Fax: 93 487 36 46, [www.tao.es](http://www.tao.es) E-mail: [tao@tao.es](mailto:tao@tao.es)

Barcelona Tlf: 93 496 11 20 Bilbao Tlf: 94 480 61 22 Las Palmas Tlf: 928 23 31 99

Madrid Tlf: 91 300 31 91 Sevilla Tlf: 95 498 07 02 Tenerife Tlf: 922 27 63 62

Valencia Tlf: 96 362 71 11 Vigo Tlf: 986 44 31 20

Alemania Argentina Brasil España Estados Unidos Francia  
Gran Bretaña México Portugal



Nº 127. Junio de 2001

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla,  
Antoni Siurana i Zaragoza,  
Vidal Suárez Rodríguez,  
Rosa Aguilar Rivero, Benito Ros Corella, José  
Corrella, Francisco Vergara  
Huertas, Alvaro de la Cruz Gil.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

Sylvia Enseñat de Carlos, Alvaro Cuesta  
Martínez, Inés Sabanés Nadal, Paulino  
Rivero Baute, Benito Ros Corella, José  
Vergara Huertas; Enrique Orduña  
Rebollo, Carlos Prieto (Economía Local),  
José Ignacio Martínez de Aragón  
(Diputaciones), Jesús Turbidí (Relaciones  
Internacionales), Juana Escudero (Agenda  
Cultural); Iñaki Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio  
Martínez Peinado, José Nuño Riesgo,  
Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-  
Coronado González, Isaura Leal Fernández,  
Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis  
Enrique Mecati Granados, Lola Palacios  
García, Fernando Porto Vázquez, Carlos  
Prieto Martín y Pilar Aldanondo Ochoa.

Redacción y  
Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General:

María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.

P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II

Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las  
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus  
contenidos, citando su procedencia.

8

20 Años de  
Asociacionismo Municipal

El día que nació la FEMP



Días de consenso, ilusión  
y responsabilidad

16

## SUMARIO

- 4  
Carta de la Presidenta  
Siempre en defensa de los intereses locales
- 6  
**VEINTE AÑOS DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL**  
La FEMP, un aliado leal  
Por Jesús Posada Moreno,  
Ministro de Administraciones Públicas.
- 8  
El día que nació la FEMP
- 16  
Días de consenso, ilusión y responsabilidad
- 24  
La Federación Española de Municipios y Provincias y el futuro del municipalismo  
Por Sylvia Enseñat de Carlos, Secretaria Ejecutiva de Política Local del Partido Popular
- 26  
El Gobierno reconoció a la FEMP como interlocutor válido y responsable
- 28  
A propósito de los 20 años de la FEMP  
Por Alvaro Cuesta Martínez, Secretario Federal de Ciudades y Política Municipal del PSOE
- 30  
Los Presidentes de la FEMP  
Veinte años de liderazgo municipalista
- 34  
Veinte años de vida municipal  
Por Inés Sabanés Nadal, Secretaria de Política Municipal de Izquierda Unida Federal
- 36  
Las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias
- 44  
Canarias, en la vanguardia de la política municipal  
Por Paulino Rivero Baute, Presidente de Coalición Canaria.
- 46  
Evolución del papel de las Diputaciones Provinciales
- 50  
20 años de municipalismo  
Por Benito Ros Corella, Alcalde de Alcalá de la Selva (Teruel). Partido Aragonés Regionalista (PAR)
- 52  
Autonomía, competencias y financiación
- 56  
Los asuntos pendientes  
Por Francisco José Vergara Huertas, Alcalde de El Viso del Alcor (Sevilla). Partido Andalucista (PA)
- 58  
El asociacionismo municipal europeo
- 62  
La Unión de Municipios Españoles, un precedente de la FEMP
- 64  
**ACTUALIDAD**  
Fijados los criterios para la negociación del nuevo modelo de financiación local
- 65  
La Comisión de Diputaciones pide más inversiones para mejorar carreteras
- 66  
Tres Ayuntamientos firman un acuerdo para desarrollar conjuntamente la Sociedad de la Información
- 68  
Primera póliza de seguros de responsabilidad civil por riesgos en la Red para Administraciones Públicas
- 69  
Diez representantes de la FEMP en el Consejo Superior de Inmigración
- 70  
Legionelosis y Administración Local
- 72  
Congreso de la Unidad IULA-FMCU  
Electos Locales de todo el mundo elaboran en Río de Janeiro la "Agenda de la Comunidad"
- 74  
Valoración favorable del trabajo de la FEMP en la adaptación al euro
- 77  
**PUBLICACIONES**
- 78  
**AGENDA**
- 80  
**AGENDA CULTURAL**
- 82  
**MI CIUDAD**  
Ana Duato, actriz  
"Una ciudad con mar"



## Veinte años de defensa de los intereses locales

**“ Los primeros Ayuntamientos democráticos salieron adelante en contra de la corriente dominante en aquellos años, que era la afirmación del Estado Autonómico, surgido de la Constitución de 1978 ”**

*Los días 13 y 14 de junio se cumplen veinte años de la celebración de la I Asamblea General de la FEMP. Veinte años en los que las ciudades y pueblos de España han experimentado los cambios más importantes del siglo XX. El bienestar y la calidad de vida han aumentado considerablemente; las ciudades se han transformado por completo: son más humanas, más habitables; los servicios se han multiplicado; la confianza de los vecinos en sus Gobiernos Locales ha hecho que los Ayuntamientos sigan siendo de las instituciones mejor valoradas.*

*Esto es algo de lo que, en estos momentos, quienes tenemos responsabilidades de representación pública local podemos sentirnos orgullosos. Pero sabemos que buena parte de este reconocimiento se lo debemos sin duda a aquellos primeros Alcaldes y Concejales que entraron en los Ayuntamientos en abril de 1979 e hicieron funcionar unas instituciones partiendo de los escasos recursos que tenían, con mucha voluntad, con mucha imaginación y, sobre todo, con la fuerza que da la confianza de la gente. Y tuvieron que salir adelante en contra de la corriente política dominante en aquellos años, que era la afirmación del Estado Autonómico, surgido de la Constitución de 1978. Las reformas de las instituciones locales, las más antiguas y comunes, se iban quedando aparcadas por el empuje naciente de las Comunidades Autónomas, y por la necesidad de consolidar definitivamente el régimen democrático, que tan sólo unos meses antes de constituirse la FEMP había sufrido un duro ataque con la "intentona del 23 F".*

*En este número especial de Carta Local hemos querido recoger el espíritu de aquellos años, las esperanzas e ilusiones inmensas, las luchas por el reconocimiento por parte de los demás poderes públicos, las frustraciones y los éxitos.*

*Hemos recabado testimonios de quienes empezaron el movimiento asociativo municipal, los gestores de la FEMP, aquel grupo de "los veinte" Alcaldes de las ciudades más pobladas que fueron los encargados de promover la Federación, de aglutinar voluntades e intereses tan diversos como los que corresponden a la gran diversidad de municipios españoles, y de reunir en la I Asamblea General a más de quinientos Alcaldes de toda España, que representaban a cerca de mil quinientos, de los diferentes partidos políticos y territorios, de todos los tamaños y consideración.*

*Algunos de los participantes en la primera Comisión Ejecutiva recuerdan con añoranza aquellos días en los que había que vencer dificultades hoy impensables, cómo confluían los intereses de todos los que allí se reunieron, al margen de las adscripciones ideológicas y territoriales que cada uno representaba. Eran tiempos de consenso, de mucha ilusión pero también de mucha responsabilidad. Pedro Aparicio, Juan Ignacio de Mesa, Daniel de Fernando, Julio Anguita y Antoni Siurana -que ya en aquellos años ejercía tareas de representación en la FEMP-, todos ellos Alcaldes y Presidentes de Diputación que formaron parte de la primera Comisión Ejecutiva, nos cuentan en esta edición especial de Carta Local sus recuerdos y vivencias.*

*Del mismo modo, los Presidentes de la FEMP que me han precedido, además del mencionado Pedro Aparicio, Tomás Rodríguez Bolaños y Francisco Vázquez, han dado una marcha atrás en el tiempo para rememorar los días en los que fueron los responsables de la Federación. Todos ellos supieron mantener alta la bandera del municipalismo ante los demás poderes públicos, que no siempre entendieron las justas reivindicaciones de los Alcaldes, unas reivindicaciones que, pese a los grandes logros cosechados, no varían sustancialmente de las de hoy: financiación y competencias.*

*En estos años hemos avanzado mucho, quizá no lo necesario o al menos lo que hemos pretendido, pero hemos caminado. Y mucho. Las reformas contenidas en el Pacto Local, en especial nuestra capacidad de acceso al Tribunal Constitucional cuando consideremos dañada la autonomía local, o nuestra presencia en la Cámara Alta a través de la Comisión de Entidades Locales del Senado, son una muestra más de ese avance. Pero somos conscientes de que no es suficiente, tenemos que trasladar el Pacto Local a las Comunidades Autónomas, tenemos que hacer ver a los responsables autonómicos que ha llegado el momento de comprender que los Ayuntamientos son las instituciones más capacitadas para ejercer determinadas competencias con mayor eficacia y efectividad que los gobiernos autonómicos. Al mismo tiempo, y así lo estamos haciendo ya con el Gobierno, tenemos que conseguir un nuevo modelo de financiación que nos permita afrontar con garantías los nuevos retos y las nuevas necesidades que una sociedad dinámica como la nuestra nos va planteando.*

*Como lo ha venido siendo hasta ahora, la FEMP va a seguir trabajando como un "aliado leal" de las demás instituciones, como un aliado responsable pero exigente y firme en la defensa de los intereses locales.*

*En esta edición especial recogemos también un reportaje sobre el nacimiento de las asociaciones municipalistas de Europa que surgieron después de la primera y la segunda Guerra Mundial como una respuesta de las ciudades al mantenimiento de la paz a través de la hermandad. También recogemos un informe sobre el nacimiento y las primeras actuaciones de las distintas Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias que surgieron en las Comunidades Autónomas españolas, después de la constitución de la FEMP.*

*A los veinte años de constituirse formalmente la FEMP, me gustaría también dedicar un recuerdo emocionado y agradecido a todos aquéllos que ya no están con nosotros, a aquéllos que durante un tiempo dieron lo mejor de su vida y sus conocimientos a los demás a través de los Ayuntamientos, y de forma especial a quienes perdieron la vida de forma violenta, defendiendo los valores de la libertad, la paz y la convivencia democrática, víctimas del terrorismo de ETA. También quiero manifestar el apoyo y la solidaridad de todos los Alcaldes y Concejales españoles a los compañeros Alcaldes y Concejales del País Vasco que ejercen la representación de sus vecinos en medio de la extorsión y las amenazas contra sus bienes y contra sus vidas.*

*Tz Barbero*

**“ En estos veinte años hemos avanzado mucho, quizá no lo necesario, pero hemos caminado ”**

# La FEMP, un aliado leal

*Jesús Posada Moreno*  
Ministro de Administraciones Públicas



La FEMP ha pasado a ser el interlocutor obligado en la política del Gobierno dirigida a potenciar la Administración Local y, con el tiempo, se ha convertido en uno de nuestros mejores aliados para conseguir que el mundo local alcance el papel que debe tener en nuestra sociedad y que es el que concuerda más con los deseos de los ciudadanos.

Las demandas de los ciudadanos se centran hoy en un mundo abierto y lleno de mayores posibilidades de intercambio y enriquecimiento mutuo, pero sin renunciar a unas señales de identidad cultural o a un acercamiento a las instancias que deciden sobre los aspectos más importantes de su vida cotidiana y comunitaria. Descentralización y democracia van así unidas de la mano, de forma que hay una profunda relación entre ambas.

Precisamente, España es un país que ha experimentado, en el último cuarto del Siglo XX, un proceso de descentralización territorial de difícil parangón. De un modelo centralista y casi unitario, hemos pasado a otro profundamente descentralizado en términos políticos, con la construcción del "Estado Autonómico". Sin embargo, este proceso de descentralización se ha centrado esencialmente en el nivel regional, lo que se debe sin duda a la prioridad histórica de España de encontrar una solución institucional idónea a su diversidad cultural y territorial.

Una vez alcanzada una alta cota de autonomía política en el nivel de las Comunidades Autónomas, resulta ineludible abordar la profundización de la autonomía local. El reto que hay que abordar, en profundidad y con rigor, es el de una segunda gran etapa en el proceso de descentralización español, con el objetivo de fortalecer a nuestros gobiernos locales. En esta tarea estamos comprometidos pero contamos

La Federación Española de Municipios y Provincias acaba de cumplir veinte años y este es un acontecimiento que invita a hacer balance de lo que representa en el mundo local y de cuáles habrán de ser sus perspectivas en el futuro.

Lo primero que hay que decir es que la FEMP es una realidad magnífica que ha conseguido incorporar a casi el 85 por ciento de las provincias, municipios e islas, con la característica de que su in-

corporación es libre y voluntaria. Esta sola cifra da idea de la solidez del trabajo realizado y de la calidad de los servicios que es capaz de proporcionar a sus afiliados. Pero la Federación Española de Municipios y Provincias no es sólo una asociación prestadora de servicios sino que ha adoptado también un importante papel político de representación de las aspiraciones y deseos de la Administración Local.

con un aliado inestimable que es la Federación Española de Municipios y Provincias.

Es cierto que las posibilidades de actuación directa del Estado en esta dirección son relativamente limitadas, debido al necesario respeto al marco constitucional y estatutario, aunque, no puede negársele a la Administración del Estado el evidente mérito de haber sido, juntamente con la Federación Española de Municipios y Provincias, una decidida impulsora de ese proceso denominado "Pacto Local", y el protagonista indiscutible de su primera fase, con las importantes medidas legislativas adoptadas en el año 1999 para el desarrollo del gobierno local.

Todo este proceso ha sido presidido por una profunda y constante negociación con la Federación Española de Municipios y Provincias, como gran asociación pluralista representativa de los gobiernos locales españoles, y con las fuerzas políticas con representación parlamentaria, dirigida a la búsqueda de amplios acuerdos sobre las reformas.

El Gobierno, y en concreto el Ministerio de Administraciones Públicas, asume importantes responsabilidades en el ámbito de los Gobiernos Locales sobre todo con las Diputaciones. Entre ellas destaca la importancia del programa de Cooperación Económica del Estado con las Entidades Locales, inspirado en los principios constitucionales de solidaridad y de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas. Como todos sabemos esta cooperación económica se realiza a través de las Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Consejos Insulares, pero en esta política vamos a necesitar de forma creciente el papel equilibrador y moderador de la Federación Española de Municipios y Provincias, para evitar algunas confrontaciones que inevitablemente se producen en cualquier proceso de similares características.

También necesitamos a la FEMP en las llamadas políticas de desarrollo local, que por su complejidad y relevancia, profundizan en la dimensión de gobierno del poder territorial, y cuya

## Una vez alcanzada una alta cota de autonomía política en el nivel de las Comunidades Autónomas, resulta ineludible abordar la profundización de la autonomía local

transcendencia ha sido puesta de relieve por la Unión Europea. Por ello no puede extrañar la creciente implicación del programa de Cooperación Económica Local del Estado en ese ámbito.

Quiero destacar también otra importante responsabilidad de nuestro Ministerio que, aunque afecta a todas las Entidades Locales, tiene sin duda mayor incidencia en las pequeñas y medias. Me refiero a la selección y formación de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional. El Estado ha venido siguiendo una política activa y coherente en este campo, tan importante en orden a dotar a los municipios de unos recursos humanos cualificados para abordar los retos administrativos y gerenciales del presente y del futuro.

En los últimos cuatro años, las plazas correspondientes a estos funcionarios aparecidas en las ofertas de empleo público del Estado han superado las mil, una cifra sin parangón histórico, y se ha procedido a una minuciosa y rigurosa actualización y ampliación del contenido de sus bases y programas de selección, adecuándolos a las exigencias de la administración contemporánea.

También contamos con un programa de formación continua del que se responsabiliza el INAP con una dotación anual de más de 9.000 millones de los cuales una parte importante va dirigida a la formación de funcionarios de la Administración Local.

Muestra labor consiste también en una mejora y perfeccionamiento permanente del marco jurídico de las Entidades Locales, tanto en orden a incrementar la seguridad jurídica como para su continua actualización y adecuación a las exigencias de los ciudadanos y de los gobiernos locales.

El Ministerio de Administraciones

Públicas, de acuerdo con el programa de gobierno, no ha parado en la tarea realizada en el marco del "Pacto Local", y mantiene, pues, vivo y activo su compromiso permanente en la mejora y modernización de la Administración Local española en todos aquellos ámbitos que son de su responsabilidad, actuando siempre en estrecha colaboración con los gobiernos locales y, singularmente, con la Federación Española de Municipios y Provincias, en una línea de mutua confianza y cooperación que tan buenos frutos está ofreciendo.

Esperamos y tenemos confianza en que esa línea sea continuada y profundizada en los ámbitos autonómicos, para que ese importante proceso de descentralización español cuya segunda fase es el que podríamos denominar "segundo Pacto Local", conduzca en España a la satisfacción plena de las nociones de subsidiariedad y de democracia, certeramente consagradas en la doctrina europea del gobierno local, que contiene la Carta Europea de la Autonomía Local.

Estas son las líneas de actualización política, de trabajo y de cooperación con la FEMP de nuestro Ministerio, que si se explican y se trabaja sobre ellas con tesón, podrán convertirse en realidades en beneficio de las Administraciones Locales y de todos los ciudadanos.

La conclusión a la que he querido llegar es que la Federación Española de Municipios y Provincias es un poder moderador y ejerce una elevada ética política como lo ha puesto de manifiesto en tantas ocasiones y bien recientemente suscribiendo el pacto antiterrorista. Es y seguirá siendo nuestro aliado leal para conseguir dar satisfacción a los ciudadanos y para que estos puedan alcanzar lo que desean de sus gobiernos locales. ■

# El día que nació la FEMP

Era el 13 de junio de 1981, primer día de Asamblea Constituyente; el lugar, el Palacio de Congresos de Torremolinos; los asistentes, Alcaldes de casi quinientos municipios que se representaban a sí mismos y a otros mil; el objetivo, la unión, la consolidación de una idea municipalista que surgía cuando los Ayuntamientos democráticos apenas contaban con dos años de edad. El resultado se llamó Federación Española de Municipios, FEMP; las provincias y la P final de las siglas llegarían más tarde.



*Sesión de la I Asamblea General de la FEMP, en Torremolinos.*

En junio de 1981 todavía coleaban los ecos del fallido intento de golpe de Estado; los periódicos de esa fecha aún dedicaban algunas páginas a la investigación de últimas responsabilidades y especulaban sobre nuevos proyectos gubernamentales. En junio ya se hablaba, como tantas veces en los veranos adelantados de años posteriores y anteriores, de “la ola de calor más fuerte de este siglo”, con temperaturas que, en Córdoba, por ejemplo, superaban los 43 grados. Los grandes almacenes presentaban en prensa y televisión la moda del verano aunque parece que a los españoles les preocupaba mucho más la lacra del desempleo; algunos parados, en Madrid, realizaban sentadas silenciosas de protesta ante la Casa de la Villa en una espera simbólica de que

alguien viniese a contratarles. En el Senado se presentaban las últimas enmiendas al proyecto de Ley de Divorcio y en la calle empezaba a despertarse la inquietud por una extraña enfermedad llamada “neumonía atípica”. Al mismo tiempo, Europa se conmovía por la batalla contra reloj de bomberos y operarios que luchaban para salvar a un niño italiano caído en un pozo. De todo y más informaban los periódicos llamados diarios –aunque sólo salían de mar-

tes a domingo- y las hoy casi olvidadas Hojas del Lunes.

En medio de todo esto, el Gobierno de Unión de Centro Democrático (UCD), presidido por Leopoldo Calvo Sotelo, preparaba los proyectos de ley de Régimen Local y de Régimen Tributario Local para llevarlos al Parlamento y proceder a su debate. Todo ello, por el hecho de que los municipios españoles, que en ese año sumaban un total de 8.035, acababan de despertar a la democracia apenas dos años antes y, ya entonces reclamaban la búsqueda de un marco jurídico que organizara su funcionamiento, financiación y competencias.

El reto no era fácil para ninguna de las dos partes; ni para el Gobierno, que en plena transición apuraba el trabajo de democratización general; ni para los Ayuntamientos y sus Alcaldes, que tropezaban en el último tercio del siglo XX con ciudades decimonónicas, que habían crecido de forma desmesurada, sin orden y sin servicios a los ciudadanos, y que debían dar respuestas y solucionar problemas con recursos económicos unas veces escasos y otras inexistentes.

En este marco, y conscientes de que la unión hace la fuerza, aquéllos diez Alcaldes que un año antes, bajo el simbólico nombre de Comisión Gestora, habían empezado a mover los hilos

**Estuvieron representados en la Asamblea  
1.442 municipios en los que residían  
27 millones de habitantes**



Nada detiene a un  
**DEFENDER**  
de Land Rover.

Nuevo motor Td5 de 122cv.  
Turbodiesel con inyector bomba.  
833 Km sin repostar.\*



Modelo DEFENDER 110.



DEFENDER 90



DEFENDER 110



DEFENDER 130

Nada detiene a un Defender de Land Rover. Por muy escabroso y abrupto que sea el terreno nada puede frenar al vehículo más capacitado del mercado. Fuerte y resistente, el Defender trabaja la tierra de sol a sol para ganarse el pan con sus propias ruedas. Y es que con el nuevo Defender de Land Rover el terreno está abonado.

Land Rover Line 902 409 904

[www.landrover.es](http://www.landrover.es)



THE BEST 4x4xFAR

municipalistas guiados por una idea afianzada ya en Europa, hicieron un llamamiento al resto de los municipios españoles, a otros Alcaldes que, con problemas como los suyos, recién incorporados a Ayuntamientos también nuevos, pensaban en el potencial del grupo; ese llamamiento era, sobre todo, un ideal asociativo. Con todo ello, se convocó en Torremolinos la I Asamblea General, la que sería la Asamblea Constituyente de la FEMP.

La celebración de aquella Asamblea vino precedida, dos días antes, de una recepción del Ministro de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa, a los Alcaldes de las veinte ciudades más grandes de España con los que debatió diversos puntos del proyecto de ley de Régimen Local; al parecer, aquel debate fue rápido: esa misma mañana, el Ministro se reunía también con la Comisión Interministerial para Asuntos Autonómicos en la que, entre otras cosas, se hablaría del Proyecto de Armonización de las Autonomías y de las Elecciones al Parlamento Gallego, previstas para octubre de aquel mismo año. Eran los primeros pasos para la construcción del nuevo modelo territorial que la Constitución Española había diseñado.

## La inauguración del futuro

La Administración Local no quería quedarse fuera de este proceso ni perder el tren municipalista europeo que, por aquel entonces, circulaba a gran velocidad y a considerable ventaja del incipiente municipalismo democrático español. Por ello, los organizadores de la Asamblea, con medios precarios y muy dispersos —en realidad, no podía hablarse aun de una estructura administrativa de la Federación ni de la Comisión Gestora— convocaron a los Alcaldes y consiguieron confirmar la presencia de autoridades españolas y europeas en el evento; obtuvieron 1.442 respuestas positivas procedentes de municipios en los que residían, en total, 27 millones de habitantes, un porcentaje verdaderamente elevado, sobre todo si se tiene en cuenta



Información sobre la constitución de la FEMP aparecida en ABC.

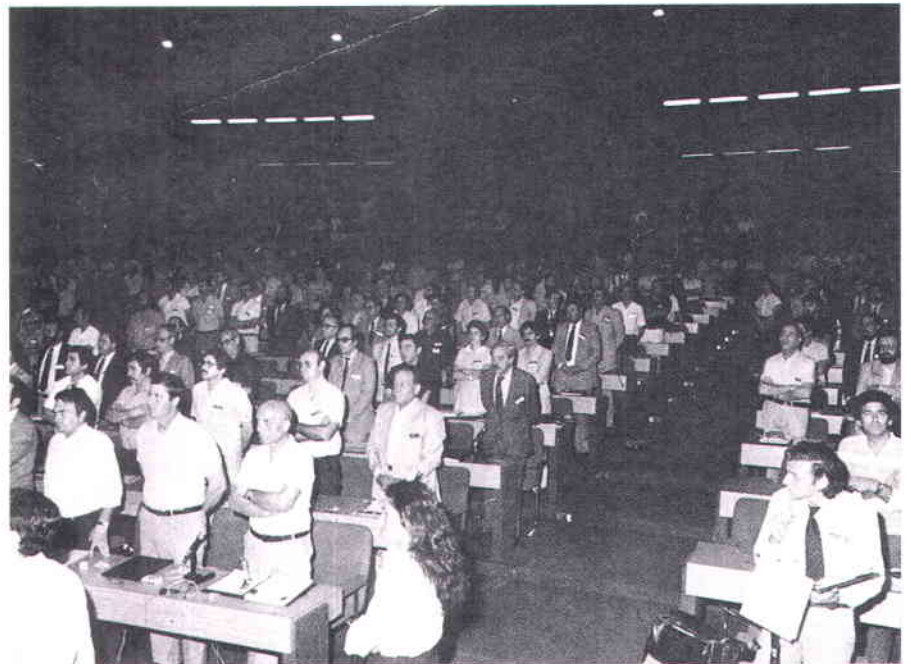
que, en aquel momento, la población española era de 35 millones de personas.

Y llegó el día, el 13 de junio; sábado; calor en Torremolinos y casi 500 Alcal-

des y representantes de instituciones municipalistas europeas presentes en el Palacio de Exposiciones de la localidad malagueña.

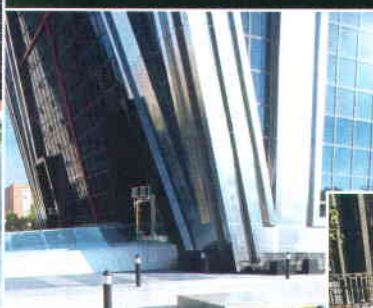
La sesión de apertura fue presidida por el Ministro Martín Villa. El Alcalde de Málaga, Pedro Aparicio, fue el primero en intervenir, y lo hizo pasadas las diez de la mañana con una clara y explícita declaración de intenciones: la FEMP se creaba con la finalidad de dotar de una sola voz representativa a las Corporaciones Locales para conseguir lo que todos los ciudadanos esperaban de su municipio: mayor representatividad, solidaridad y eficiencia. Ese mismo mensaje era el que rezaban el faldón frontal de la Mesa Presidencial de la Asamblea y el eslogan del cartel anunciador: "Ayuntamientos más representativos, más solidarios, más eficientes".

La imagen de aquella Mesa no podía ser más imponente: el Ministro, en el centro, flanqueado por el Secretario General del Consejo de Municipios y Re-



Asistentes a la I Asamblea General.

**"Ayuntamientos más representativos, más solidarios, más eficientes", fue el lema de la Asamblea**



- Papeleras Urbanas
- Contenedores R.S.U.
- Recogida Selectiva
- Servicio Cartográfico
- Servicio de Instalación, Mantenimiento y Limpieza de Mobiliario Urbano



**FÁBRICA • VALENCIA**  
Pista de Silla, Km. 6,700  
Tel.: 96 389 68 00  
Fax: 96 126 93 50  
46470 Catarroja (Valencia)

**CENTRAL • MADRID**  
Gobelas, 15 (La Florida)  
Tel.: 91 708 29 70  
Fax: 91 708 03 05  
28023 Madrid

[www.plasticomnium.com/services](http://www.plasticomnium.com/services)

giones de Europa (CMRE), Thomas Philippovich, y por el Alcalde de Málaga, Pedro Aparicio, y una docena de Alcaldes más, a ambos lados. Detrás, un enorme cartel definido por un logotipo formado por un círculo de doce estrellas y la palabra FEM, con grandes mayúsculas, en su interior; debajo de esa imagen, sólo tres líneas: 1ª asamblea, en la primera línea, FEDERACIÓN, en la segunda, y DE MUNICIPIOS, en la tercera.

Pedro Aparicio se refirió al proceso democrático español y calificó el acto de histórico y trascendental. La asistencia de Martín Villa fue, para el anfitrión, "un símbolo importante. No podía faltar la presencia del Gobierno en un momento en el que nace esta Asociación para unir a todos los Ayuntamientos de España en un fortalecimiento del Estado". Añadió que "en la solidez de las instituciones locales se encuentra la clave del Estado moderno" y, en nombre de todos, mostró su más alta considera-



ción a Su Majestad El Rey. Según las crónicas de aquel día, Pedro Aparicio interpretó el acto como la realización



Miembros de la primera Comisión Ejecutiva.

### El Alcalde de Barcelona, Narcis Serra, presidió la Mesa de aquella Asamblea Constituyente

de un viejo sueño de los municipalistas españoles, el sueño de tener una sola voz que los representara a todos. Finalizó su discurso diciendo que "Pensar en una Europa unida es pensar en una Europa de las ciudades", tras lo cual, explicó que, al igual que todos los sectores políticos y sociales de España manifestaban su deseo de adhesión a Europa, "la autonomía de nuestros municipios, sus recursos y sus competencias nunca deben ser menores que las de los municipios europeos".

La segunda intervención de aquella jornada inaugural del 13 de junio correspondió a Thomas Philippovich. Su presencia, en calidad de Secretario General de la Organización municipalista europea, significaba un reconocimiento de la FEM a punto de nacer como órgano representativo de los municipios españoles en foros internacionales. Habló del municipio como célula base de la democracia pero, sobre todo, destacó el progreso democrático experimentado por España, un progreso que venía a devolver la confianza de Europa en nuestro país. Su vivencia personal de dos dictaduras, una fascista y otra stalinista, le habían llevado a la conclusión de que "la lucha contra las dictaduras es igual en el este que en el oeste, en el norte que en el sur" y a un mejor conocimiento y reconocimiento de la realidad española. Esa confianza renovada de Europa en España era lo que, precisó, llevaba a su organización a apoyar el ingreso del país en la, entonces, Comunidad Económica Europea, y a promover la celebración en Madrid de los Estados Generales del CMRE tres meses después. "Hoy -terminó diciendo- se marca el primer paso de una gran etapa de colaboración".

### Mensaje del Rey

La jornada inaugural tuvo como colofón la intervención del Ministro Martín Villa que, además, al finalizar su discurso, leyó a los asistentes un mensaje remitido por Su Majestad El Rey (ver recuadro).

El Ministro dijo, textualmente, "Hoy es un día venturoso para el Gobierno por contar con un interlocutor difícil pero



Thomas Philippovich, Secretario General del CMRE, trajo la voz del municipalismo europeo.

fundamentalmente válido" y manifestó sentirse satisfecho por dos motivos: el primero, por la iniciativa de crear la FEM, "que lleva implícita una evidente apertura y solidaridad"; y el segundo porque se ponía de relieve la existencia de unas inquietudes y aspiraciones de superar las dificultades de la vida municipal; se trataba, a su juicio, de "un día abierto a la esperanza". Habló de las dificultades pero con el tono optimista de quien confía en los logros posibles: "Estamos intentando nada más y nada menos que desarrollar el mandato constitucional que se resume en tres apartados: contar con unas Corporaciones representativas, unas haciendas suficientes para lograr

## El Gobierno, a través de Martín Villa, expresó su satisfacción por "contar con un interlocutor difícil pero válido"

sus fines y la necesidad de que ejerzan sus funciones con autonomía, no sólo frente al Gobierno sino frente a todas las Administraciones Públicas".

### Aprobación de los trabajos

Tras los discursos inaugurales, se procedió a constituir la Mesa de la Asamblea; lo que casi se ha convertido en una rutina hoy, veinte años y siete Asambleas Generales después, se antojaba entonces como tremendamente novedoso. Los medios de comunicación hablaban de "un complicado sistema" para explicar la constitución de aquella Mesa. Para el recuerdo, quedan algunas imágenes en las que aparecen, entre otros, el entonces Alcalde de Valladolid, Tomás Rodríguez Bolaños, que sería Presidente de la FEMP, y el también entonces Alcalde de Barcelona, Narcis Serra, que llegaría a Vi-



Rodolfo Martín Villa.

cepresidente del Gobierno y Ministro de Defensa. Narcis Serra presidió la Mesa de aquella Asamblea Constituyente.

Durante aquel sábado, 13 de junio de 1981, la actividad fue intensa. Se aprobaron los trabajos de la Comisión Gestora, se debatieron los Estatutos de funcionamiento y se constituyeron cuatro grupos de trabajo: planeamiento, gestión urba-

## Composición política de los Ayuntamientos adheridos a la FEMP en junio de 1981

Partido político	Nº de Ayuntamientos	Población representada
UCD	1.035	8.500.000
PSOE	350	15.500.000
PCE-PSUC	40	2.000.000
Otros Grupos	17	1.000.000
<b>Total</b>	<b>1.442</b>	<b>27.000.000</b>

## El primer Presidente de la FEMP, Pedro Aparcio, se comprometió a "rescatar la dignidad de las Corporaciones Locales"

nística y medio ambiente; cultura y tiempo libre; servicios públicos y organización; y régimen económico y financiero de las Corporaciones Locales; además, en Comisión especial, se estudió el proyecto de Ley de Bases de Régimen Local propuesto por el Gobierno.

Con los Estatutos en la mano, se dio a conocer el sistema de votación proporcional para la elección de los órganos gestores –la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal- y se presentaron las candidaturas correspondientes.

## Clausura: ya se habla de la FEMP

Domingo, 14 de junio de 1981. La jornada empieza con la aprobación de los

Estatutos en los que se han introducido dos importantes enmiendas, la incorporación de las Diputaciones y el aumento de la representatividad de los pequeños municipios: unanimidad; a continuación, votación de la candidatura a la Comisión Ejecutiva: una sola candidatura presentada que se aprueba, también, por unanimidad; y lo mismo con el Consejo Federal.

En la Comisión Ejecutiva elegida (ver recuadro), la representación de los partidos políticos era de siete miembros de la Unión de Centro Democrático (UCD),

## Mensaje del Rey



Su Majestad el Rey Don Juan Carlos recibió pocos años después a la Ejecutiva de la FEMP.

Su Majestad el Rey Juan Carlos, envió un mensaje a los Alcaldes y Presidentes de Corporaciones Provinciales asistentes a la I Asamblea General de la FEMP, que fue leído en el acto inaugural, por el Ministro Martín Villa. El Mensaje decía lo siguiente:

*“Me es particularmente grato dirigir mi personal saludo a todos los miembros que integran la Federación Española de Municipios que ahora se constituye. Deseo hacerles patente mi más calurosa felicitación por su iniciativa, que se encuadra en la tradición municipalista española, en la unión de las Entidades Municipales y Provinciales europeas. Al mismo tiempo, quiero expresarle también mis mejores deseos y esperanza en el feliz desarrollo de sus actividades, que serán siempre símbolo de hermandad, de colaboración y de solidaridad entre todos los pueblos de España”.*

## CONSEJO FEDERAL

- Tomás Rodríguez Bolaños**  
Alcalde de Valladolid
- Vicente de la Fuente**  
Alcalde de Betanzos (La Coruña)
- José Manuel Palacio**  
Alcalde de Gijón
- Juan Ormaechea**  
Alcalde de Santander
- Eugenio Alvarez**  
Alcalde de Calamonte (Badajoz)
- Javier Sampredo**  
Alcalde de Laguardia (Alava)
- Antonio Rodríguez Basulto**  
Alcalde de Alfaro (La Rioja)
- Francisco Vega**  
Alcalde de Lanjarón (Granada)
- Julián Balduz**  
Alcalde de Pamplona
- Enrique Espinosa**  
Alcalde de Cercedilla (Madrid)
- Ricard Pérez Casado**  
Alcalde de Valencia
- Ricardo Giner**  
Alcalde de S. Rafael del Río (Castellón de la Plana)
- José María Aroca**  
Alcalde de Murcia
- Manuel Domínguez Lucero**  
Alcalde de Cáceres
- Juan Rodríguez Doreste**  
Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria
- José A. González Caviedes**  
Alcalde de Olmedo (Valladolid)
- Ramón Aguiló**  
Alcalde de Palma de Mallorca
- José Puig**  
Alcalde de Ullastrell (Barcelona)
- Mario Díaz**  
Alcalde de Badalona (Barcelona)
- Eloy Miguel Sancho**  
Presidente de la Diputación de Ciudad Real
- Antonio Farrés**  
Alcalde de Sabadell (Barcelona)
- Martín March**  
Alcalde de Pollensa (Islas Baleares)
- Pablo Tello**  
Alcalde de Talavera de la Reina (Toledo)
- Antonio Ferrer**  
Alcalde de Sabiñánigo (Huesca)

## COMISION EJECUTIVA



**Presidente**  
Pedro Aparicio,  
Alcalde de Málaga



**Vicepresidente Primero**  
Juan Ignacio de Mesa  
Alcalde de Toledo,



**Vicepresidente Segundo**  
Ramón Sáinz de Varanda,  
Alcalde de Zaragoza,



**Vicepresidente Tercero**  
Daniel de Fernando  
Presidente de la Diputación de Avila



**Vocales**  
Manuel Girona Rubio  
Presidente de la Diputación de Valencia



Luis Riera  
Alcalde de Oviedo



Ramón Espinar  
Alcalde de Leganés



Juan Antonio Ferrera  
Alcalde de Arucas



Antoni Siurana  
Alcalde de Lleida



Diego Romero  
Presidente de la Diputación de de Córdoba



Manuel Soto  
Alcalde de Vigo



José Rivas Fontán  
Alcalde de Pontevedra



Julio Anguita  
Alcalde de Córdoba



Ricardo Eced  
Alcalde de Teruel

### Suplentes

Joaquim Nadal  
Joaquín López  
Jesús Málaga  
José Antonio Llanas  
Francisco Afonso  
Luis Movilla

Alcalde de Gerona  
Alcalde de La Coruña  
Alcalde de Salamanca  
Alcalde de Huesca  
Alcalde de El Puerto de la Cruz  
Alcalde de Badajoz

seis del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y uno del Partido Comunista de España (PCE).

En cuanto al Consejo Federal formado por 24 miembros, la representación política se articuló con dos representantes del Partido Comunista y once de cada uno de los dos partidos mayoritarios, UCD y PSOE.

Ese día también se incorporaron al Palacio de Congresos de Torremolinos algunos Alcaldes que no lo habían hecho el día anterior, entre ellos el fallecido Profesor Enrique Tierno Galván, Alcalde de Madrid, que intervino con un discurso en la sesión de clausura en el que se refirió a la importancia de quitarle a Madrid su halo de centralismo y superioridad: *"Es algo que no merecemos. La Villa de Madrid, en pie de igualdad, quiere contribuir a la creación, entre todos, de la Europa de los vecinos en la que está el futuro"*. Además, se refirió a la unanimidad y a la causa común del municipalismo al señalar que las relaciones municipales no deben ser perturbadas por encasillamientos de partido; y recordó a los 3.000 Alcaldes de toda Europa que iban a participar en Madrid, pocos meses después, en el desarrollo de los Estados Generales del CMRE.

Y llegó el final; y con él las palabras del nuevo Presidente, Pedro Aparicio, que agradeció la colaboración de todos y subrayó lo histórico de aquel momento. *"La FEMP -añadió- nace con una inequívoca vocación de Estado y, por eso, vamos a ayudar a construirlo, a rescatar la dignidad de las Corporaciones Locales"*; en nombre de todos, transmitió al Gobierno el interés de los municipios en participar en esa labor de Estado. Al finalizar la Asamblea, Aparicio ofrecía una rueda de prensa, la primera como Presidente de una organización igualmente nueva; de aquella rueda de prensa, los medios destacaron especialmente dos ideas, la unidad y el consenso por encima de adscripción política, ideas que el Alcalde de Málaga resumió en una elocuente frase: *"Hemos de superar el hecho de tener detrás unos partidos para que nos una el hecho de tener que gobernar una ciudad"*. La FEMP estaba en marcha. ■

# Días de consenso, ilusión y responsabilidad

Cinco miembros de la Comisión Ejecutiva elegida en aquella Asamblea de Torremolinos han viajado veinte años hacia atrás para acercar sus recuerdos de aquellos primeros momentos; de ellos, dos siguen trabajando en tareas políticas y tan sólo uno continúa al frente de un Ayuntamiento y en los órganos de gobierno de la FEMP. Pedro Aparicio, Juan Ignacio de Mesa, Daniel de Fernando, Antoni Siurana y Julio Anguita explican así aquel mes de junio de 1981.



*Pedro Aparicio, primer  
Presidente de la FEMP.*

**A**nécdotas las hubo a cientos, como también hubo prisas, encuentros y desencuentros; pero de aquello queda un recuerdo hermoso

para todos: el del consenso; aquel complejo entramado del movimiento municipal a punto de tomar forma se resolvía por el acuerdo entre los Alcal-

des, entre todos los nuevos Alcaldes que estuvieron en Torremolinos, la ciudad que, entonces, era un barrio de Málaga.

Pocos de estos miembros de aquella primera Comisión Ejecutiva de la FEMP continúan en la política municipal. Pedro Aparicio, médico de profesión, es ahora Diputado Europeo; de la Alcaldía de Málaga ha pasado a un despacho en Bruselas y continúa con su labor política. Juan Ignacio de Mesa, Vicepresidente Primero de aquella primera Ejecutiva y Alcalde de Toledo en 1981, dejó la política municipal para dedicarse a ejercer como asesor fiscal. Daniel de Fernando, que hace veinte años era Presidente de la Diputación de Avila y Vicepresidente Tercero de la FEMP, abandonó esta responsabilidad más recientemente y ahora se dedica a su farmacia. Julio Anguita, actual profesor en el Instituto Blas Infante, de Córdoba, la ciudad de la que fue Alcalde, era uno de los Vocales de la Ejecutiva de la FEMP en 1981. Después, fue líder de la coalición Izquierda Unida. Antoni Siurana, Alcalde de Lleida, actual Vicepresidente de la FEMP, fue otro de los Vocales y uno de los pocos Alcaldes de entonces que hoy lo sigue siendo y que, además, permanece en los órganos de gobierno de la Federación y ocupa puestos de responsabilidad en el marco municipalista europeo.

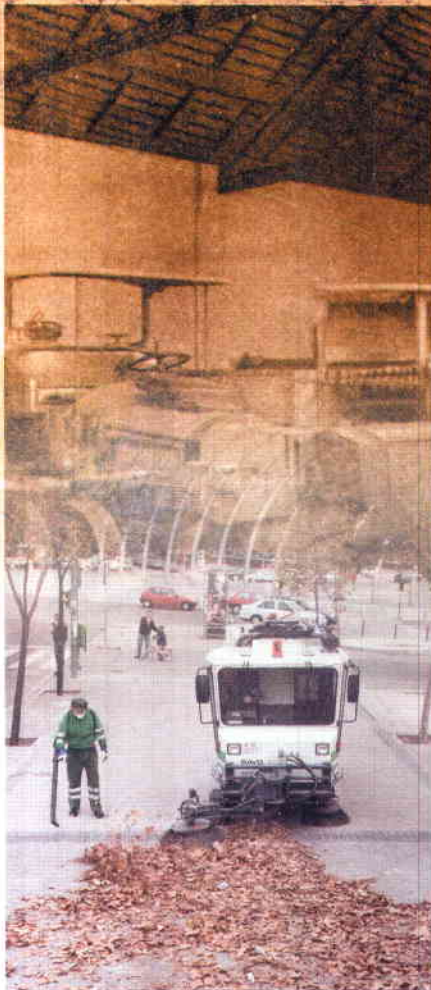
De otros, como el Alcalde de Zaragoza, Ramón Sáinz de Varanda, Vicepresidente Segundo de la FEMP y sucesor en la Presidencia de la misma de Pedro Aparicio, queda el recuerdo de su trabajo, de su compañía y de los

---

**Lo que habíamos empezado veinte Alcaldes se estaba  
convirtiendo en un movimiento municipalista  
incontenible, en un cuerpo común de reivindicaciones**

---





## Compromiso de calidad, al servicio del municipio.

FCC Medio Ambiente ha sido la primera empresa en obtener el certificado de registro de empresa AENOR (ISO 9001) para los servicios:

- ✓ Recogida de basuras
- ✓ Limpieza viaria
- ✓ Eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos
- ✓ Limpieza y conservación de zonas verdes
- ✓ Limpieza y mantenimiento de edificios
- ✓ Limpieza de alcantarillado



**DESDE 1900 AL SERVICIO DEL CIUDADANO**

Ulises, 18. Edificio, H. 28043 Madrid. Tel: 91 703 62 00. Fax: 91 703 64 93



Juan Ignacio de Mesa, Alcalde de Toledo, Vicepresidente Primero de la primera Ejecutiva.

momentos vividos antes, durante y después de aquella Primera Asamblea General.

## Haciendo municipalismo

“El hecho de recordar quiere decir que todavía somos jóvenes”, dice Juan Ignacio de Mesa; y sobre todo era juventud y entusiasmo lo que había en Torremolinos en junio de 1981: “Teníamos una gran ilusión –añade-, porque teníamos que hacer municipalismo en todos los frentes, sobre todo en las ciudades pequeñas y medianas; estábamos construyendo Ayuntamientos como puntos de encuentro con los vecinos, hacia fuera, Ayuntamientos para afrontar y resolver problemas ciudadanos. Hacíamos municipalismo creyéndolo y, sobre todo, poniendo imaginación allí donde la cuenta corriente no llegaba. Los frentes abiertos eran tantos que siempre había algo que hacer de manera inmediata”.

Esa creencia en el municipalismo se traducía en largas reuniones: “Teníamos un enorme talante de diálogo pero muy poca experiencia”, recuerda Daniel de Fernando; “éramos muy conscientes de lo que hacíamos y, sobre todo, nos movíamos por la máxima del consenso: todo lo

**Teníamos que hacer municipalismo en todos los frentes; estábamos construyendo Ayuntamientos como puntos de encuentro con los vecinos.**

que saliera de allí, tenía que salir consensuado”.

Para Pedro Aparicio, lo positivo fue “casi todo”. El fue el anfitrión, y también uno de los principales impulsores de aquel acontecimiento: “Recuerdo a cientos de Alcaldes de toda España llegando a mi municipio, y recuerdo la gran emoción de pensar que, lo que habíamos empezado veinte Alcaldes dos años antes se estaba convirtiendo en un movimiento municipalista incontenible, un movimiento de todos los partidos, un cuerpo común de reivindicaciones y de restauración municipalista”. Para Julio Anguita, el trabajo de aquellos veinte Alcaldes fue el verdadero germen: “Los

Alcaldes de las veinte ciudades más grandes empezamos en 1979 a aunar esfuerzos; allí estábamos todos pidiendo financiación, una Ley de Régimen Local y demandando que los Ayuntamientos fueran la tercera pata del Estado. Después, sobre esa base, nació la FEMP”. Sin embargo, la FEMP no era exactamente lo que el entonces Alcalde de Córdoba hubiera preferido: “Queríamos mayor peso municipal, mayor participación; entonces, desde el Ministerio, Martín Villa intentó canalizar esa fuerza abrumadora en una Federación a la que los Ayuntamientos se vincularan voluntariamente. Yo fui la única voz discordante, porque mi propuesta era



Ramón Sáinz de Varanda, Alcalde de Zaragoza.

**Había muy poca experiencia pero mucho talante de diálogo; todo lo que saliera de allí tenía que salir consensuado**

# LOS SISTEMAS QUAD DE COLOR PROPORCIONAN...

- UNA NÍTIDA MONITORIZACIÓN EN COLOR PARA UNA MEJOR IDENTIFICACIÓN
- LA FUNCIÓN CUADRANTE PERMITE LA OBSERVACIÓN INDIVIDUAL DE HASTA CUATRO LUGARES
- ECONÓMICOS Y COMPLETOS, COMPACTOS Y ROBUSTOS; IDEALES PARA UNA AMPLIA GAMA DE APLICACIONES
- PONEN AL ALCANCE DE ORGANIZACIONES GRANDES Y PEQUEÑAS CCTV QUAD DE COLOR



## POS



## ...UN PAR DE OJOS ADICIONALES

Sistema de Observación  
Philips Quad de Color



Este Sistema le permite mantener bajo observación varias áreas al mismo tiempo con todas las ventajas del color. La imagen en color le proporciona una visión más detallada de las cosas que le ayudará a examinar de un vistazo qué es lo que está pasando. Es una inteligente manera de controlar su negocio cuando puede haber una gran actividad en un mismo lugar. Los Sistemas de Observación Philips están pensados para apoyar los negocios frente al crimen. Brindan soluciones innovadoras de observación que combinan toda la funcionalidad de los Sistemas de CCTV con el concepto Philips de "Plug & Play". **Es POSible**

Philips Ibérica S.A. Martínez Villergas, 49



# PHILIPS

Let's make things better



Julio Anguita, Alcalde de Córdoba y Vocal de la Ejecutiva en 1981.

## Allí estábamos todos pidiendo financiación, una Ley de Régimen Local y demandando que los Ayuntamientos fueran la tercera parte del Estado

un Consejo Estatal de Municipios que uniese a todos los Ayuntamientos, una auténtica tercera pata del Estado, basada en el modelo de la Constitución de la República, que no se llegó a aplicar". Aunque el resultado fue "descafeinado" para Julio Anguita, aquel trabajo fue importante, porque sirvió para despertar la conciencia del municipalismo, "incluso en el tema de protocolos, que significaba marcar el sello de la política municipal".

El trabajo de aquellos veinte Alcaldes fue especialmente duro para los Alcaldes catalanes. Antoni Siurana, que recuerda de aquellos años "la ilusión por recuperar la democracia municipal, que después eclosionó en Torremolinos", mantuvo, junto con Narcís Serra, Alcalde de

Barcelona en esa época, largas negociaciones con los Alcaldes nacionalistas de cara a su participación en el movimiento de ámbito nacional que se estaba gestando; al final, esa participación no fue posible.

Pedro Aparicio calificó de "adversidad" aquel hecho, aunque, pasados los años, reconoce que la negociación con los nacionalistas catalanes de aquel momento fue más sencilla que la mantenida con los nacionalistas vascos: en plena efusión del movimiento autonómico, los Alcaldes nacionalistas vascos planteaban discusión, incluso, por el adjetivo "española" de las siglas de la FEMP.

A pesar de todo, según apunta el Alcalde de Lleida, los Estatutos aprobados

preveían la participación de los grupos minoritarios porque, realmente "se trataba de hacer prevalecer el municipalismo: Todos éramos Alcaldes de nuestras ciudades, Alcaldes tanto de los que nos habían votado como de los que no lo habían hecho".

## El consenso y la amistad

"Entre nosotros existía, sobre todo, una relación de amistad; éramos novales; fue la incorporación de toda una generación", dice Antoni Siurana. Quizá esa relación personal entre los veinte Alcaldes de la Comisión Gestora fue uno de los más fuertes pilares del consenso posterior. "Formábamos una piña" dice Julio Anguita; para el ex-Alcalde de Córdoba el consenso de Torremolinos fue posible por dos razones: "por lo mucho que había que hacer y por el talante fuertemente integrador de todos. De hecho, fue el tiempo y la resolución de problemas lo que pudo deteriorar aquella unión; desbrozar el terreno es fácil; construir después, es más difícil".

Pedro Aparicio también echa de menos aquel espíritu y coincide con Anguita al señalar que "es ley natural: se ha perdido algo el entusiasmo, pero se ha ganado mucho en experiencia. Lo que sí echo de menos es el funcionamiento interno de las Corporaciones; en los primeros Ayuntamientos democráticos no se hacía oposición interna para desgastar a los equipos de gobierno municipal; ese tipo de oposición se dejaba para el Parlamento de la Nación; la oposición municipal era constructiva y no fragilizaba el poder municipal; ahora no se percibe ese espíritu en los Ayuntamientos".

"Nuestros partidos no entendían como el consenso entre Alcaldes podía pasar por encima del propio partido", añade Daniel de Fernando, "y en un determinado momento, dentro del propio movimiento municipalista, también fue difícil que Madrid y Barcelona lo entendieran porque buscaban algo aparte, algo más específico porque eran municipios más grandes y con problemas diferentes; así, fruto también del

*consenso, dentro de la FEMP nació la Comisión de Grandes Municipios compuesta por catorce miembros”*

Curiosamente, todos ellos se recuerdan con especial aprecio; Julio Anguita recuerda, con nombres y apellidos, a casi todos los miembros de aquella primera Ejecutiva y del primer Consejo Federal, y destaca, por ejemplo, el carácter animado y chistoso del Alcalde de Oviedo, Luis Riera; la entrañable relación con el Alcalde de Sevilla, Luis Uruñuela, y con Pedro Aparicio, y, sobre todo, con Julián Balduz, Alcalde de Pamplona y miembro del Consejo Federal, *“con quien mejor me llevé política y humanamente”*.

Pedro Aparicio también guarda un recuerdo entrañable de todos aquellos primeros compañeros de andadura, en especial de los primeros veinte Alcaldes de la Comisión Gestora; igual que le ocurre a Antoni Siurana. Juan Ignacio de Mesa, miembro también de la Comisión Gestora, recuerda la primera salida a Europa y el tandem que, entonces, formaron Pedro Aparicio, Julio Anguita y él mismo: *“Antes de la Asamblea nos fuimos a Roma en representación de la Comisión Gestora a la Asamblea de Delegados del CMRE. Fue en marzo de 1981. Allí, con el reciente intento de Golpe de Estado que había habido un mes antes, los Alcaldes franceses pusieron en duda la democracia española, no creían que tuviésemos el suficiente “pedegree” democrático para estar allí. Pedro, Julio y yo respondimos con contundencia; pero lo mejor vino después: el Presidente de la República Italiana, Sandro Pertini, se enteró de lo ocurrido y, quizá, a modo de desagravio y de reconocimiento pleno de la democracia española, nos rogó que le “biciéramos el honor” de asistir al Palacio Presidencial para recibir su bienvenida en nombre de la República Italiana”*.

## **Y las reivindicaciones**

Las reivindicaciones municipalistas de 1981 y las de 2001 son bastante comunes, dice el actual Vicepresidente Primero de la FEMP, Antoni Siurana, porque *“siempre hemos sido víctimas de la*



*Antoni Siurana, actual Vicepresidente Primero de la FEMP y Vocal de la primera Ejecutiva*

## **Entre nosotros existía, sobre todo, una relación de amistad, éramos noveles; fue la incorporación de toda una generación**

*Administración Autonómica. Ese 50-25-25, dato clave de la distribución del gasto público entre las tres Administraciones del Estado, veinte años después, aun no es real; la Administración Local se mueve todavía en torno a un 12 ó 13 por ciento. La subsidiariedad que rige en Europa aquí, por las Comunidades Autónomas, se retrasa para los Ayuntamientos”*.

En 1981 los contactos con la Administración Central se realizaban, fundamentalmente con los titulares de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa, y de Hacienda, Fernando Abril Martorell. *“La relación era buena –recuerda Juan Ignacio de Mesa– pero echábamos en falta que nos tomaran más en serio. Antes –y también ahora–*

*los Ayuntamientos son la ‘Cenicienta’ respecto a las Comunidades Autónomas. En 1981 se nos atendía, se nos escuchaba, nos comprendían y nos alentaban, pero no resolvían los problemas. Hoy, todavía, queda mucho por delante”*. Daniel de Fernando concluye que *“la cesión de competencias desde la Administración Central es más fácil que desde las Comunidades Autónomas. En Castilla y León, a veces, parece imposible”*.

La provisionalidad, tanto legislativa como financiera, era enorme hace veinte años. *“Hoy en día sería inexplicable –dice Pedro Aparicio–; los Secretarios de Ayuntamientos tenían que hacer ‘equilibrios’; por ejemplo, si no había un crucifijo en la mesa de Plenos, las decisio-*

*Daniel de Fernando, Presidente de la Diputación de Avila, Vicepresidente tercero.*



*nes no eran válidas, porque la normativa vigente así lo recogía; aunque una decisión aprobada sin crucifijo hubiera sido legal, también podía ser recurrible; eran miles de cosas como éstas. Aun así, los Estatutos de Autonomía se aproba-*

*ron antes que la Ley de Bases de Régimen Local, justamente al contrario que en el resto de Europa". Pedro Aparicio guarda una sensación cordial de la negociación con el Ministro Martín Villa, al igual que Antoni Siurana: "Fue un*

*buen Ministro en materia municipal y las relaciones fueron siempre cordiales; cuando se planteó la necesidad de un presupuesto extraordinario, su apoyo ayudó en la llegada de la Ley de Saneamiento Municipal, que fue una bomba de oxígeno. Fue también el momento en el que se sentaron las bases de un proceso de relación con la Administración". Con Fernando Abril Martorell, la negociación no fue tan cordial: "Muy difícil, muy dura. La situación de los Ayuntamientos era desesperante, estábamos asfixiados"- recuerda el primer Presidente de la FEMP. "Era un tanque negociador -dice Antoni Siurana-; re-*



*Las tres sedes que ha tenido la FEMP, la del IEAL, en la calle Santa Engracia, la de la calle Covarrubias, la actual, en la calle del Nuncio.*



sultaba imposible agotarlo. Las reuniones se prolongaban hasta pasadas las tres de la madrugada y al final, conseguía vencernos, yo creo que por agotamiento físico, y eso que éramos más jóvenes". A pesar de todo, dice el Alcalde de Lleida, el diálogo fue positivo y "puede que a veces lo añoremos".

## "Realquilados" en el IEAL

Finalizada la primera Asamblea, la Federación Española de Municipios y Provincias ya tenía entidad, miembros y forma jurídica; pero no tenía sede y necesitaba personal.

En estas condiciones, la FEMP empezó su trabajo justamente un mes después de inaugurada la Asamblea de Torremolinos; el 13 de julio de 1981, la Comisión Ejecutiva de la FEMP, presi-

da por Pedro Aparicio y con asistencia de todos sus miembros con la excepción del Alcalde de Teruel, Ricardo Eced, que "justifica su ausencia", según consta en el acta, da comienzo a su reunión a las "dieciséis horas y treinta minutos". Juan Ignacio de Mesa lo recuerda: "Fue en la sede del Instituto de Estudios de la Administración Local (IEAL), en la calle García Morato, de Madrid, la que hoy es la calle Santa Engracia. El IEAL nos había "realquilado" una sala para las reuniones y un pequeño cuarto para la Secretaría".

En aquella primera reunión, la Ejecutiva de la FEMP hizo constar su satisfacción por la entrevista con Su Majestad el Rey y acordó nombrar Secretario General a Domingo Ferreiro, "pendiente de la ratificación del Consejo Federal"; aprobó también las retribuciones anuales de la nueva figura y le encargó confeccionar un orga-

nograma de "personal necesario para el funcionamiento de la Secretaría" así como de un proyecto de Reglamento de Régimen Interior para el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, el Consejo Federal y los grupos de trabajo. También se acordó la contratación de teléfono y telex; la celebración de reuniones ordinarias de la Ejecutiva los primeros viernes de cada mes; la cuota de una peseta por habitante y año, para los municipios miembros de la FEMP, y de "la misma cantidad que cotice el municipio más grande de la provincia" como cuota para las Diputaciones; y la preparación de unas jornadas de expertos para el mes de septiembre de 1981 "para hacer oír la voz de municipios y provincias con relación a la futura Ley de Régimen Local". En adelante, y hasta la aprobación de esa Ley, en 1985, los municipios y las provincias siguieron haciendo oír su voz. ■

## Mil Alcaldes en un pueblo sin Alcalde

Algunos Alcaldes de 1981 ya lo han olvidado, pero otros, como Pedro Aparicio, aun lo tienen presente. Se trata del movimiento de segregación de Torremolinos que, a principios de los ochenta era todavía un barrio de Málaga.

Con motivo de la I Asamblea de la FEMP, un grupo de comerciantes de Torremolinos vio el momento para reclamar en alto su reivindicación: hacer del barrio un municipio independiente. La estrategia fue sencilla; el movimiento de independencia de Torremolinos imprimió unas octavillas que entregaba a todos los asistentes a la Asamblea en la puerta de entrada, octavillas en las que se podía leer una paradójica máxi-

ma: "1.000 Alcaldes en un pueblo sin Alcalde". Algunos de los visitantes preguntaban a Pedro Aparicio por el significado de aquello, y él explicaba una y otra vez que se trataba de la inquietud de segregación de Torremolinos.

Tuvieron que pasar todavía siete años para que el antiguo barrio ad-

quiriese la categoría de municipio. El 27 de septiembre de 1988 la Junta de Andalucía firmaba el Decreto por el que se creaba, en Torremolinos, una Comisión Gestora; dicha Comisión, presidida por Miguel Escalona, estaba integrada por una representación de partidos políticos proporcional a los resultados de las últimas elecciones

municipales celebradas en Málaga, en 1987. En 1991, en Torremolinos ya se celebraron elecciones municipales y el Presidente de la anterior Comisión Gestora, fue elegido Alcalde. Unos meses después, en enero de 1992, la Corporación Local de Torremolinos se adhería a la FEMP, aquella Federación cuyo nacimiento había acogido casi once años atrás. ■



# La Federación Española de Municipios y Provincias y el futuro del municipalismo

*Sylvia Enseñat de Carlos*  
*Secretaria Ejecutiva de Política Local del Partido Popular*



Los próximos días 13 y 14 de junio se cumplirán veinte años desde la celebración de la primera Asamblea General de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Desde esa fecha la FEMP ha sido, y sigue siendo, la Asociación de Entidades

Locales que representa a la gran mayoría de las Corporaciones Locales de España, un total de 6.825 municipios, incrementando su afiliación día a día.

Como referente del municipalismo español, la FEMP ha servido desde su constitución como el mejor interlocutor entre

---

**Uno de los hitos más importantes es la consecución del Pacto Local, que tuvo su origen en la Asamblea Extraordinaria de la FEMP celebrada en 1993 en La Coruña**

---



las Corporaciones Locales y el Estado en las materias que afectan a los Gobiernos Locales, actuando siempre con independencia de quien fuera en ese momento su Presidente, en defensa del municipalismo español.

Entre todas las actuaciones que ha desarrollado la FEMP durante estos años, uno de los hitos más importantes que debemos resaltar en este momento es la consecución del Pacto Local Nacional, que tuvo su origen en la Asamblea Extraordinaria de la FEMP celebrada en 1993 en La Coruña, en la que la mayoría del municipalismo español exigió del Gobierno la articulación de un Pacto Local Nacional. Tras la aprobación por la Comisión Ejecutiva de la FEMP de las *"Bases para el Pacto Local"*, que plasmas las demandas de las Entidades Locales, y que supuso el punto de partida de la negociación entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Estado, finalmente el Gobierno aprobó en el mes de abril del año 1999 un amplio conjunto de medidas legislativas, denominadas *"Medidas para el desarrollo del Gobierno Local"*, mediante diferentes modificaciones legislativas como fueron las de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, la Ley de Protección y Seguridad Ciudadana, la Ley reguladora del derecho de reunión y la Ley reguladora del derecho a la Educación, que, dotando de un impulso nuevo a los gobiernos locales, profundizan en la gerencia de los mismos y en el control de su acción, al tiempo que permiten el acceso directo de las Corporaciones Locales al Tribunal Constitucional.

En el momento actual del desarrollo territorial español, el proceso descentralizador debe traspasar ahora el nivel autonómico.

Es la hora de los Gobiernos Locales para modernizar y equilibrar las competencias de estos en relación con las Comunidades Autónomas. En este sentido la actuación de la FEMP como representante mayoritaria del municipalismo de nuestro país, debe ser fundamental.

Consideramos que es el momento de dotar de mayor fortaleza a la Administra-

ción Local y de profundizar en su dinamismo y modernidad.

Por ello, el Partido Popular en el programa de gobierno con el que se presentó a las pasadas elecciones generales ya ofreció al resto de las fuerzas políticas la elaboración de un Pacto de Estado para el desarrollo de los futuros Pactos Locales Autonómicos, oferta que fue ratificada y reiterada en la reunión de la Unión Intermunicipal Popular que se celebró en Valencia los pasados días 16 y 17 de enero. Para la adecuada consecución de dicho pacto, será fundamental contar con la colaboración necesaria de la FEMP.

Debemos dar un impulso fuerte a un nuevo modelo competencial, para, de esta forma, consolidar el proceso descentralizador, potenciar y fortalecer la autonomía local, con la participación de todos, y por supuesto de la FEMP.

Debemos avanzar hacia el cumplimiento del mandato constitucional que garantiza la autonomía local y a lo establecido en la Carta Europea de la Autonomía Local, con el fin de que todos podamos definir un nuevo sistema de atribución competencial a los Gobiernos Locales, que, por su proximidad a los vecinos y su conexión con los intereses locales, estén en mejores condiciones de prestar.

Planteamos ese Gran Pacto Local de carácter político y territorial regido por los principios de autonomía en la gestión, subsidiariedad, descentralización, eficacia en el desempeño de la función, eficiencia en el uso de los medios, control y reducción del gasto público y cooperación y coordinación efectivas.

En este marco también va a ser fundamental la actuación de la recientemente constituida Comisión de Entes Locales del Senado. En esta Comisión se da por primera vez cabida en sede parlamentaria a los Municipios y Provincias y por ello será fundamental la participación de la Federación Española de Municipios y Provincias. En el marco de dicha Comisión, es donde se podrán tratar temas tan importantes para el municipalismo como la financiación local, la participación de las Corporaciones Locales en los ingresos del Estado, y, el desarrollo de los Pactos Locales Autonómicos. ■

**En el momento actual del desarrollo territorial español, el proceso del centralizador debe traspasar el nivel autonómico.**

# El Gobierno reconoció a la FEMP como interlocutor válido y responsable



Rodolfo Martín Villa, Ministro de Administración Territorial, en 1981: "La FEMP era un interlocutor difícil pero válido"

“**L**a FEMP, un aliado leal". Este es el título del artículo que recogemos en esta edición (ver página 6) del Ministro de Administraciones Públicas, Jesús Posada. Y es que el órgano de representación de las Corporaciones Locales españolas, desde su constitución, ha mantenido siempre una línea de firmeza en defensa de los intereses locales, pero también de corresponsabilidad y lealtad con las demás Administraciones Públicas, en especial con el Gobierno de la Nación, con cuyos representantes ha tenido más relación. Esto hizo que la FEMP se convirtiese en poco tiempo en el interlocutor válido y responsable de todo lo local. Esta relación se inició en los primeros años con el Vicepresidente Abril Martorell y con Rodolfo Martín Villa, porque las finanzas y, sobre todo, la consecución del marco jurídico adaptado a las nuevas circunstancias eran entonces la máxima aspiración. El nuevo marco jurídico se empezó a negociar incluso antes de la Asamblea de

Torremolinos. La Comisión Gestora ya llevaba casi dos años de trabajo negociador con el Gobierno. El texto que, definido y aprobado años más tarde sería llamado Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se denominaba genéricamente en aquellos primeros años Ley de Régimen Local y sus contenidos fueron negociados en largas sesiones de trabajo entre los Alcaldes de la Comisión Gestora y el Ministro del también entonces llamado Ministerio de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa. En este marco, la constitución de la FEMP representó para Martín Villa la posibilidad de contar, de manera definitiva con un "interlocutor difícil pero válido". La necesi-

tantes avances en lo que sería el futuro texto, y se siguió avanzando y negociando con el titular de Administración Territorial que sustituyó a Martín Villa, Rafael Arias Salgado, y también con el que sucedió a éste, Luis Cosculluela, catedrático de Derecho Administrativo y, por tanto, profundo conocedor de la Administración Local. Precisamente Luis Cosculluela era el Director del Instituto de Estudios de la Administración Local (IEAL) cuando se constituyó la Comisión Gestora de la FEMP, y ofreció como primera sede de ésta una parte de las instalaciones del IEAL en la calle Santa Engracia. La relación con este Ministro fue cordial y el avance significativo, ya que para él "con la FEMP nació el espíritu de autonomía local, sin tutelas de ningún tipo ni de ninguna otra Administración".

## Y por fin, la Ley

La aprobación de aquella Ley y su pervivencia en lo sustancial es uno de los logros de los que Tomás de la Quadra Salcedo, catedrático de Derecho Administrativo hoy en la Universidad Carlos III de Madrid, y Ministro de Administración Territorial entre 1982 y 1985 (año de aprobación de la Ley de Bases del Régimen Local), se siente más orgulloso. "De todas las cosas que se hicieron durante aquel período, una de las que me dejó más satisfecho fue la aprobación de la Ley de Bases de Régimen Local porque, de alguna forma, era la Constitución de los Ayuntamientos, su Carta Magna. Fue la definición del marco de la autonomía local, la complementación de un proceso constituyente que encajó la pieza local en el marco del Estado". Aquella Ley vino a culminar el proceso iniciado en 1979. Lo importante para la Administración Local era conseguir un lugar reconocido en un Estado que, por aquella época y en materia territorial, había de enfrentarse con



Luis Cosculluela, Ministro Administración Territorial, en 1982: "Con la FEMP nació el espíritu de autonomía local, sin tutelas de ningún tipo".

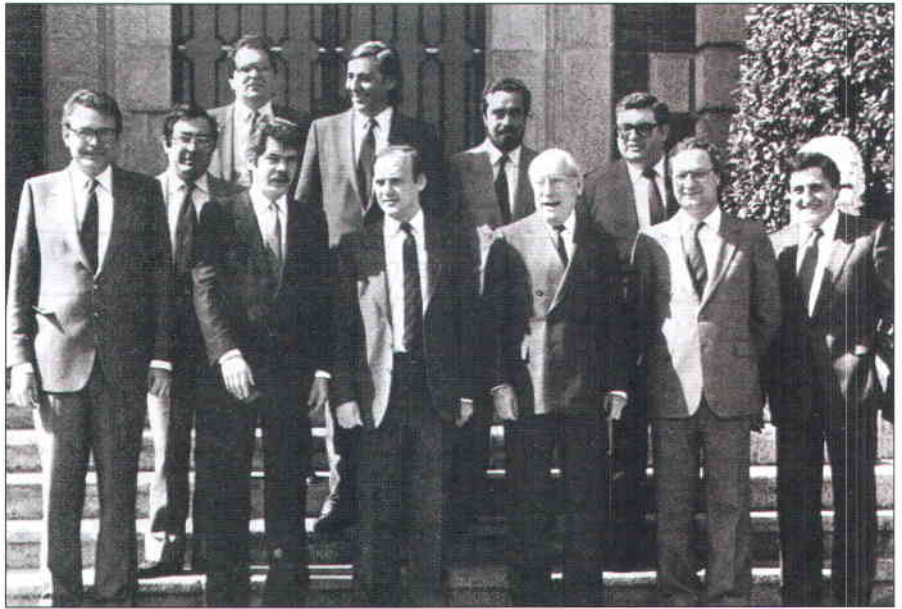
dad de esta interlocución era tan patente que la creación de una Federación de Ayuntamientos de vinculación voluntaria contó con todo su apoyo.

Durante esta etapa, que se prolongó hasta finales de año, se hicieron impor-

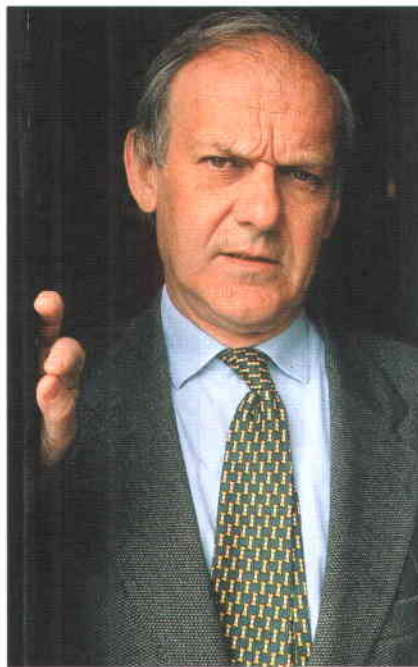
el reto que suponía construir y consolidar una Administración Autonómica completamente nueva. *“La tramitación de aquella Ley, junto con un equipo de gente muy competente, jornadas enteras y las negociaciones posteriores con los grupos políticos para terminar de perfilarla, son algunos de los mejores recuerdos que tengo”.*

De sus Alcaldes interlocutores en aquel momento, Tomás de la Quadra recuerda de forma especial al Alcalde de Barcelona, Pasqual Maragall, *“que estaba preocupado porque la Ley observara la autonomía local, por la importancia de las ciudades en los Estados, por el hecho de ser la ciudad el entorno en el que se escenifica la acción del hombre. Y recuerdo también a la FEMP, a Pedro Aparicio y a Ricard Pérez Casado, con quienes tuvimos muchos contactos”*; otros recuerdos de aquella época y de aquella Ley son para los Presidentes de las Diputaciones Forales, *“algo muy curioso porque, mientras que en todo el Estado las Diputaciones se ponían en cuestión, en el País Vasco eran un fuerte elemento integrador”.*

Transcurridos los años, ahora, desde la perspectiva de un Catedrático de Derecho Administrativo, para Tomás de la Quadra, la Ley de Bases de Régimen Local sigue teniendo vigencia: *“Cuando, poco después de aprobarse la Ley de Bases, tuve oportunidad de participar en la elaboración de la Carta Europea de la Autonomía Local, resultó muy agradable comprobar que muchos de los principios que allí quedaban recogidos, estaban contenidos más profundamente en la Ley española. Hubo un aspecto que en aquel momento no se recogió, que era la protección de la autonomía local desde el punto de vista de un recurso ante el Tribunal Constitucional cuando dicha autonomía se viera afectada. Entonces existían muchas dificultades para establecer ese instrumento de garantía, especialmente porque implicaba una modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y en 1985 no había suficiente madurez en el sistema para poder hacer esa modificación, no se podía ir más allá. Ahora, cuando esa Ley Orgánica se ha modificado y se ha dado el paso del conflicto de garantía de la autonomía*



*Alcaldes de grandes ciudades en el Pedralbes, con el Ministro De La Quadra-Salcedo.*



*Tomás de la Quadra-Salcedo, Ministro de Administraciones Públicas (1982-1985): “Sigo siendo partidario de la elección del Alcalde por los Concejales”*

*local, se ha profundizado más en la Ley de Bases del Régimen Local”.*

Desde esa misma perspectiva habla del quorum, al que se refiere desde dos puntos de vista: *“Es un arma de doble filo: por un lado, puede paralizar la vida municipal, pero por otro lado, garantiza que son los “administradores”, Alcaldes y Concejales elegidos directa-*

*mente, los que desempeñan la tarea de gestión municipal. Un Alcalde con más competencias puede ser más ejecutivo, incluso más eficaz, pero puede que no responda a ese diseño constitucional que requiere la participación colectiva de todos. Nunca dos cosas buenas son necesariamente concordantes; en ese sentido, creo que la Moción de Confianza Ejecutiva puede solucionar algún problema, pero no todos”.*

Veinte años después del nacimiento de la FEMP y dieciséis desde la Ley de Bases de Régimen Local, la situación sociopolítica española es diferente, como diferentes, por consolidadas y democráticas, son también sus instituciones. En este marco, uno de los puntos planteados por los especialistas es la habilitación de un procedimiento de elección directa de los Alcaldes. Nuevamente, habla el Catedrático: *“Probablemente, la elección directa del Alcalde solucionaría una buena parte de las cuestiones anteriores, aunque sería necesario definir cuáles son las competencias que se asignan al Alcalde y las que se asignan al Pleno, y ahí está ahora el debate. Yo sigo siendo partidario de la elección del Alcalde por los Concejales, porque creo que la elección directa dejaría tanto a los Concejales como a los partidos en una posición muy subordinada pero, como con todo, habría que hacer un balance de costes y beneficios”.* ■

# A propósito de los 20 años de la FEMP

**Alvaro Cuesta Martínez**

Secretario Federal de Ciudades y Política Municipal del PSOE

**H**ace 20 años culminaba el proceso fundacional de la FEMP en una Asamblea General celebrada en Torremolinos. Ese camino se había iniciado el 12 de enero de 1980, apenas unos meses tras las primeras elecciones locales democráticas. Hoy recordamos aquella feliz iniciativa de un socialista, Enrique Tierno Galván, Alcalde de Madrid, de convocar a Alcaldes de toda España a una reunión para proponer la creación de una asociación de municipios. Esa primera reunión fructificó en la elección de una Comisión Gestora, políticamente plural, presidida por un socialista, Pedro Aparicio, Alcalde de Málaga, y que sería entre 1981 y 1983 su primer Presidente. Hasta aquí los datos objetivos de la conmemoración que hoy glosamos.

Sin duda, los socialistas hemos estado en primera línea de la autonomía local en España. Bueno es recordarlo, aprovechando este 20º aniversario, en tiempos en los que la "Historia" se revisa diariamente. Es de justicia reconocer que junto a los socialistas estuvieron otros grupos: la UCD, el PCE o el Partido Andalucista. Otros, como CIU o PNV, finalmente decidieron no compartir su labor con los demás municipalistas españoles.

¿Qué balance hacemos de estos 20 años? Podríamos distinguir en la historia de la FEMP tres periodos claros:

El inicial, entre 1980 y 1983, caracterizado por la difícil labor de la propia constitución de la Federación, la búsqueda de medios personales y materiales y la lucha por buscarse un "sitio" y una interlocución que el Gobierno de entonces, y las estructuras residuales del franquismo, negaban. Había que instaurar una cultura de la autonomía municipal que, entonces, era sólo una declaración constitucional. Debemos recordar y valorar el esfuerzo de aquellos Alcaldes y Concejales pioneros en la defensa de la autonomía local.



Una segunda etapa, entre 1984 y 1995, en la que tres socialistas ocuparon la Presidencia: Ramón Sáinz de Varanda, Alcalde de Zaragoza; Tomás Rodríguez Bolaños, Alcalde de Valladolid; y Francisco Vázquez, Alcalde de La Coruña. Fue la etapa de la consolidación. Efectivamente, en ese período la FEMP realizó una intensa tarea. Afirmó su papel reivindicador y negociador; son los años de la Ley de Régimen Local y de la Ley de Haciendas Locales. Consolidó su estructura y afiliación; son los años de crecimiento en asociados y en presencia territorial; son los años de la aparición de las Federaciones Territoriales. Son años de fuerte presencia internacional del municipalismo español, articulado con las demás federaciones europeas en el Consejo de Municipios y Regiones de Europa, y que propició la creación del Comité de las Regiones de la Unión Europea, institución representativa de los poderes locales y regionales. Un socialista español destacó especialmente en esta tarea internacional: Pasqual Maragall, Alcalde de

Barcelona. Esta etapa fue, en fin, la del intento frustrado del Pacto Local. La Comisión Ejecutiva presidida por un socialista, Francisco Vázquez, Alcalde de La Coruña, lanzó uno de los mayores retos de la política española en los últimos años: Un Pacto Local redistribuidor y reequilibrador del marco competencial entre las Administraciones. Fue una apuesta decidida para fortalecer el poder local, afianzar su autonomía y, con ello, mejorar la gestión en beneficio de los ciudadanos.

Finalmente, una tercera etapa iniciada tras la Asamblea General de 1995 en la que estamos. Por primera vez se produjo la alternancia en el color político de la Presidencia lo que, indudablemente, fue positivo. En aquel momento, quince años después del inicio, esperábamos que la "cultura" de los fundadores, basada en el consenso, la participación y la actitud reivindicativa, estuviese firmemente asentada. Esa esperanza pronto empezó a frustrarse. Poco a poco, casi imperceptiblemente, la FEMP empezó a transformarse en "otra cosa". Una entidad prestadora de servicios, "apolítica", con un nuevo método para preparar las decisiones: muchos informes "técnicos", lo que en sí mismo no es malo salvo cuando se utilizan para evitar que los representantes políticos piensen y decidan libremente; una creciente y continua actitud obsequiosa con el Gobierno. Bastaría compararla con la posición permanentemente reivindicativa de la FEMP en las Asambleas de Valencia (1987), Zaragoza (1991) ó La Coruña (1993).

Hoy es bueno recordar cómo se impidió que la FEMP reaccionara ante una de las primeras decisiones del Gobierno de José María Aznar en junio de 1996: la reforma sustancial, mediante Decreto-Ley, de la normativa urbanística. Una modificación claramente lesiva para los intereses que representan los municipios; lesiva en el fondo, sustrayendo competencias a los

municipios, y en la forma, negando a la FEMP la posibilidad de intervenir. En esta última tarea encontró, indudablemente, complicidad en una parte de la Comisión Ejecutiva con su Presidenta al frente. Esa actitud ha creado escuela y la “nueva FEMP” surgida en 1995 es hoy una estructura más pesada, más tecnocrática; en suma, más ineficaz. Hoy tenemos más afiliados, sobre todo desde el verano de 1999 en que se consiguió desvirtuar el resultado electoral, pero a los que no ofrecemos nada de utilidad; hoy tenemos más trabajadores a su servicio, aunque una buena parte de ellos vean, con frustración, día a día cómo su labor sirve de poco; hoy tenemos, finalmente, una FEMP domesticada, ausente de la toma de decisiones que afectan a los municipios, sea en el ámbito nacional sea en el internacional. Ejemplos sobran: bastaría ver nuestro papel en la Comisión Nacional de Administración Local; nuestra participación en los foros municipales europeos; nuestra ausente respuesta al incumplimiento gubernamental del compromiso de consultar a la FEMP para decidir sobre el reparto de los Fondos de Cohesión, como bien conocen las Diputaciones; o la contribución de la FEMP a la ceremonia de confusión que el Gobierno practica al encarar la reforma de la financiación local.

Una “nueva FEMP” que, lamentablemente, diluyó una iniciativa tan importante como el Pacto Local. Un aniversario es bueno para recordar cómo esa reivindicación unánime fue transformada a partir de 1995 a base de nuevos estudios, reformas de menor cuantía y ampulosas declaraciones gubernamentales refrendadas inmediatamente por la Presidencia de la FEMP pero sin avance real. De todo ello, apenas destacaríamos como positivo el limitado acceso al Tribunal Constitucional por parte de las Corporaciones Locales. Por lo demás, comprobamos cómo la “nueva FEMP” aceptaba sumisa el fracaso del Pacto Local al tiempo que parecía dispuesta a que las Corporaciones recibieran competencias no deseadas o se implicara en debates sobre cómo ayudar al Gobierno ante el mal de las vacas locas o el Plan Hidrológico Nacional. En resumen, seguidismo gubernamental en toda regla.

Y el caso es que hay alternativa. No todo el poder local está de acuerdo con la

forma en que se gobierna la FEMP. Los socialistas presentamos en la Asamblea de 1999 una alternativa clara que sería bueno recordar ya que estamos de aniversario: una FEMP más política y más reivindicativa. No queremos ser una agencia de información ni establecer un “récord” de Convenios firmados. Queremos hacer política en los asuntos municipales sobre los que interviene el Gobierno de la Nación; además, queremos que en aquéllos que son competencia de las Comunidades Autónomas el municipalismo tenga una voz coordinada. Y eso sólo es posible con el entendimiento y el trabajo conjunto con las Federaciones Territoriales. Hay que recordar que el Consejo Territorial, que propusimos los socialistas, se complementaba con Conferencias que reunían a los responsables sectoriales de las Federaciones Territoriales.

Una FEMP más ágil y más eficaz para negociar y plantear la posición del poder local en los asuntos que le afectan. Una FEMP regida por el principio del consenso. No es casualidad que precisamente a partir de 1995 se empiece a votar en el seno de la Federación. La ruptura del consenso podrá ser responsabilidad de todos pero, indudablemente, lo es más de quien ejerce la Presidencia y no hace nada para preservar ese consenso.

Una FEMP que defienda los intereses locales en materia de financiación. Hemos echado en falta la voz de la FEMP ante decisiones del Gobierno y de la mayoría parlamentaria que lo apoya; bastaría recordar la pretensión gubernamental de eliminar el IAE sin compensaciones a las Corporaciones Locales. Las decisiones lesivas, a través de la Ley de Presupuestos, o de la Ley de Acompañamiento, o de la Ley de Estabilidad Presupuestaria no han tenido respuesta adecuada. La FEMP se ha limitado a tomar nota y a hacer retórica para, acto seguido, proponer un nuevo Convenio con algún Centro Directivo de cualquier Ministerio. A cambio, hoy el Gobierno da más dinero para mantener la estructura burocrática de la Federación, casi el doble que la que tenía en 1995, con lo que, además, hoy tenemos una FEMP más dependiente también en su propio funcionamiento interno.

Una FEMP que se preocupe realmente en intervenir en los asuntos de la función

pública. El papel de las Corporaciones Locales no puede seguir siendo residual a la hora de fijar las condiciones de trabajo de los funcionarios locales. Vamos a remolque de las decisiones gubernamentales.

En resumen, de todo esto hay que hablar, aunque sea con la excusa de 20 años de la I Asamblea General. Devolver a la FEMP su carácter de órgano negociador, reivindicativo y, en suma, político. Restituir el consenso sustraído en estos 6 últimos años; para ello nada como reconocer claramente el papel que los grupos políticos deben tener a la hora de fijar prioridades y decisiones en la Federación. Los grupos necesitamos medios personales y materiales para poder colaborar en esas tareas.

Una FEMP que coopere sinceramente con las Federaciones Territoriales, sin suplantaciones, y que cuente con ellas a la hora de fijar la posición común del municipalismo español, sobre todo en aquellas materias transferidas a las Comunidades Autónomas.

Queremos que la FEMP sea un pilar fundamental a la hora de concretar los retos de la estructura territorial de España. Hasta ahora, el proceso de los últimos 23 años focalizó en la construcción del Estado de las Autonomías la política territorial y la integración plural de España. Los próximos años serán los del protagonismo municipal. En los próximos tiempos será preciso definir el papel de las ciudades y, en general, de todos los municipios en la integración territorial de España y ante la Unión Europea que se configura.

Hace falta un gran Acuerdo de Estado sobre los Nuevos Horizontes de la Autonomía Local.

La FEMP no puede seguir dilapidando su crédito ni su capital si quiere ser parte importante en la definición de esos horizontes.

Con ello nos daríamos por satisfechos; sería, además, el mejor homenaje a 20 años de historia y la mejor garantía de pervivencia de la FEMP. Continuar en la actual situación sólo servirá para ahondar la fractura existente y, finalmente, acabar con la propia FEMP. Los socialistas, que tanta responsabilidad tuvimos en su inicio y consolidación, estamos más que legitimados para pedirlo. ■

# Los Presidentes de la FEMP

## Veinte años de liderazgo municipalista

Pedro Aparicio, Ramón Sáinz de Varanda, Tomás Rodríguez Bolaños, Francisco Vázquez y Rita Barberá han venido liderando durante estos veinte años el movimiento municipalista; ellos han sido las cabezas visibles de la Administración Local, los interlocutores del Gobierno. Aunque las reivindicaciones concretas han cambiado, queda una, general y permanente, que todos han defendido: conseguir para la Administración Local el papel que se merece en el conjunto del Estado.



Tomás Rodríguez Bolaños, Pedro Aparicio, Francisco Tomey y Joaquín Almunia, en la conmemoración del décimo aniversario de la FEMP.

**5** 0-25-25 es una relación que define la que ha sido la más larga y permanente reivindicación de la FEMP y que se explica en porcentajes de participación en el gasto público: cincuenta por ciento para la Administración del Estado, 25 para la de las Comunidades Autónomas y otro 25 por ciento para las Corporaciones Locales. Desde 1981, primero como aspiración municipalista y después como reivindicación de quien representa a la "tercera pata" del Estado, los Presidentes de la FEMP la han reclamado ante Ministros y Presidentes de Gobierno en estos veinte años. Cuando en 1991, en su toma de posesión como Presidente, el Alcalde de A Coruña, Francisco Vázquez, ofreció "paz por pasta", las cosas ya se habían

puesto muy serias, tanto que se mantenía una difícil negociación con el entonces Ministro de Economía, Carlos Solchaga, sobre los criterios para el cálculo de la participación de los Ayuntamientos en los Tributos del Estado.

Tanto Pedro Aparicio, como el desaparecido Ramón Sáinz de Varanda, como Tomás Rodríguez Bolaños, Francisco Vázquez o Rita Barberá han sido cons-

cientes de la responsabilidad que ha supuesto representar a todos los municipios españoles; para Pedro Aparicio fue "un honor y un reto difícil" y para Francisco Vázquez "un honor inconmensurable". Tomás Rodríguez Bolaños tiene como mayor satisfacción de su etapa de Presidente el recuerdo de que "los Ayuntamientos españoles vieran en la FEMP la representación que necesitaban; para mí, eso es el mejor reconocimiento que se puede tener". Rita Barberá, actual Presidenta, habla también con orgullo de esta representación de todas las Entidades Locales y de la consecución del Pacto Local, algo que "nos acerca más al modelo municipal que todos queremos".

Acercarse a ese modelo municipal y defender, por encima de ideologías políticas, los intereses de más de 8.000 Ayuntamientos, no ha sido fácil para ninguno de ellos. Ya desde aquel mes de junio de 1981, hacer prevalecer el beneficio municipal por encima de cualquier otro ha sido fuente de conflictos entre los Presidentes de la FEMP y sus propios partidos políticos que, en la mayor parte de los mandatos, eran además los partidos titulares del Gobierno de la Nación. "¿Disgustos y discusiones con mi Partido? Todos los del mundo; pero lo recuerdo con cariño porque le poníamos mucho entusiasmo a la resolu-

**"Vitalmente, aquellos dieciséis años fueron como treinta y dos; es más de lo que puede soportar un ser humano", Pedro Aparicio**

ción de los problemas', dice Tomás Rodríguez Bolaños. En el caso de Francisco Vázquez, las diferencias en materia financiera con el Gobierno, también de su mismo partido político, le acarrearón discusiones; su ofensiva por conseguir un sistema financiero estable y una redefinición competencial tomaría forma en 1993, cuando convocó y celebró la primera y única Asamblea General Extraordinaria de la historia de la FEMP, en A Coruña. De allí salió el embrión de lo que, unos años más tarde, ya bajo el mandato de Rita Barberá, sería el Pacto Local.

## ¿Dónde estaban hace veinte años?

Pedro Aparicio, Ramón Sáinz de Varanda y Tomás Rodríguez Bolaños fueron tres de aquellos primeros Alcaldes que promovieron la constitución de la Federación. Los tres formaron parte de la Comisión Gestora, aquel grupo de los veinte Alcaldes de grandes ciudades y los tres organizaron y participaron en la Asamblea de Torremolinos. Antes de llegar a la Alcaldía de Málaga, Pedro Aparicio, madrileño de nacimiento, ejercía su profesión de médico cirujano que *"pese a ser dura, no lo es ni la mitad que ser Alcalde"*. A pesar de todo, se mantuvo al frente del Ayuntamiento de Málaga durante dieciséis años, tras los que renunció a ser de nuevo candidato: *"vitalmente, aquellos dieciséis años fueron como treinta y dos; es más de lo que puede soportar un ser humano"*.

Ramón Sáinz de Varanda (Guadalajara 1925-Zaragoza 1986), era doctor en Derecho, miembro del Cuerpo Jurídico del Aire y profesor en la Universidad de Zaragoza cuando llegó a la Alcaldía de la capital aragonesa. Además de ser uno de los artífices de la FEMP, fue también miembro fundador del Instituto de Estudios Europeos. Falleció cuando desem-



Francisco Vázquez y Rita Barberá en noviembre de 1995.



Pedro Aparicio, Presidente de la FEMP (1981-1983)

peñaba su segundo mandato en el Ayuntamiento de Zaragoza y el primero en la Presidencia de la FEMP. Le sustituyó en la Federación Tomás Rodríguez Bolaños,

entonces Alcalde de Valladolid, antes técnico de laboratorio en una empresa automovilística y, ahora, Diputado por Valladolid y responsable de temas locales de su partido en la Comisión de Administraciones Públicas del Congreso.

En cuanto a Francisco Vázquez, abogado e Inspector de Trabajo, en 1981 era Diputado por A Coruña, aunque seguía de cerca los temas municipales. *"Yo tenía una clara vocación municipal"*, dice, *"pero no había podido presentarme como candidato a Alcalde porque, en aquel momento, había incompatibilidad. En 1983, cuando ya fue posible, me presenté y salí elegido"*.

Rita Barberá, que ocupa la Presidencia de la FEMP desde 1995, se encuentra ahora en su segundo mandato. Economista y periodista, la Alcaldesa de Valencia era, en 1981, Vicepresidenta Provincial de su Partido y Jefa de Prensa de la Delegación de Gobierno. Accedió a la Alcaldía de la ciudad del Turia tras las elecciones municipales de 1991 y, tras la Asamblea de Zaragoza, en el mismo año, se incorporó como Vocal a la Ejecutiva de la FEMP.

## Pasión por Europa

El nacimiento de la FEMP tuvo como primeros modelos de referencia a las Administraciones Locales europeas y es que, en un momento de efusión europea, cuando todos los españoles es-

**"La FEMP ha ganado en recursos de apoyo a los Ayuntamientos, en el trabajo de las Comisiones sectoriales y, sobre todo, en presencia internacional", Francisco Vázquez**



Tomás Rodríguez Bolaños, Presidente de la FEMP (1985-1991).

peraban expectantes la incorporación del país al selecto grupo de Estados de la entonces Comunidad Económica Europea (CEE), los representantes de la Administración Local no podían ser menos. Pedro Aparicio no esconde su emoción al recordar el aplauso que recibió de sus colegas europeos cuando él, que encabezaba la representación de las instituciones locales democráticas españolas, subió al atril para pronunciar el primer discurso de un representante local español en el Consejo de Europa. El afán por conocer cómo funcionaban las cosas en el continente respondía más a un intento por consolidar el protagonismo de las Entidades Locales sin descuidar "la España Autónoma" que nacía, que al interés mimético de pensar que todo lo extranjero era mejor después de tantos años de aislamiento. Y es que el trabajo en marco europeo también ha sido uno de los frentes de actuación preferente de los Presidentes de la FEMP.

Fue Pedro Aparicio quien, acompañado de otros miembros de aquella primera Comisión Gestora, buscó el respaldo del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) para la constitución de la FEMP y quien promovió la celebración en España de los Estados Generales de la organización europea en el otoño de

1981. El trabajo en esta organización siguió siendo activo en los años siguientes, como también lo fue la inquietud europeísta de Ramón Sáinz de Varanda, que fundó el Instituto de Estudios Europeos. Más tarde, en 1986, España se convertía en miembro de pleno derecho de la CEE. La FEMP estaba presidida entonces por Tomás Rodríguez Bolaños.

El mandato de Francisco Vázquez coincidió con otro importante evento para la Administración Local española: la firma del Tratado de la Unión y, con ello, el nacimiento del Comité de las Regiones, un órgano consultivo en el que están representadas las regiones y municipios de cada Estado. Y con el Comité de las Regiones llegó un nuevo conflicto: la distribución local-regional de los 21 miembros previstos para la representación española. El Presidente de la FEMP defendió ante el Gobierno y en todos los foros posibles una representación paritaria, aunque al final, en contra del criterio municipalista, la delegación española quedó distribuida en 17 representantes autonómicos y cuatro locales.

Con Rita Barberá, la línea de trabajo en Europa ha continuado; de hecho, en la consecución del Pacto Local ha tenido mucho peso otro de los acuerdos contenidos en el Tratado de la Unión: el principio de subsidiariedad, que viene a reconocer la legitimidad de que las

responsabilidades y competencias sean asumidas por la Administración más preparada y próxima al ciudadano.

### Del Pacto Local a los Pactos Locales

*"La FEMP ha ganado en recursos de apoyo a los Ayuntamientos, en el trabajo de las Comisiones sectoriales y, sobre todo, en presencia internacional; la Federación ha conseguido convertirse en miembro de peso en todas las organizaciones municipalistas internacionales", dice Francisco Vázquez que, además, señala que "sin embargo, nos falta dejar de ser la asignatura pendiente del proceso de implantación de la democracia. Todavía hay tuteladas inexplicables que, incluso, deben ser inconstitucionales. La Autonomía Local no es todavía una realidad en España; el Pacto Local es un avance, como también lo están siendo los Pactos Locales autonómicos, pero el proceso no debe pararse. Espero que siga avanzando".*

Tomás Rodríguez Bolaños tiene, sin embargo, una visión más pesimista: *"Las Comunidades Autónomas se han convertido en Gobiernos centralistas para la Administración Local y la negociación con ellas es más difícil que la mantenida con el Gobierno".* A su jui-



Francisco Vázquez, Presidente de la FEMP (1991-1995).



cio, la evolución municipalista se ha frenado: "En todos los debates de investidura, los Presidentes del Gobierno han hablado de su apoyo a los municipios españoles, pero luego, ese apoyo no se refleja en la adopción de las medidas necesarias". Para Tomás Rodríguez Bolaños "el llamado Pacto Local no es un verdadero pacto local porque no recoge plenamente ni la asunción de nuevas competencias ni la necesaria financiación". "Es tan sólo una reforma de la Administración", añade, "para hacer más razonable el ejercicio ejecutivo dentro de un Ayuntamiento. Se trata de un paso muy importante, pero es necesario algo más". Para él, el desarrollo municipalista está frenado, y lo está "por una razón elemental: en 1979 había dos Administraciones, la Central y la Local. La Central se ha vaciado de contenido a favor de la Administración Autonómica, que ha sido la prioridad política de todos los Gobiernos, mientras que la Administración Local ha seguido prácticamente igual. Seguir ahora con el proceso descentralizador resulta difícil, tanto por las reticencias de los Gobiernos Autonómicos como por el peso que los responsables autonómicos tienen dentro de sus partidos, un tremendo peso en los dos grandes partidos po-

líticos nacionales, y mucho más en los partidos nacionalistas."

La actual Presidenta, Rita Barberá, valora el Pacto Local como un logro importante en los últimos años, porque implica, además de la consecución de una mayor autoridad por parte de los Alcaldes, la garantía de que "ya podemos defender la autonomía local, al contar con la capacidad de recurso al Tribunal Constitucional cuando la veamos amenazada". Del mismo modo, destaca el hecho histórico de la presencia de los representantes locales por primera vez en sede parlamentaria, en el Senado, la cámara territorial, a través de la Comisión de Entidades Locales, creada en diciembre del pasado año, tras una petición formulada por ella misma en mayo de 1997. En la actualidad, los retos son la consecución de un nuevo sistema de financiación, para lo cual ya se han iniciado las negociaciones, y la continuación del proceso de descentralización competencial de las Comunidades Autónomas a los Ayuntamientos, mediante los Pactos Locales Autonómicos. Pese a que, algunas Comunidades Autónomas son reticentes a la cesión de competencias "porque entienden que ello representaría una pérdida de poder, de autoridad, y no es así" confía en que el objetivo se alcanzará, ya



Rita Barberá, Presidenta de la FEMP desde 1995

que es voluntad de los partidos políticos mayoritarios, y cuenta con el apoyo, no solo de los Ayuntamientos, sino también del Gobierno de la nación que los impulsará claramente.

El camino es aún largo en la consolidación del municipalismo y en la conversión real de la Administración Local en el "tercer pilar" del Estado. Todos los Presidentes coinciden en el gran avance experimentado a lo largo de estos veinte años y en la gran tarea que todavía queda por hacer; quizá por eso y por el hecho de representar a Alcaldes que, como ellos, han de resolver a diario los problemas de sus vecinos, mantienen el ánimo y el permanente espíritu reivindicativo. ■

### "El acceso al Tribunal Constitucional para defender la Autonomía Local y la constitución de la Comisión de Entidades Locales del Senado son logros históricos", Rita Barberá

#### Los Presidentes y sus mandatos

Presidente	Alcalde/sa de	Mandato	Elegido/a en
Pedro Aparicio	Málaga	1981-1983	1ª Asamblea General. Torremolinos
Ramón Sáinz de Varanda	Zaragoza	1983-1985	2ª Asamblea General. Barcelona
Tomás Rodríguez Bolaños	Valladolid	1985-1987	3ª Asamblea General. Madrid
Tomás Rodríguez Bolaños	Valladolid	1987-1991	4ª Asamblea General. Valencia
Francisco Vázquez	A Coruña	1991-1995	5ª Asamblea General. Zaragoza
Rita Barberá	Valencia	1995-1999	6ª Asamblea General. Madrid
Rita Barberá	Valencia	1999-2003	7ª Asamblea General. Madrid

# Veinte años de vida municipal

*Inés Sabanés Nadal*

*Secretaria de Política Municipal Izquierda Unida Federal*



“**L**a necesidad crea el órgano”, fundamenta la teoría darwinista, y tras la recuperación de la vida municipal democrática en 1979, los Ayuntamientos españoles crearon la Federación Española de Municipios (FEM) en 1980. Pero, será en la Asamblea de Málaga celebrada los días 13 y 14 de junio de 1981, donde se configure la actual Federación Española de Municipios y Provincias con la incorporación de las Provincias y las Islas.

En sus veinte años de vida, la FEMP ha aportado a la democracia, la cercanía a los ciudadanos y una visión realista de la gestión de las cuestiones públicas colaborando en la resolución de los problemas cotidianos que el municipalismo tiene.

La pluralidad ideológica y el funcionamiento democrático, han presidido las diversas etapas en estos veinte años de vida de la FEMP, no sin luces y sombras; pero los municipalistas han sabido dar la talla y crear un “frente común” en defensa de los intereses de los municipios, provincias y Cabildos, que no son otros sino los de los ciudadanos a los que representan y por los que han sido elegidos.

Los entes locales españoles, y los municipios en particular, se han mostrado solidarios con los pueblos y ciudades del mundo, especialmente con Hispanoamérica y comprometidos con la construcción europea.

La FEMP, ha servido para canalizar la representación española ante organismos

internacionales como el Consejo de Municipios y Regiones de Europa, de la que es su Sección Española y sede oficial de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal.

La Asamblea de La Coruña en 1993, fue un hito en la historia del municipalismo español, poniéndose las bases de lo que sería el futuro Pacto Local, situando el modelo de distribución del gasto público en 50 por ciento Administración Central, 25 por ciento Comunidades Autónomas y 25 por ciento las Corporaciones Locales.

## Un futuro esperanzador

Reconocer el papel que la institución ha jugado, no debe hacernos olvidar que es un instrumento para equilibrar el papel de los municipios en la distribución de poderes entre los diversos estamentos del Estado. La tendencia a la inacción que los gobiernos ejercen sobre sus equipos municipales de su tendencia política, debe invertirse convirtiendo a los municipios en activistas en cada uno de los partidos, a favor del equilibrio de poderes. Respetando e incrementando la visión plural de la Federación tanto en su estructura, como en el debate y toma de decisiones.

Es necesario reforzar la posición de las Corporaciones Locales en el marco institucional español, proponiendo la aplicación universal y radical del principio de subsidiariedad. Toda la política de creación de equipamientos y bienestar social que implique la atención directa al ciudadano, debe ser competencia municipal y no de otras Administraciones. Para financiar estas políticas, los Ayuntamientos deberán alcanzar en un período de dos legislaturas el 25 por ciento del gasto público, a través de un proceso gradual de traspaso de competencias desde el Estado y las Comunidades Autónomas.

## Financiación local

La estructura territorial del poder político ha sido uno de los problemas centrales de la Administración española desde la aprobación de la Constitución de 1978. En este período la atención política se ha centrado en la construcción del Estado autonómico, constituyendo su financiación uno de los temas relevantes de la hacienda pública. La Administración Local, pese al importante papel desempeñado en el proceso de consolidación de la democracia en España, dando respuesta a las crecientes demandas ciudadanas y asumiendo competencias que eran responsabilidad de las Administraciones Central o Autonómica, ha sido relegada en el conjunto del gasto público, representando en torno al 13 por ciento desde hace años.

Esta situación no ha sido alterada ni siquiera por la tramitación y aprobación en 1985 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (la denominada Constitución de los Entes Locales), la Ley de Haciendas Locales en 1988 y la firma y ratificación de la Carta Europea de la Autonomía Local.

Podemos afirmar que el período transcurrido desde la aprobación de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, que su balance ha sido negativo en cuanto al objetivo de dotar las haciendas locales de medios que aseguren su suficiencia financiera.

– En materia recaudatoria parece evidente que los tributos de competencia local son impuestos y tasas bases rígidas y poco flexibles, y que la evolución de las transferencias estatales es insatisfactoria al crecer menos que el conjunto de los tributos del Estado.

– En materia tributaria, limitadas competencias ya que la autonomía local se instrumenta y ejerce mediante la potestad reglamentaria, que se reduce a una autonomía de gestión.

El sistema de financiación local no responde a ninguno de los modelos usuales

en los países de nuestro entorno, pudiendo calificarse de híbrido insatisfactorio.

## Alternativas fiscales para la hacienda local

Principios subyacentes:

– *Subsidiariedad política*, entendida como la asignación preferente de competencias públicas a la escala más cerca de los ciudadanos, es decir la local, y sólo por razones de amplitud de tareas o por necesidades de eficacia su atribución a otros ámbitos.

– *Equidad y progresividad*, en el sentido social de trato adecuado a personas en situaciones diferentes y también generacional, en el sentido de sostenibilidad, trasladando la solidaridad a las generaciones futuras.

– *Corresponsabilidad fiscal*, ya que quien gasta debe tener alguna responsabilidad en su financiación, debiendo asumir así el beneficio pero también el coste político frente a los ciudadanos de sus decisiones de gasto.

– *Armonización, coordinación y colaboración fiscal interadministrativa*, a nivel horizontal y vertical, ya que la libre competencia fiscal conduce a la inanición recaudatoria y en consecuencia, a la pérdida de ingresos para todos.

## Reforma de las fuentes de financiación local

La política fiscal de la izquierda no es la congelación de impuestos sino la redistribución de la renta.

La opción por algunos de los modelos de nuestro entorno exigiría una profunda transformación tanto de la estructura como de nuestros hábitos fiscales, además de una modificación constitucional, ya que el artículo 142 de la Constitución, se-

ñala que las haciendas locales “*Se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas*”. Aceptando este marco, una posible reforma del sistema de financiación de las haciendas locales debería ir en el sentido de:

– Profundizar en las líneas apuntadas en la Ley de Haciendas Locales: simplificando el sistema, facilitando su gestión y dotándole de una mayor potencia recaudatoria.

– Proporcionar una mayor autonomía de gestión tributaria a los Ayuntamientos en el marco de la ley.

– Asociar la participación de las entidades locales en los impuestos estatales o autonómicos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

– Fomentar fiscalmente hábitos de consumo o producción más favorables para el medio ambiente, mediante ecotasas:

- Abastecimiento de agua potable.
- Residuos sólidos urbanos: basuras y especiales.
- Contaminación atmosférica y/o acústica.
- Contaminación del suelo.

– Complementar el actual sistema de participación en los ingresos del Estado y Comunidades, formando parte las Corporaciones Locales del Consejo de Política Fiscal y Financiero. La negociación del sistema de financiación autonómica debería ser simultáneo con el debate y negociación del nuevo marco de financiación local.

Los ingresos públicos deberán ser mejor distribuidos entre los diferentes niveles incluidos los municipios.

En nuestro criterio debería trabajarse por un acuerdo entre todos los partidos con representación parlamentaria en la línea de las primeras reformas del Pacto Local.

Finalmente, desde Izquierda Unida existe suficiente capacidad y preparación para mejorar, acercar la gestión al ciudadano, y en este proceso de cambios y negociación no es aceptable aceptar las **imposiciones** del Gobierno Central, a través de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. A los Ayuntamientos se les ha venido asfixiando y reclamando servicios, para los que no tenían financiación suficiente.

La exigencia por ley en este momento de criterios de “*déficit cero*” y “*planes de saneamiento*” puede poner en riesgo, además de la autonomía municipal, servicios esenciales para la ciudadanía. ■

**La opción por algunos de los modelos de nuestro entorno exigiría una profunda transformación tanto de la estructura como de nuestros hábitos fiscales**

# Las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias

Poco tiempo después de la constitución de la FEMP, en las Comunidades Autónomas con más arraigo histórico se inició un proceso similar. La estructura territorial del Estado salida de la Constitución de 1978 invitaba al nacimiento de asociaciones de municipios en todas las Comunidades Autónomas, teniendo como referencia a la Federación Española en la mayoría de los casos. De esta forma, tras el nacimiento de la Federació de Municipis de Catalunya en noviembre de 1981, todas las Comunidades Autónomas fueron creando sus respectivas Federaciones de Municipios y Provincias y vinculándose a la FEMP, a excepción de la Asociación de Municipios Vascos, nacida en mayo de 1982 por iniciativa de los Alcaldes ligados al PNV, y la Associació Catalana de Municipis, promovida por los electos Locales de CiU. Todas ellas, como la FEMP en el ámbito nacional, promovieron la autonomía local, la formación de los representantes locales, convirtiéndose en auténticas escuelas de Alcaldes y Concejales, y defendieron los intereses y los puntos de vista locales ante los demás poderes públicos. La consecución de los pactos locales autonómicos y la modernización de la Administración son hoy, para la mayoría de las Federaciones, objetivos prioritarios.

## Federación de Municipios de Cataluña

La Federación de Municipios de Cataluña se fundó en la ciudad de Manresa los días 13 y 14 de noviembre de 1981. El impulsor originario fue el Gobierno provisional de la Generalitat, presidido por Josep Tarradellas, que nombró una Comisión Gestora y redactó una propuesta de Estatutos para la entidad. El objetivo era agrupar a todos los Ayuntamientos catalanes para la defensa de la autonomía local y recuperar el espíritu y la herencia de la antigua Federación de Municipios Catalanes de la época republicana.

La Comisión Gestora, de 11 miembros, se designó siguiendo la correlación de fuerzas existente en el seno del gobierno autonómico. Por ello, inicialmente se contaba con el respaldo de todas las fuerzas políticas y el Proyecto de Estatutos, basado en los de la FCM (1935) y de la Unión de Municipios Españoles (1926), pudo enviarse a los Ayuntamientos en la primavera de 1980. Pero, tras las primeras elecciones autonómicas, Convergència i Unió decidió crear su propia



*Joaquim Nadal, Alcalde de Girona, Presidente de la FMC hasta 1995.*

asociación de gobiernos locales y separarse del camino que finalmente condujo a la fundación efectiva de la FMC.

La FMC se constituyó con 150 Ayuntamientos adheridos. Hoy cuenta con 480 y el pluralismo interno se ha dado por la vía de los hechos. Por partidos políticos, el de CiU es el que gobierna el mayor número de municipios adheridos a la Fe-

deración. Dicho pluralismo se refleja también en los órganos de gobierno de la FMC, ya que cuentan con la participación de Alcaldes de todos los colores políticos presentes en el mapa municipal.

La FMC nació, y sigue siendo, una entidad independiente y soberana, que mantiene un acuerdo con la FEMP según el cual todas las Entidades Locales adheridas a la FMC también lo están, automáticamente y por medio de ésta, a la FEMP.

La presidencia de la FMC fue ejercida hasta septiembre de 1995 por el Alcalde de Girona, Joaquim Nadal, y a partir de esa fecha por el Alcalde de Mataró, Manuel Mas.

## Federación Navarra de Municipios y Concejales

La Federación Navarra de Municipios y Concejales nació el 4 de mayo de 1982, esta entidad, formada, aquel día, por nueve Ayuntamientos y dos Concejales.

La Federación nació en un contexto caracterizado por el enorme minifundismo de la Administración Local navarra, en la que convivían casi 300 municipios y cerca



*El Alcalde de Burlada, Rafael Pérez Rivas, primer Presidente de la FNMC.*

de 400 Concejos (Entidades Locales peculiares del régimen foral entonces con importantes competencias), para apenas medio millón de habitantes; el lastre histórico, común a todos los Ayuntamientos españoles, de ser hasta entonces entes con escasas competencias y magros medios materiales, en un Estado que durante 40 años tuvo un marcado carácter centralista; y el hecho diferencial que desde entonces ha entorpecido en la Comunidad Foral en grado extremo el desarrollo de la propia Administración Local y su autonomía: la existencia de una Diputación Provincial con una cierta capacidad económica (no se olvide su régimen hacendístico con capacidad tributaria propia) que, actuando como una gran madre generosa para todos los navarros minimizaba el papel de los Ayuntamientos postconstitucionales y entorpecía, como aún hoy lo hace, su desarrollo.

Curiosamente, pese a lo mucho que se ha avanzado (la FNMC es un referente institucional importante en Navarra), hoy todavía la FNMC tiene que hacer frente a problemas derivados precisamente de esos tres factores, sobre todo al que se refiere al minifundismo municipal y los de la inadecuada distribución de competencias y recursos entre la Administración Foral y la Local. Por eso, la reforma del Mapa Local y el Pacto Local siguen siendo los dos objetivos prioritarios para los representantes municipales.

Su primer presidente fue el Alcalde de Burlada, Rafael Pérez Rivas.

Hoy, están adheridas a la FNMC 530 Entidades Locales, entre municipios, Concejos, mancomunidades y agrupaciones tradicionales.

## **Federación Valenciana de Municipios y Provincias**

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) se creó el 24 de julio de 1982. En su Asamblea Constituyente participaron 101 Ayuntamientos y las tres Diputaciones Provinciales.

Desde su constitución, ha primado como eje de entendimiento el consenso de todos y cada uno de los temas que afectan a la vida municipalista. Fruto de ello ha sido la paulatina integración de Entidades Locales de forma que cuando el próximo 24 de julio se celebre el XIX Aniversario de su Constitución, la FVMP representará al 99 por ciento del municipalismo valenciano.

La Presidencia de la FVMP ha estado desempeñada, desde su constitución, y de forma sucesiva por Ricard Pérez Casado, Alcalde de Valencia; José Luis Lassaleta Ca-



*Ricard Pérez Casado, Alcalde de Valencia, fue el primer Presidente de la FVMC.*

no, Alcalde de Alicante; Josep Sanus Torro, Alcalde de Alcoy; Serafin Castellanos Gómez, Alcalde de Benisanó; y Emma Iranzo Martín, Alcaldesa de Requena.

Las claves del Modelo Municipalista Valenciano hacen referencia al consenso entre las formaciones políticas represen-

tadas en los Organos de Gobierno Colegiados, al diálogo practicado con otros niveles gubernamentales, a la cooperación institucional en los asuntos relacionados con el pulso diario local, y a la colaboración con otras Entidades y Asociaciones que conforman el fértil tejido de la sociedad civil valenciana.

Estas claves han configurado las tareas cotidianas de la FVMP, concretadas en informar, asesorar, formar, representar y defender a las Entidades Locales de la Comunidad Valenciana, haciendo perceptible a la FVMP como una herramienta eficaz, eficiente y responsable de los Ayuntamientos, Diputaciones y Mancomunidades de Municipios.

Actualmente la FVMP tiene entre sus asuntos prioritarios de trabajo el desarrollo del Pacto Local, así como la puesta en marcha de los proyectos EQUAL para facilitar la integración profesional y fomentar el empleo y la integración laboral en los municipios valencianos, y el Observatorio de la Integración cuyo fin es la creación de un servicio de apoyo a las Entidades Locales, ONGs y empresas para la integración social de los inmigrantes en los municipios de la Comunidad Valenciana.

## **Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha**

En Castilla-La Mancha, en septiembre de 1983, conscientes de la necesidad de crear una institución que pudiera ser interlocutora de las Corporaciones Locales ante otras instituciones y que defendiera los intereses de los municipios y las provincias de la región, se puso en marcha una Comisión Gestora que con el apoyo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, hizo posible la celebración de la Asamblea Constituyente de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha el 7 de abril de 1984.

Como consecuencia de los diferentes procesos electorales, los órganos ejecutivos de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha han experimentado modificaciones. Hasta la fecha los Presidentes han sido:



*Joaquín Sánchez Garrido, Alcalde de Toledo, Presidente de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha desde 1984 hasta 1987.*

1984-1987: Joaquín Sánchez Garrido, Alcalde de Toledo.

1987-1991: Ramón Fernández Espinosa, Alcalde de Puertollano (Ciudad Real).

1991-1995: Miguel Angel Pozas Sánchez-Gil, Alcalde de Manzanares (Ciudad Real).

1995-1999: Francisco Tomey Gómez, Presidente de la Diputación de Guadalajara.

1999-2003: José Manuel Martínez Cenozo, Alcalde de Cuenca.

## **Federación de Municipios de la Región de Murcia**

En octubre de 1983, un grupo de 31 Alcaldes murcianos, reunidos en Puerto Lumbreras, acuerdan constituir la Federación de Municipios de la Región de Murcia, para lo cual, eligieron una Comisión Gestora presidida por el Alcalde de Moratalla, Antonio García Arias, que era además miembro del Consejo Federal de la FEMP. Esta Comisión Gestora tenía como finalidad afiliarse a la FEMP a los municipios de la Región que no pertenecieran todavía, redactar los Estatutos de la Federación y convocar la Asamblea Constituyente, que se celebró el 25 de febrero de 1984. En ella fue elegido Presidente el Alcalde de Murcia, Antonio Bódalo Santoyo.

Ya en la primera ejecutiva estaban representados todos los partidos políticos, así como los independientes que obtuvieron representación en las elecciones mu-

nicipales de 1983. A la FMRM se habían integrado la totalidad de los Ayuntamientos de la Región, caso único en toda España.

De 1987 a 1995 presidió la Federación José Méndez Espino, Alcalde de Murcia. Desde 1995 hasta la fecha el Presidente es Miguel Angel Cámara Botía, Alcalde de Murcia.



*Antonio Bódalo Santoyo, Alcalde de Murcia, primer Presidente de la FMM.*

Alcanzar el Pacto Local Regional, donde Administración Local y Regional acuerden el marco competencial y de financiación, modernizar la administración local son los retos actuales de los municipios murcianos.

## **Federación de Municipios de Madrid**

En octubre de 1984, los municipios madrileños adheridos a la FEMP que constituían el Consejo de Municipios de Madrid, se constituyen en Comisión Gestora de la Federación de Municipios de Madrid para realizar la Asamblea Constituyente de la Federación.

En dicha Asamblea se aprobaron los Estatutos de la Federación y se eligió una Comisión Ejecutiva unitaria, presidida por el Alcalde de Madrid, Enrique Tierno Galván, en la que estaban representadas todas las fuerzas políticas con representación municipal, así como todos los tipos de municipio, en función de los diferentes tamaños poblacionales y zonas geográficas de la región.

Tras su muerte en 1986 es sustituido por Juan Barranco Gallardo, hasta la celebra-



*El desaparecido Alcalde de Madrid, Enrique Tierno Galván, fue el primer Presidente de la FMM.*

ción de la II Asamblea General, el 13 de diciembre de 1991, en la que fue elegido Presidente José Quintana Viar, Alcalde de Fuenlabrada. Tras la IV Asamblea General, en febrero de 1996, se hizo cargo de la Presidencia Luis Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada, y desde el 17 de diciembre de 1999, el Alcalde de Leganés, José Luis Pérez Ráez.

En la actualidad el principal objetivo de la FMM es el avance en las negociaciones y gestiones necesarias para la consecución del Pacto Local Madrileño, tal como se acordó en el transcurso de la Asamblea General.

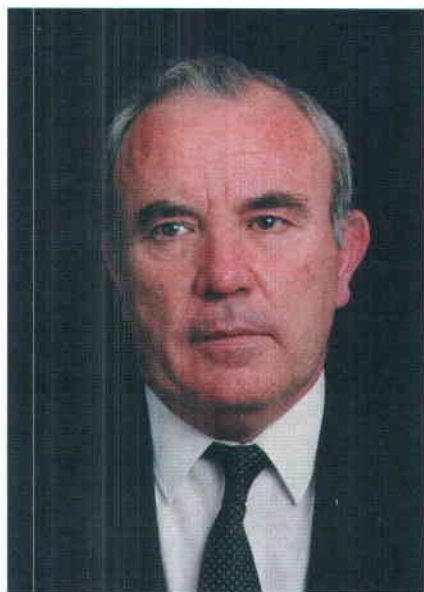
## **Federación Andaluza de Municipios y Provincias**

En 1985, las Entidades Locales de Andalucía constituyeron la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), con el fin de trabajar conjuntamente por la defensa y promoción de las autonomías locales, la defensa de la cultura, el desarrollo socioeconómico y los valores propios de Andalucía como Comunidad Autónoma.

El primer Presidente de la FAMP fue José Antonio Marín Rite, Alcalde de Huelva, que al frente de una gestora impulsó su creación. Le sustituyó el que fuera primer Presidente de la FEMP, Pedro Aparicio Sánchez (1988-1994), Alcalde de Málaga. Posteriormente desempeñaron este cargo

Fernando Martínez López (1994-1995), Alcalde de Almería, y Alfredo Sánchez Monteseirín (1995-1999), Presidente de la Diputación de Sevilla. Durante el presente mandato ostenta la Presidencia el Alcalde de Granada, José E. Moratalla Molina.

Desde su creación la FAMP ha ido incorporando municipios hasta alcanzar los 763 adheridos, incluyendo las ocho Diputaciones Provinciales y doce Mancomunidades de Municipios, que forman parte de la Federación desde que en 1996 se abre esta posibilidad.



*José Antonio Marín Rite, Alcalde de Huelva, Presidente de la FAMP, desde 1985 hasta 1988.*

Entre otras actividades, la FAMP informa la normativa autonómica, organiza jornadas, congresos y seminarios, cursos de formación continua y ocupacional, desarrolla programas con la Junta de Andalucía y Proyectos Europeos que pueden mejorar la política y la gestión local, como es el caso por ejemplo de las nuevas tecnologías, la igualdad de oportunidades, el empleo o las políticas para jóvenes.

Este año se ha abierto la página web de la FAMP, donde además de datos útiles sobre las Entidades Locales andaluzas, se toma contacto con muchas de las actividades que llevan a cabo en la actualidad. La información y las herramientas que incorpora justifican el importante número de visitas que se reciben en <http://www.famp.es>

## Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León



*El Presidente de la Diputación de Palencia, Jesús Mañueco, fue el primer Presidente de la FRMPCL.*

La Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León tiene su origen en la I Asamblea Constituyente celebrada en Palencia el 13 de diciembre de 1986. Un año más tarde, a finales de 1987, se celebró la II Asamblea General, con lo que la FRMP adquirió una mayor consolidación de sus estructuras y se estableció un programa de actuación y un proyecto de continua mejora y ampliación de los objetivos fundacionales de la misma.

En la actualidad, son Corporaciones asociadas todas las Diputaciones Provinciales, así como 1.983 Corporaciones Locales de la región castellano-leonesa, incluidos los Ayuntamientos de las capitales de provincia.

A mediados del año 1988, la Federación Española de Municipios, institución de la que ha surgido la FRMP, llevó a cabo un proceso de desvinculación jurídica con las Federaciones Regionales, por lo que la FRMP realizó el trámite oportuno ante el Ministerio del Interior para adquirir personalidad jurídica propia. Sin embargo, a pesar de dicha separación formal, permanece inalterable la relación de actividades y distribución de competencias entre la Federación Española y las distintas Federaciones; incluso cabe reseñar que toda Cor-

poración afiliada a la FRMP lo ha de ser simultáneamente a la FEMP, y viceversa.

La sede de la FRMP de Castilla y León se ubicó en la capital de Palencia en locales cedidos por la Diputación Provincial, cuyo Presidente, Jesús Mañueco Alonso, lo fue igualmente de la FRMP desde su creación en 1986 hasta la celebración de la IV Asamblea General en diciembre de 1991, en la que le sustituyó Atilano Soto Rábanos, Presidente de la Diputación de Segovia. En aquella Asamblea se tomó el acuerdo de trasladar la sede.

En la VIII Asamblea General, celebrada en diciembre de 1999, fue elegido Presidente el Alcalde de León, Mario Amilivia González.

Los principales objetivos en la actualidad son la consecución del Pacto Local y el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

## Federación Riojana de Municipios

La Federación Riojana de Municipios nació en Logroño el 28 de marzo de 1988, tras la reunión que mantuvieron un grupo de Alcaldes que decidieron constituirse en Comisión Gestora y acogerse a la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964 y demás normas reguladoras.

Allí se nombraron cuatro representantes como receptores de las comunicaciones:



*Julián Jiménez Velilla, Alcalde de Alfaro, primer Presidente de FRM.*

Alfaro: Julián Jiménez Velilla; Fuenmayor: Cesar de Marcos Hornos; San Román de Cameros: Clemente García González; y Ollauri: Miguel Martínez Palacios. Un mes después se eligió un Comisión Ejecutiva entre los Ayuntamientos asociados.

La primera Asamblea Ordinaria de la Federación se celebró el 30 de marzo de 1990.

El primer Presidente fue el Alcalde de Alfaro, Julián Jiménez Velilla. Su actual Presidente es el Alcalde de Villarta-Quintana, José Miguel Crespo Pérez.

### Federación Aragonesa de Municipios y Provincias

La breve historia de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias (FAMP) se inició en los primeros días de la primavera de 1988. Un grupo de 28 Alcaldes aragoneses, representantes de todos los partidos políticos que entonces tenían presencia en los Ayuntamientos, y los Presidentes de las tres Diputaciones Provinciales se reunieron en Zaragoza para debatir la necesidad de crear un órgano capaz de aglutinar y canalizar las reivindicaciones de las Administraciones Locales. En aquel encuentro se eligió una Comisión Gestora multipartidista encargada de elaborar una propuesta de estatutos de convocar a los Ayuntamientos y Diputaciones de la región, invitándoles a unirse en una organización que, como

principio general, defendiera los intereses de las Entidades Locales ante las demás Administraciones Públicas.

En el sentido político, los padres de la FAMP fueron Joaquín Molinos, Alcalde de Fuentes de Ebro, por el PSOE; Armando Abadía, Alcalde de Jaca, por el PP; José Luis Moreno, Alcalde de Tarazona, por el PAR; Miguel Ángel Royo, Alcalde de Figueruelas, por el CDS; y Sixto Agudo, Alcalde de Alcampell, por IU. A su llamada respondieron 230 Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales, que participaron en la Asamblea General Constituyente celebrada en Zaragoza el 18 y 19 de junio de 1988.

Allí se sentaron las bases de la organización y se marcaron como objetivos principales la lucha por la autonomía local y por la suficiencia financiera de las Administraciones Locales para poder satisfacer más adecuadamente las demandas de los ciudadanos.

El primer Presidente de la FAMP fue Antonio González Triviño, que ocupaba la Alcaldía de Zaragoza; en abril de 1992, fue elegido Jorge Sánchez García, entonces Alcalde de Calatayud; a quien sucedió en diciembre de 1995 Carlos Til Mata, que fue Alcalde de Gurrea de Gállego. Actualmente, el Presidente de la FAMP es Salvador Plana Marsal, Alcalde de Altorricón, elegido en la tercera Asamblea General, celebrada en diciembre de 1999.

En estos escasos trece años de existencia, la FAMP se ha consolidado como referente en todo lo relacionado con la política municipal aragonesa y ha crecido como organización, ya que agrupa a más de seiscientos Ayuntamientos, en los que reside el 95 por ciento de la población.

### Federación Gallega de Municipios y Provincias

La Federación Gallega de Municipios y Provincias (FEGAMP) nació en 1988. El primer Presidente de la misma fue José Castro Álvarez, que era el Alcalde de Ponteareas (Pontevedra); le sucedió José Luis Colomer, Alcalde de Ribeira y actual Presidente de la Diputación de La Coruña. El siguiente fue Julio Álvarez Núñez, Alcalde de Quiroga y con el que se consiguieron dos hitos muy

importantes en la historia de la FEGAMP. El primero, en junio de 1996, se produjo la fusión de las tres asociaciones de Entidades Locales existentes en aquella época, en Galicia. El segundo, en el año 1998, fue conseguir que los 315 Ayuntamientos de Galicia y las 4 Diputaciones Provinciales estuvieran asociadas a la Federación, logrando con esto ser la única Federación no uniprovincial en tener a todas las Entidades Locales de su territorio en su seno. Actualmente, y desde diciembre de 1999, el Presidente de la FEGAMP es Manuel Jaime Cabezas Enríquez, Alcalde de Ourense.

En estos últimos años se han dado pasos muy importantes para la Administración Local gallega. Entre todos ellos destaca que la FEGAMP es actualmente claro referente dentro de la política gallega, participando en todas las Comisiones de la Administración Autónoma y en el informe de todas las Leyes y Decretos que afectan directamente a la Administración Local, reconocido expresamente esto en el Artículo 9 de la Ley gallega de Administración Local y en la Disposición Transitoria Tercera de la misma. También se han logrado importantes avances en la negociación del llamado Pacto Local, que ha tenido su más importante reflejo en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Galicia en la cuál, por primera vez, las Entidades Locales gallegas van a participar de un porcentaje de los ingresos de la Comunidad Autónoma, con lo que se comienza a dar cumplimiento en toda su extensión al Artículo 142 de la Constitución, uno de los referentes más importantes de la Administración Local y de la FEGAMP.



Antonio González Triviño, Alcalde de Zaragoza, primer Presidente de la FAMP.



José Castro Álvarez, Alcalde de Ponteareas, Presidente de la FEGAMP, en 1988.



## Federación de Municipios y Provincias de Extremadura

La FEMPEX (Federación de Municipios y Provincias de Extremadura) inició su andadura en el año 1989 con la finalidad de representar los intereses y las inquietudes de los Entes Locales ante las instancias políticas y administrativas. Agrupa a los 324 municipios y las dos provincias de la región.

Su primer Presidente fue el Alcalde de Mérida, Antonio Vélez Sánchez, hasta 1996, fecha en que le sustituyó el actual Presidente, el Alcalde de Cabeza de Buey, José Muñoz Núñez.

Mantiene contactos permanentes con todos los ámbitos a fin de tratar los asuntos que interesan a la mayoría de los Ayuntamientos asociados y rápidamente consigue representación como mediador/decisor en importantes estructuras del Gobierno Regional, en materias como: urbanismo, protección civil, deportes, educación, función pública, desarrollo rural y económico, empleo, acción social, medio ambiente y desarrollo sostenible y otras.

Además de las labores de interlocución con el Gobierno Regional y los agentes sociales de la región, la FEMPEX ha sido un canal de contacto entre las Instituciones Comunitarias y plataforma de lanzamiento para sus asociados de las Iniciativas propuestas por la Comisión.



Antonio Vélez Sánchez, Alcalde de Mérida y Presidente de la FEMPEX hasta 1996.

Dada la trascendencia y creciente dedicación que esta actividad suponía para la Federación, desde comienzos de 1997 y hasta 1999 tuvo emplazada una persona en Bruselas, representar a la Federación e informarse y documentarse sobre temas de interés para los Ayuntamientos, Diputaciones y Grupos Leader y Proder.

## Federación de Entidades Locales de las Islas Baleares

La *Federació d'Entitats Locals de les Illes Balears* nació en 1989 como órgano asociativo de todas las instituciones de ámbito local –Consells y Ayuntamientos– y tiene como objetivos principales:

- Potenciar la autonomía de las Entidades Locales, las instituciones más cercanas a los ciudadanos.



Haumer Ferriol Niell, Alcalde de Sineu

- Fomentar y modernizar su capacidad de gestión y dar respuesta a los retos que permitirán profundizar en el ámbito de la democracia.

- Consolidar las medidas necesarias para conseguir la autonomía y la suficiencia financiera de las Entidades Locales.

La Federación es, pues, una organización en la que los cargos electos de ámbito local trabajan en conjunto para ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos, para avanzar en la mejora diaria de la preparación y formación de todos, políticos, funcionarios

y trabajadores públicos y para progresar en hacer de los Ayuntamientos y Consells auténticos instrumentos de mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

## Federación Canaria de Municipios



Félix del Real, Alcalde de Puerto de la Cruz, primer Presidente de la FECAM.

La Federación Canaria de Municipios (FECAM) se constituyó con fecha 21 de marzo de 1989 y número de registro 1796.

El Primer Presidente de la FECAM fue Félix del Real, Alcalde del Puerto de la Cruz, desde 1988 hasta 1991. A él le han seguido, José María Espino, Alcalde de Arrecife, desde 1991 hasta 1995; Vidal Suárez Rodríguez, Alcalde de Tegueste desde el 17 de octubre de 1995 hasta el 19 de noviembre de 1999; y Aureliano Francisco Santiago Castellano, Alcalde de Telde, que es Presidente desde noviembre de 1999.

Esta Federación, desde su fecha de constitución pretendió como principal objetivo la creación de una institución que desde su postura regional garantizara los principios constituciones de igualdad, coordinación y solidaridad entre Administraciones de carácter local.

La realidad del archipiélago canario caracterizado por ochenta y siete municipios presenta una serie de peculiaridades:

- Cuatro Corporaciones Locales con elementos de Areas Metropolitanas.
- Más del 66 por ciento de Corporaciones Locales de tercera categoría, al tener población inferior a 5.000 habitantes.

- Corporaciones Locales con identidades insulares y provinciales.

- Existencia en la Comunidad Autónoma de una figura tradicional como son los Cabildos Insulares.

- Organización administrativa de las Corporaciones Locales conformadas por puestos de Secretarios e Interventores, asumidos en un gran porcentaje por funcionarios de carácter de habilitación, sin tener algunos la licenciatura precisa para el acceso a puestos mediante oposición.

Todos estos factores fueron decisivos para la constitución de una Federación que supusiera una ayuda y colaboración en aquellas materias tanto de interés general como en aquellas otras que afectarían a la totalidad de Municipios Canarios.

En la actualidad, la Federación Canaria de Municipios está volcada en estos momentos en los siguientes temas: Proyecto de Desarrollo Sostenible; Pacto Local; y Nueva Ley de Vivienda de Canarias.

## Federación de Municipios de Cantabria

La Federación de Municipios de Cantabria (FMC) nació el 9 de diciembre de 1992 en la localidad de Unquera con una participación inicial de 38 Ayuntamientos. Su primer Presidente fue el Alcalde de Torrelavega, José Gutiérrez Portilla, siendo elegido Vicepresidente primero el Alcalde de Val de San Vicente, Miguel Ángel González Vega, Vicepresidente segundo el Alcalde de San Vicente de la Barquera, Ma-



*El Alcalde de Torrelavega, José Gutiérrez Portilla, Presidente de la FMC en 1992.*

nuel Blanco Díaz, y Tesorero el Alcalde de Santillana del Mar, Jesús Andrés Cuevas.

Tras unos comienzos indolentes, fue a partir del segundo mandato cuando se empezó a consolidar la Federación. Así, en 1995, se adhirieron 15 municipios; en 1996 otros 26; para alcanzar la cifra de 83 asociados. Hoy forman parte de la FMC 100 de los 102 municipios de la región; queda pendiente la incorporación de Puente Viesgo y San Roque de Riomiera.

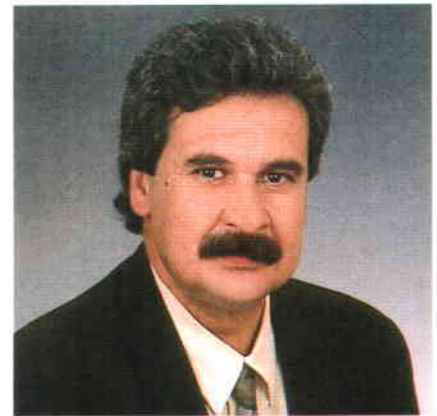
La estructura interna de la Federación la componen la Asamblea General, integrada por los representantes de todos los Ayuntamientos adheridos, que se reúne al menos una vez al año con el fin de fomentar la participación de los asociados; la Comisión Ejecutiva formada por quince Vocales; el Presidente y los dos Vicepresidentes. La sede oficial de la Federación está en Torrelavega en unos locales cedidos por el Ayuntamiento, si bien está prevista la adquisición de una sede propia en la misma ciudad, contando para ello con la colaboración del Gobierno de Cantabria.

El primer Presidente de la Federación de Municipios de Cantabria fue el entonces regidor de Torrelavega, José Gutiérrez Portilla, que lo fue desde su creación en 1992 hasta su fallecimiento en 1994. Le sucedió Blanca Rosa Gómez Morante que ocupó la Presidencia hasta 1999, año en que fue elegido Presidente Julián Vélez González.

## Federación Asturiana de Concejos

Con presencia de los setenta y ocho mandatarios municipales, Autoridades del Gobierno del Estado y de la Administración Autónoma, y con el objetivo de potenciar la autonomía municipal desde el consenso, el día 15 de diciembre de 1995, en los salones del Hotel de la Reconquista de Oviedo, se constituyó legalmente la Federación Asturiana de Concejos.

Su creación supuso un momento histórico para la Comunidad Autónoma ya que significó la finalización de un proceso de estructuración territorial iniciado con la preautonomía. Hubo acuerdo y generosidad entre las fuerzas políticas mayoritarias, no solo para la elaboración de los Estatutos Sociales, aprobados por unanimidad, sino para que todas las ten-



*Graciano Torre González, Alcalde de San Martín del Rey Aurelio.*

dencias democráticas estuvieran presentes en una única candidatura.

Partiendo del principio de subsidiariedad que asegura el respeto a los intereses locales, una fecha clave es el reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo de que es preciso la existencia de un órgano de carácter deliberante y consultivo para articular la colaboración entre ambas Administraciones.

El hito más importante en este tiempo es sin duda la aprobación por parte del Gobierno Autónomo de la Comisión Asturiana de Administración Local, Ley 1/2000 de 20 de junio, de composición paritaria, con un reconocimiento legal de la Federación Asturiana de Concejos como único interlocutor para cuantos asuntos afecten a la Administración Local. Desde entonces la Federación Asturiana de Concejos viene informando cuantos Anteproyectos de Ley y Reglamentos afectan a la Administración Local: Consejo Forestal del Principado de Asturias, Anteproyecto de Ley de Turismo, Anteproyecto de Ley sobre vertidos de Aguas Residuales e Industriales a los sistemas de saneamiento, Consorcio de Transportes de Asturias, Anteproyecto sobre protección de ecosistemas fluviales y de regulación de pesca fluvial, Ley del Suelo y ordenación urbanística de Asturias. Dentro del marco constitucional, tal como señalan los Estatutos, la Federación Asturiana de Concejos participa en los diferentes procesos de estructuración económica europea a través de Fondos estructurales, de cohesión, iniciativas Comunitarias y Nacional, Planes y Programas de Reindustrialización, procesos de reconversión y Planes y Programas de Desarrollo. ■

# Mastercolour CITY.

De noche, nuestras ciudades  
lucen la cara más atractiva.



Las nuevas lámparas Mastercolour City producen luz blanca de la más alta calidad para ciudades y exteriores. Por ello, nos ofrecen una iluminación que embellece las noches de la ciudad.

Creadas por Philips, las lámparas Mastercolour City pueden utilizarse perfectamente con la norma IEC de las luminarias existentes para lámparas SON, sin necesidad de efectuar modificaciones.

A la hora de diseñar la iluminación de las ciudades, piensa en las nuevas Mastercolour City de Philips. Son mucho más que un avance tecnológico.



# PHILIPS

*Juntos hacemos tu vida mejor*

Si, por favor, me gustaría recibir más información sobre las lámparas Mastercolour City de Philips.  
Envíelo a Philips Ibérica-División Comercial Alumbrado - Marketing Directo - C/Martinez Villergas, 49, 7ª pta. 28027 MADRID.  
Fax: 91 566 96 55, E-mail: lourdes.gil@philips.com

Empresa: \_\_\_\_\_ Actividad: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_ Cargo/Profesión: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Localidad: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
Tel.: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Los datos recogidos en este impreso serán utilizados por las empresas del grupo Philips conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 5/1992 del 29 de octubre, por la cual usted puede acceder a dichos datos para consultarlos, rectificarlos o cancelarlos.

# Canarias, en la vanguardia de la política municipal

*Paulino Rivero Baute  
Presidente de Coalición Canaria*



**S**on los madrileños a quienes corresponde juzgar la labor desarrollada por Enrique Tierno Galván en los tiempos en los que el también “padre institucional de la movida madrileña” dirigía los designios de la capital del Estado desde el edificio de la Plaza de la Villa. Sin embargo, no se puede negar que el ilustre profesor fue, entre otras cosas, un visionario. Él capitalizó el 12 de enero de 1980 una reunión de Alcaldes que motivó la creación de una Gestora, presidida por el entonces Alcalde de Málaga, Pedro Aparicio Sánchez, que actuaría como resorte para el posterior nacimiento, el 23 de junio de 1980, de la Federación Española de Municipios (FEM). De to-

das formas, fue algo más tarde, en junio de 1981, cuando se acordó dar entrada a las provincias e islas, configurándose la todavía hoy denominada Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Veinte años han pasado desde entonces, y yo, que además de Presidente de Coalición Canaria, soy Alcalde desde 1979 de un pequeño municipio tinerfeño, El Sauzal, puedo asegurar que el papel desarrollado por la FEMP en la todavía joven vida democrática de España ha sido y sigue siendo señero, a la par de crucial, ya que se ha constituido como órgano respetado y escuchado a la hora de articular la política local de nuestro Estado.

En todo caso, y dado que han de ser otros quienes analicen y glosen el quehacer de la FEMP a lo largo de dos décadas, quiero aprovechar la ocasión que se me brinda para esbozar las líneas maestras de la política municipal canaria, intrínsecamente relacionada con las peculiaridades de un territorio como el nuestro, donde la lejanía, la fragmentación, una definida dependencia económica y un sinfín de condicionantes de toda índole provocan la adopción de medidas específicas.

Debido a las particularidades reseñadas, conviene señalar que la federación de partidos que presidio siempre ha moldeado su particular visión del nacionalismo en consonancia con la singular radiografía de nuestras Islas. De hecho, el moderno nacionalismo canario es una reafirmación y búsqueda de nuestra identidad. Una identidad que se asienta en dos niveles, uno insular y otro archipelágico, que tienen que comunicarse entre sí para establecer pasarelas que eviten aislamientos. Por eso, los planteamientos de nuestro nacionalismo no son encerrarnos en el alejamiento oceánico, sino tender hacia el universalismo. Así podremos ayudar a construir una federación de cultura e intereses, que salvaguardando nuestras peculiaridades y especificidades, permita establecer permanentes lazos transculturales y económicos.

El conseguir una cota máxima de autogobierno es nuestra meta, pero sin pecar de egocéntricos, ya que consideramos que somos y debemos ser necesarios a la hora de construir la Europa que todos deseamos. Pero al mismo tiempo, estimamos que la mejor forma de satisfacer los problemas que nos aquejan es resolverlos en nuestras Islas. Queremos ser, en definitiva, dueños de nuestra historia.

**Los 87 municipios canarios, pertenecientes a nuestras siete islas, han de actuar como adalides de un modelo de autogobierno singular y solidario**

Hablamos de un nacionalismo abierto y participativo, que no distingue entre nacidos aquí o llegados de fuera. Lo importante es conseguir, entre todos, una sustancial mejoría de nuestras condiciones de vida, alcanzar un bienestar en paz y siempre con la mira puesta en el progreso. Sólo así se podrán corregir profundos desequilibrios sociales y económicos que ya empiezan a subsanarse, en buena parte gracias al buen hacer de nuestras administraciones locales e insulares.

En definitiva, tenemos muy claro que la defensa de nuestra identidad no debe confundirse con un conservadurismo irracional, sino que siempre debemos actuar con ese espíritu de tolerancia y talante universalista que nos ha caracterizado a lo largo de la historia. Y en esta tesitura tenemos, igualmente, claro que los 87 municipios canarios, pertenecientes a nuestras siete islas, han de actuar como adalides de un modelo de autogobierno singular y solidario.

### Particularidades canarias

Llegado a este punto, estimo conveniente ensalzar aspectos concretos de nuestra política municipal, como es la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal y el todavía en vías de consolidación Pacto Local Canario. Respecto a la mencionada norma, ésta surge de la reivindicación planteada por la Federación Canaria de Municipios (FE-CAN) de dotar de recursos a las haciendas municipales sin que éstas pierdan su autonomía. Durante dos años de largas y prolifas negociaciones se llegó a un consenso para aceptar un texto que constituye un sistema que financia en parte a los Ayuntamientos con fondos de libre disposición, sin perder de vista en su totalidad el sistema de coordinación y saneamiento de las haciendas municipi-

pales. Un logro sin parangón que ha permitido, por ejemplo, que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2001 se contemple que la partida presupuestaria destinada a este capítulo ascienda a algo más de veinte mil millones de pesetas, quedando pendiente la aplicación de créditos ampliables establecidos en esta ley.

Con el insinuado Pacto Local Canario, en fase de discusión, se persigue que los Ayuntamientos del Archipiélago asuman nuevas competencias. El fin último es que se superen los déficits históricos más relevantes que aquejan a los municipios canarios. De hecho, desde la aprobación de la vigente Ley de Bases se ha podido detectar que los Ayuntamientos han tenido que conquistar autonomía política llenando de contenido la imprecisa definición competencial de la legislación básica, no sólo en materia de servicios de atención a las personas, sino en el campo de la intervención económica. El efecto ha sido un estrechamiento de la suficiencia financiera.

Tras ponderar la distribución competencial en las Administraciones Públicas canarias se han analizado diversas experiencias existentes de Pacto Local en el Estado con el objeto de evaluar si alguna de esas experiencias podía emularse en la Comunidad Canaria. Y de ese estudio puede objetivarse que los distintos municipalismos del Estado afrontan el Pacto Local como forma de superar el uniformismo que la legislación ha impuesto a los Ayuntamientos. Del mismo modo, resulta fácilmente deducible que la simple emulación de iniciativas existentes no resuelve las obligaciones que impone la realidad canaria. En definitiva, este Pacto Local Canario que está en ciernes constituye una oportunidad para completar, desde la aplicación del principio de subsidiariedad y autonomía política, el mapa institucional canario. Pero este Pacto Lo-

cal Canario debe pretender algo más que el afianzamiento de las estrategias impulsadas por el municipalismo canario. Lo importante es articular un plan de acción en torno a la realidad insular, determinante de la identidad canaria y, también, de la gestión política de las instituciones.

Porque Canarias es, digamos, víctima de evidentes limitaciones de movilidad, así como de su fragmentación y de históricas dificultades de desarrollo global en virtud de la insularidad. En resumen, el Pacto Local Canario que se pretende alumbrar debe ser contemplado desde dos perspectivas claramente diferenciadas: definir aquellas competencias que permitan la solvencia de las estrategias municipales al uso y establecer aquellas competencias que operan en la especificidad canaria reseñada.

Y es el propósito de Coalición Canaria, que gobierna en tres de los Cabildos canarios y en la mayoría de los Ayuntamientos del Archipiélago, que este Pacto sea, fruto del consenso, una realidad. Y no se trata de una grandilocuente exposición de objetivos ni de un análisis frío de una realidad que no nos es ignorada, sino de un planteamiento realista y que está concatenado al propio programa político de la formación política a la que represento. De hecho, en nuestras distintas ponencias ideológicas y programas electorales subrayamos que *“los Ayuntamientos deben ser protagonistas de la acción municipal, asumiendo aquellas competencias cuya eficacia va unida al acercamiento al administrado. Se fomentarán los órganos de coordinación y gestión conjunta de las competencias municipales”*.

Y, de igual forma, y como prueba de la importancia que Coalición Canaria da a las instituciones locales e insulares, asumimos que la Comisión General de Cabildos Insulares en el Parlamento de Canarias ha de constituirse como el germen de nuestra organización futura, es decir, tender hacia la estructura federal del Archipiélago. En resumen, desde Coalición Canaria asumimos que las distintas Corporaciones Locales han de aceptar que la vanguardia administrativa pasa, necesariamente, por ampliar y reforzar el papel que éstas han venido desarrollando históricamente. Se trata de una evolución connatural a los nuevos tiempos. ■

**El Pacto Local Canario debe definir las competencias que permitan la solvencia de las estrategias municipales y establecer las que aoperan en la especificidad canaria**

# Evolución del papel de las Diputaciones Provinciales

**P**ese a que las Corporaciones Provinciales e Insulares no participaron como tales en la convocatoria de Málaga, sí tuvieron una presencia colateral puesto que la mayoría de los temas que se debatieron formaban parte de sus preocupaciones y ya adivinaban que el futuro del asociacionismo municipal, del que no podían quedarse al margen, estaba ligado al de los municipios. Y en aquella primera Asamblea, a las siglas FEM (Federación Española de Municipios), se añadió la "P" de Provincias y dos Presidentes de Diputación, los de la de Avila, Daniel de Fernando, y Valencia, Manuel Girona, formaban parte de la primera Comisión Ejecutiva.

Sin embargo, la integración formal de las Corporaciones Provinciales e Insulares a la Federación no se produjo hasta el año 1986, poco después de que se disolviera legalmente la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, un organismo que sobrevivía del Régimen anterior, en junio de ese año, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Bases del Régimen Local. Estaba adscrita al Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL). Hasta entonces los representantes de las



*José Fernández Faba, primer Presidente democrático de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común (1979-1981).*

Corporaciones Provinciales trabajaron conjuntamente tanto en la FEMP, a través de una comisión específica, como en la Mancomunidad de Diputaciones.

El primer Presidente democrático de la Mancomunidad fue José Fernández Faba, Presidente de la Diputación de Granada. Como el resto de sus colegas que habían accedido por primera vez a las instituciones locales de forma democrática, su primera preocupación, fue la de recabar la financiación mínima para el desempeño de sus funciones, pero, sobre todo, empezaron a debatir el papel de las Corporaciones Provinciales dentro del entramado institucional español, cuestionado por algunos sectores de determinadas fuerzas políticas partidarias de su desaparición.

## Papel institucional

Las Diputaciones Provinciales y los Cabildos Insulares habían recorrido un largo camino (desde su nacimiento con el Estatuto Provincial de 1925 y su primer reconocimiento constitucional en 1931), en el transcurso del cual habían tenido que asumir competencias residuales, en ocasiones de beneficencia, hospitalarias, asistenciales -como los psiquiátricos- etc, que se alejaban de lo que los nuevos gobernantes locales preconizaban.

En aquellos años los esfuerzos de los dirigentes políticos estaban centrados en la construcción de lo que luego se denominó "*Estado de las Autonomías*", en desarrollo de la Constitución que, en su artículo 141.1, reconocía la provincia como una Entidad Local con autonomía propia.

Sin embargo, la existencia de las Administraciones Provinciales e Insulares era cuestionada desde diversos frentes: por un lado, por quienes las veían como una instancia ociosa que sólo servía para redistribuir unos fondos escasos a los municipios más pequeños y, por otro, por quienes consideraban que sus competencias y funciones bien podrían ser asumidas por las inminentes Comunidades Autónomas. Lógicamente, los más defendieron siempre su supervivencia. Se oyeron voces de todo tipo: desde su desaparición, su consolidación como una institución secundaria de apoyo a los municipios, hasta su conversión de órganos ejecutivos de las Comunidades Autónomas, como Administración Periférica, una propuesta que mantenía el que fuera Ministro de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa.



*Francisco Montoya Ramos, Presidente de la Diputación de Burgos, Presidente de la Mancomunidad (1981-1983).*

---

**Hace veinte años había sectores que cuestionaban la existencia de las Corporaciones Provinciales en el "Estado de las Autonomías"**

---

A José Fernández Faba le sustituyó dos años después al frente de la Mancomunidad de Diputaciones, el Presidente de la Diputación de Burgos, Francisco Montoya, que continuó la labor de su predecesor especialmente en la consecución de recursos. Consiguieron compensaciones por las instalaciones de pantanos, el denominado "canon energético" y lucharon lo que pudieron para que las Corporaciones Provinciales pudieran ser consideradas en lo que luego se denominó Fondo de Compensación Interterritorial. En ese tiempo también se debatió sobre la conveniencia o no de que las Diputaciones tuvieran centros asistenciales, sanitarios o incluso educativos, que, en buena lógica, deberían ser traspasados a otras instancias administrativas.

Miguel Angel Pino, Presidente de la Diputación de Sevilla, asumió la Presidencia de la Mancomunidad, tras las elecciones de 1983, y, después, de la Comisión de Diputaciones de la FEMP. En aquellos años se había clarificado ya el papel de las Corporaciones Provinciales sobre todo, después de la sentencia del Tribunal Constitucional de 28 de julio de 1981 en la que al Alto Tribunal dejaba claro que deben respetarse "las condiciones mínimas que permitan considerar subsistente la autonomía de las provincias que la Constitución garantiza".



Miguel Angel Pino, Presidente de la Diputación de Sevilla, presidió durante varios años la Mancomunidad (1983-1986) y la Comisión de Diputaciones de la FEMP (1986-1991).



Jesús Mañueco, Presidente de la Diputación de Palencia y Presidente de la Comisión de Diputaciones en 1996.

## Tras la primera Asamblea General, la P de Provincias se incorporó a las siglas FEM



Juan Francisco Fernández, Presidente de la Diputación de Albacete, presidió la Comisión de Diputaciones en el período 1991-1995.

Las Administraciones Provinciales e Insulares tenían su fundamento en los municipios, y ejercían una labor de apoyo a éstos, sobre todo a los más pequeños, los 6.093 municipios menores de 5.000 habitantes en aquella época.

En esa época, se puso en marcha el Plan Informático para los pequeños municipios, se dio un nuevo enfoque a los Planes Provinciales y los Planes de Carreteras y se negoció compensaciones para los municipios que tuvieran en sus términos centrales nucleares. Junto a ello, se iba perfilando la reestructuración de las competencias y de los ingresos, que, según asegura Pino, "crecieron espectacularmente".

## Comisión Permanente de Diputaciones y Cabildos

En la segunda Asamblea General, celebrada en Barcelona, en 1983, la FEMP



Francisco Tomey, Presidente de la Diputación de Guadalajara y Presidente de la Comisión de Diputaciones (1997-1999).

destacaba el papel de las Diputaciones y Cabildos y advertía que cualquier diseño del "Estado Autonómico" "que no contemple la realidad de la Administración en el ámbito provincial, estará condenado al fracaso por desaprovechar las magníficas posibilidades de actuación y el caudal de recursos de la inmejorable situación de las Diputaciones y Cabildos Insulares en la estructura de los diferentes niveles de la Administración Pública".

En esa Asamblea ya se anunciaba la creación de "una Comisión Permanente de Diputaciones y Cabildos" en el seno de la FEMP y se proponía la realización de estudios "para la redefinición y actualización del papel de las Diputaciones y Cabildos en la estructura del Estado y sus principales competencias".

Alguno de aquellos estudios, como el realizado por el catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Las Palmas, Fajardo Espínola, se refería a la necesidad de "retocar" el sistema de "Planes Provinciales de Obras y Servicios" para adecuarlo al sistema de las autonomías. En su propuesta decía que "la Diputación, a través de los Planes Provinciales, podría constituirse en lugar de encuentro sobre el territorio de la acción cooperativa de las distintas Administraciones".



Luis Rogelio Rodríguez-Comendador, Presidente de la Diputación de Almería, actual Presidente de la Comisión.

La recaudación tributaria, la prestación de servicios supramunicipales y la relación entre las Corporaciones Provinciales y las Comunidades Autónomas, fueron otros temas objeto de estudio en aquellos años, hasta que se entró de lleno en el estudio de los primeros borradores de la Ley de Bases del Régimen Local.

## Al servicio de los Ayuntamientos

En las observaciones formuladas por la FEMP se recordaba que deben respetarse "las condiciones mínimas que permitan considerar subsistente la autonomía de las provincias que la Constitución garantiza" y pedía tener en cuenta su consideración "no como algo superpuesto a los municipios, sino como una entidad que está al servicio de los mismos".

La III Asamblea General de la FEMP, celebrada en Valencia en 1985, en un documento sobre "Desarrollo de la Autonomía Local" planteaba la necesidad de redistribuir competencias, funciones y servicios entre las Diputaciones y Cabildos y las Comunidades Autónomas, de tal forma que se puedan organizar los concurrentes "con sujeción a los criterios de racionalidad territorial, sin duplicidades con economía de costes y de planificación efectiva".

Por estas fechas, se acababa de publicar la Ley de Bases del Régimen Local en la que se establecen las competencias y funciones de las Diputaciones, pero esas debían contemplarse conjuntamente con los Estatutos de Autonomía y otras que fueran emanando de los Parlamentos Autonomi-



Enest Lluch, Ministro de Sanidad, y Francisco Tomey, Presidente de la Diputación de Guadalajara, en mayo de 1986.



cos. Por eso, la FEMP pedía también el inicio de negociaciones con las Comunidades Autónomas, para participar en el desarrollo legislativo y avanzar en la redistribución de competencias, funciones y servicios.

Esta negociación nunca llegó a realizarse y las Corporaciones Provinciales fueron trabajando al amparo de la legislación básica sin tener una participación efectiva, como conjunto, con el desarrollo de las leyes autonómicas.

## Solidaridad supramunicipal

Sin embargo, la Ley del Régimen Local y luego la de Haciendas Locales fueron permitiendo un mayor desarrollo de las Administraciones Provinciales e Insulares. En 1990, el entonces Presidente de la Diputación de Sevilla, Miguel Angel Pino, que durante varios mandatos presidió la Comisión de Diputaciones de la FEMP, afirmaba que *"las Diputaciones Provinciales han pasado definitivamente de ser instituciones de carácter benéfico-social a convertirse en instituciones de solidaridad supramunicipal y se han transformado en importantes instrumentos de promoción so-*



*El Ministro de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy, junto al Presidente de la Comisión de Diputaciones, Francisco Tomey, y el Vicepresidente, Joan Rangel, en la sede de la FEMP en diciembre de 1997.*

*cial y económica, especialmente de las zonas más deprimidas de la provincia".* El término de *"Ayuntamiento de Ayuntamientos"*, acuñado tras la aprobación de la Ley de Bases alcanza su plena dimensión

cuando se convierten en verdaderos asesores y prestadores de los servicios que los pequeños municipios, por su tamaño y escasez de medios, no pueden prestar.

En un encuentro sobre *"El nuevo papel de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares"*, celebrado ese mismo año, los Presidentes de estas instituciones reclamaron de nuevo que *"las diversas leyes sectoriales del Estado y de las Comunidades Autónomas refuercen el papel de las Diputaciones Provinciales, si queremos afrontar seriamente el reto de desarrollar en toda su extensión el proceso de descentralización previsto por la Constitución"*.

Hoy, tras la entrada en vigor de las reformas legislativas incluidas en el Pacto Local, las Corporaciones Provinciales e Insulares son instituciones de primer orden y desarrollan sus competencias al servicio de los ciudadanos. Sin embargo, desde la FEMP, tanto a través de la Comisión de Diputaciones, como desde la Red Técnica de Diputaciones, los representantes provinciales siguen profundizando en el análisis sobre el papel de estas instituciones, afianzadas y consolidadas dentro del entramado institucional español. ■



*Los presidentes de las Diputaciones de Albacete, Juan Francisco Fernández, Sevilla, Miguel Angel Pino, y Alicante, Antonio Mira-Perceval, en septiembre de 1992.*

# 20 años de municipalismo

*Benito Ros Corella*

*Partido Aragonés Regionalista (PAR), Alcalde de Alcalá de la Selva (Téruel),  
Vocal de la Comisión Ejecutiva de la FEMP*



**Todos cuantos hemos participado en la política municipalista, somos muy conscientes del gran papel que el asociacionismo ha jugado en la defensa de nuestros intereses**

Los Ayuntamientos son los órganos de gestión administrativa, sin duda más cercanos a los ciudadanos y por tanto, a quienes se exige una pronta resolución de los problemas que afectan a los vecinos, tarea que no siempre es fácil y todos somos conscientes de ello.

Con el espíritu de apoyar y ayudar a solventar esta situación, que la mayoría de las Corporaciones Locales han soportado y con el convencimiento de que el asociacionismo municipal es la mejor manera de poder hacer frente a estas dificultades, surge en junio del año 1981 la Federación Española de Municipios y Provincias –FEMP–.

Todos cuantos hemos participado en la política municipalista, somos muy conscientes del gran papel que el asociacionismo ha jugado en la defensa de nues-

tros intereses. Si tuviera que destacar de forma especial algún punto concreto, en el que todas las asociaciones de municipios han participado con especial énfasis, sería sin duda la defensa del principio básico de autonomía municipal, que conlleva la reivindicación de que se tome conciencia de la merecida importancia de la política de nuestros Ayuntamientos.

Estamos seguros de que en estos 20 años se han cumplido sobradamente los objetivos que se marcaron en una primera reunión en el Ayuntamiento de Madrid. El entonces Alcalde, Enrique Tierno Galván, hizo un esbozo de lo que más tarde llegaría a ser la Federación Española de Municipios y Provincias.

Aquellos fines fundacionales siguen sin duda constituyendo la filosofía del aso-

ciacionismo municipal de nuestros días. Todos los que trabajamos y participamos en la política municipal, sabemos que nuestro máximo logro tiene que ser la defensa de los principales intereses de los Ayuntamientos en diferentes ámbitos y analizando los problemas que van surgiendo en el devenir político.

Lo que está claro es que los intereses y reivindicaciones de todas las Corporaciones Locales son muy similares e incluso idénticos, y para llegar a conseguir nuestros propósitos es fundamental seguir siendo solidarios y defender los criterios consensuados entre todas las Entidades Locales, para que de este modo se oigan nuestras propuestas al unísono, cobrando así mayor fuerza, como se ha demostrado en estos veinte años de asociacionismo municipal.

## **Nuevos Retos**

A lo largo de estos años de vida, la Federación Española de Municipios y Provincias ha demostrado ser un organismo que responde a las necesidades que demandan sus miembros. Sin embargo, ya en el siglo XXI la FEMP debe plantearse dos nuevos retos de vital importancia para el desarrollo de todos los territorios del Estado.

Por un lado, tiene que trabajar para conseguir uno de los principios básicos que reclaman los Ayuntamientos: la autonomía financiera. Si queremos que las Entidades Locales puedan regir sus destinos con mayor eficacia es necesario resolver uno de los problemas más graves a los que tienen que enfrentarse sus gestores, la escasez de recursos en las arcas municipales.

No existe autonomía política sin autonomía financiera. Y en esta cuestión, la FEMP tiene que jugar un papel fundamental, debe trabajar para que los Ayuntamientos y Diputaciones cuenten con los recursos necesarios para cumplir sus obligaciones con los ciudadanos. No podemos olvidar que estas Entidades son las más cercanas a los ciudadanos, las que conocen de primera mano sus necesidades y las que necesitan contar con medios suficientes para poder hacerles frente.

El concepto de autonomía financiera ha de complementarse con dos más: dispersión geográfica y reequilibrio territorial. El Estado tiene que atender a las características demográficas de cada zona, en especial a la terrible despoblación y dispersión geográfica que soportamos muchas provincias. Estos dos criterios deben tenerse en cuenta a la hora de financiar a las Entidades Locales, puesto que atender únicamente a criterios de población provoca injusticias y agravios comparativos difíciles de entender por los ciudadanos. Si apostamos por reequilibrar todo el territorio del Estado debemos contar con las características singulares de muchas de sus zonas.

Por otra parte, la FEMP no puede dar la espalda a la nueva realidad territorial que está surgiendo en diferentes Comunidades Autónomas. Me refiero al proceso de comarcalización que territorios como Aragón, Cataluña o Galicia ya han puesto en marcha y que sin duda, va a contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de los pueblos más pequeños.

En el caso concreto de Aragón, un territorio con una población muy dispersa y con multitud de localidades con menos de 100 habitantes, permitirá acercar a los ciudadanos unos servicios que hasta ahora han estado centralizados en los grandes municipios. La comarcalización contribuirá a asentar la población y a reequilibrar el territorio gracias a la gestión conjunta de los servicios que son comunes a municipios cercanos, una tarea en la que estamos trabajando desde diferentes instituciones.

Esta nueva ordenación territorial va a suponer un cambio a todos los niveles, pero lo más importante es que va a beneficiar a los habitantes de las localidades más pequeñas. Por esta razón, la FEMP debe tener en cuenta este nuevo proceso que, todo apunta, es irreversible. Desde la Federación tenemos que dar respuesta a estas nuevas entidades que van a jugar un papel crucial en el futuro de nuestras Comunidades Autónomas.

No cabe duda de que a lo largo de su trayectoria la FEMP ha sabido dar respuesta a las necesidades de las Entidades Locales, por eso estoy seguro de que ahora sabrá afrontar estos dos nuevos retos que se le plantean. ■

## **La Federación de Municipios no puede dar la espalda a la nueva realidad territorial que está surgiendo en diferentes Comunidades Autónomas**

# Autonomía, competencias y financiación

Los hitos normativos más importantes de los veinte años de vida de la FEMP son sin duda la entrada en vigor de la Ley de Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1985; la Ley de Haciendas Locales, de 28 de diciembre de 1988, y las modificaciones legislativas incluidas en las "Medidas para el desarrollo del Gobierno Local"; aparecidas en el BOE en abril de 1999. Este fue su desarrollo.



Tomás Rodríguez Bolaños, entonces Vicepresidente de la FEMP, con el Ministro De la Quadra Salcedo.

## El Régimen Local

Los primeros Ayuntamientos democráticos habían funcionado con el apoyo del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre que, a su vez, desarrollaba parcialmente la Ley de Bases del Estatuto del Régimen Local (Ley 41/75, de 19 de noviembre), así como con determinados contenidos del Texto articulado y refundido de la Ley de Régimen Local de 1955; en ambos casos, se aplicaban todos aquellos preceptos que no se oponían a los principios constitucionales.

Pero los primeros electos locales no querían un "régimen local" desarrollado sólo a medias; buscaban la plasmación real de un concepto, el de la Autonomía Local. Por eso, durante los primeros años de la FEMP promovieron la negociación con el Gobierno y los partidos políticos para alcanzar una Ley propia y adecuada a la

Constitución y al modelo de Estado descentralizado que ésta proponía. El Preámbulo de la Ley de Bases del Régimen Local lo explica diciendo que "en primer término, que esa norma -la citada Ley de Bases- desarrolla la garantía constitucional de la autonomía local, función ordinamental que, al estarle reservada o, lo que es igual, vedada a cualesquiera otras normas, presta a su posición en el ordenamiento en su conjunto una vía específica, no obstante su condición formal de Ley ordinaria. De otro lado, el hecho de que las Entidades Locales, no obstante su inequívoca sustancia política, desplieguen su capacidad en la esfera de lo administrativo, justifica tanto esta última condición del marco definidor de su autonomía, como la identificación del Título constitucional para su establecimiento en el artículo 149.1, apartado 18, en relación con el 148.1, apartado segundo, del texto fundamental."

Rodolfo Martín Villa, Luis Cosculluela y Tomás de la Quadra fueron, sucesivamente, los Ministros de Administración Territorial que actuaron como interlocutores en la negociación.

La nueva Ley debía venir a reconocer las funciones y competencias de los Ayuntamientos, aquéllas atribuidas tradicionalmente y aquellas otras derivadas de la autonomía local y de su proximidad a los ciudadanos, que los electos locales democráticos ya se estaban viendo obligados a asumir. El ámbito competencial, ya por aquel entonces, fue uno de los más complejos de resolver: "Salvo algunas excepciones, son raras las materias que en su integridad pueden atribuirse al exclusivo interés de las Corporaciones Locales; lógicamente, también son raras aquéllas en las que no exista interés local en juego; de ahí, que la cuestión de los ámbitos competenciales de los Entes Locales deba tener en cuenta una composición equilibrada de los siguientes factores:

a) La necesidad de la garantía suficiente de la autonomía local, que cumple satisfacer en primer término por tratarse del desarrollo de una opción constructiva constitucional, que, por tanto, ha de tener vigencia en todo el territorio de la Nación en términos de, cuando menos, un mínimo común denominador en cuanto al contenido de dicha autonomía.

b) La exigencia de la armonización de esa garantía general con la distribución territorial de la disposición legislativa sobre las distintas materias o sectores orgánicos de acción pública, pues es a todas luces claro que una y otra no pueden, so pena de inconstitucionalidad, anularse recíprocamente.



El Presidente de la FEMP, Ramón Sáinz de Varanda, durante el Seminario sobre la Ley de Financiación de las Haciendas Locales, en febrero de 1985.



Los Ministros de Administraciones Públicas y Hacienda, Joaquín Almunia y Carlos Solchaga, en una reunión con la Ejecutiva de la FEMP.

*c) La imposibilidad material, en todo caso, de la definición cabal y suficiente de las competencias en todos y cada uno de los sectores de intervención potencial de la Administración Local desde la legislación del régimen local".*

El resultado de todas estas reflexiones y consideraciones fue remitido a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas del Congreso el 28 de marzo de 1984. Uno de los ponentes designados para estudiar el Proyecto de Ley fue el actual Presidente del Gobierno, José María Aznar; entre los demás, también hay destacados nombres de la historia municipalista y política española: Jaume Antich i Balada, Juan María Bandrés, Jesús Caldera, Antonio Carrero Martínez, Elías Cebrián, Luis Fajardo, Josep Gomis, Manuel Núñez y Joseba Zubía.

Tras los correspondientes debates, el Pleno del Congreso daba su aprobación el 16 de noviembre de ese mismo año, y el día 29 se remitía al Senado. Dos meses más tarde, la Cámara Alta daba su aprobación, y el 12 de marzo, ya en el Congreso, el texto obtenía la aprobación definitiva. Había nacido la Ley 7/1985, de 2 de marzo, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

## Autonomía local

La Ley 7/85 aportó como principal novedad la plasmación del principio de autonomía local y la supresión de las tutelas de otras Administraciones, que no aparecían recogidas en anteriores normativas de

régimen local. Además, vino a introducir los principios democráticos en el funcionamiento de Plenos, Comisiones o representaciones. Un año y medio después, el 28 de noviembre de 1986, el Real Decreto 2568/86 aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, un texto que permitió completar algunos aspectos de la Ley 7/1985 y clarificar la estructura interna de las Corporaciones Locales.

## La Ley de Haciendas Locales

La financiación ha sido, desde siempre, otra de las principales preocupaciones de los representantes locales. Desde que los

primeros Alcaldes democráticos accedieron a los Ayuntamientos en 1979, han venido luchando por conseguir los recursos económicos suficientes para dar mayores servicios a sus vecinos. Hasta que a finales de 1988, el 28 de diciembre, se aprobaba la Ley 39/1888, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, tuvieron que transcurrir largos años de negociación, en los que los Presidentes de la FEMP, Pedro Aparicio, el desaparecido Ramón Sáinz de Varanda y, especialmente, Tomás Rodríguez Bolaños, tuvieron que enfrentarse al Gobierno para poder garantizar la financiación mínima. Los Ministros Fernando Abril Martorell, Miguel Boyer y Carlos Solchaga, sucesivos responsables de Hacienda de los distintos Gobiernos fueron especialmente duros pero responsables y comprensivos de las necesidades locales.



Abril de 1988: firma del Acuerdo sobre la Ley de Haciendas Locales.

Hasta entonces se habilitaron créditos extraordinarios, se fueron condonando deudas, los sucesivos Presupuestos Generales del Estado iban incluyendo partidas específicas para la Administración Local y sucesivas normativas paliaban deudas y abrían otras posibilidades. La Ley de Medidas Urgentes de Saneamiento y Regulación de las Haciendas Locales, de 1983, que incluía la posibilidad de establecer un recargo de hasta un 3 por ciento sobre el IRPF, fue luego declarada inconstitucional por sentencia del Tribunal Constitucional de 19 de diciembre de 1985. Ese mismo año, la financiación local empezó a clarificarse con la inclusión de un nuevo concepto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado: “Participación de los municipios en los Impuestos del Estado” y “Participación de las Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares en los Impuestos del Estado”; el montante total presupuestado fue de 270.670 millones de pesetas para los Ayuntamientos y de 17.161 para las Entidades Provinciales e Insulares.

Este sistema, el de participación en los Tributos del Estado, se reveló como un instrumento de financiación municipal más estable y menos sujeto a avatares políticos que aquel antiguo Fondo de Cooperación Municipal. Con ello, a partir de 1989 y hasta 1993 -período previsto por la Ley-, la asignación de créditos en los PGE vino a distinguir entre la dotación de la Participación en los Tributos del Estado, la dotación para

compensación de beneficios fiscales concedidos por el Estado en Tributos Locales y las subvenciones para ciertas áreas de actividad municipal. Así, en 1989, las Corporaciones Locales percibieron por su Participación en los Tributos del Estado un total de 425.682 millones de pesetas.

### Problemas de interpretación

Sin embargo, la aplicación de los contenidos de esta normativa planteó no pocos problemas en lo relativo al cálculo de las cantidades a transferir por las diferencias de criterio que se suscitaron a la hora de determinar las variables base para el cálculo de las citadas cantidades y la evolución de las mismas en los años sucesivos del quinquenio. En 1990 y en 1991 se produjeron diferencias muy importantes entre Hacienda y la FEMP a la hora de determinar la evolución de las variables para determinar la participación definitiva. Estas discrepancias fueron matizándose en los ejercicios siguientes hasta el año 1993 en que finalizaba el quinquenio previsto en la Ley de Haciendas Locales y se decidió la necesidad de buscar nuevas fórmulas. Se abrió, de nuevo, otra etapa de dura negociación que finalizó en agosto de 1994, con la firma de un Protocolo de intenciones entre el Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, y el Presidente de la FEMP, Francis-

co Vázquez, relativo a la participación en los Tributos del Estado en el quinquenio 1994-1998.

Al igual que en el quinquenio anterior se había tomado como año base para la realización de los cálculos 1989, ahora se tomaba en consideración, a los mismos efectos, el año 1994, con una cuantía de 655.888,7 millones de pesetas para los municipios y 379.111,3 millones para las provincias. En cuanto a la evolución para los años siguientes del quinquenio, se tomó como referencia un valor mínimo, que fue el crecimiento del IPC, y un máximo, que fue el PIB nominal. La participación, además, se completó con dos Fondos, uno para infraestructuras de medio ambiente, dotado con 30.000 millones de pesetas procedentes del FEDER y del Fondo de Cohesión, y otro para infraestructuras locales, por importe de 20.000 millones de pesetas, procedentes, a su vez, del Fondo de Cohesión y de los Presupuestos Generales del Estado; la evolución de estos dos Fondos se calculó, a lo largo de esos cinco años en función del deflactor del ecu y del tipo de cambio pesetas/euro.

Veinte años después, acaba de abrirse una nueva negociación con el Gobierno para encontrar un nuevo sistema de financiación, más acorde con los nuevas demandas sociales, que permita, además de la suficiencia financiera para acometer nuevos servicios y la solución de los nuevos problemas, una gestión más eficaz y un sistema impositivo más equitativo y solidario.



Francisco Vázquez y Pedro Solbes firman en 1994 el Protocolo de Financiación de las Haciendas Locales.





La Comisión Ejecutiva de FEMP, con el Ministro Rajoy, en 1997.



La Presidenta y los dos Vicepresidentes de la FEMP con los Ministros de Hacienda y Administraciones Públicas el pasado mes de abril.

## El Pacto Local

A principios de 1993, una de las inquietudes que se vivía entre el colectivo de Alcaldes venía de la mano de las atribuciones competenciales; más en concreto, los Alcaldes llamaban la atención sobre la necesidad de una nueva regulación normativa que reconociera para la Administración Local aquellas competencias que venían desempeñando de manera habitual sin que la legislación lo contemplase. Las pretensiones municipales buscaban, fundamentalmente, la eficacia en la prestación de los servicios, una máxima que, en otros términos, ya recogía el Tratado de la Unión Europea, aprobado en 1992, bajo el nombre de Principio de Subsidiariedad, donde señalaba que la prestación de un servicio debía corresponder a la Administración capacitada para hacerlo que se encontrase más próxima al ciudadano.

Con estos antecedentes, en otoño de 1993, en la Asamblea Extraordinaria de la FEMP, celebrada en A Coruña, los electos locales daban forma al llamado Pacto Local, el conjunto de reivindicaciones competenciales para las Entidades Locales que, inmediatamente, pasó a ser negociado con el Gobierno de la Nación por el entonces Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, y posteriormente, por la actual Presidenta, Rita Barberá.

El documento del Pacto Local, ya consensuado en el seno de la FEMP, fue perfeccionado por expertos administrativistas y por una Comisión de la FEMP



Representantes de la FEMP con el Ministro de Administraciones Públicas, Jerónimo Saavedra, en 1994.

constituida al efecto, y enviado al Ministerio de Administraciones Públicas para su estudio. Este Ministerio remitiría, el 29 de julio de 1997, el resultado de su análisis, un nuevo documento en el que las peticiones municipales quedaban recogidas en tres capítulos: el correspondiente a las competencias transferibles a la Administración Local depositadas en la Administración Central del Estado; el de las depositadas en las Comunidades Autónomas; y un tercer capítulo relativo a cuestiones cuya regulación corresponde al Estado y que afecta a elementos básicos para el funcionamiento de la organización territorial del mismo.

Los últimos meses de 1997 y el año 1998 fueron especialmente prolíficos en contactos y negociaciones con el Gobierno para la elaboración de normativas destinadas a transferir a los Ayuntamientos el primero de los capítulos anteriores y a la modificación de las le-

yes que permitieran el acceso de las Entidades Locales al Tribunal Constitucional, dar mayor capacidad y agilidad a los órganos de gobierno de las Corporaciones Locales y mayor capacidad y autoridad a los Alcaldes. Las negociaciones, primero con Mariano Rajoy, después con Angel Acebes, ambos Ministros de Administraciones Públicas, en la primera legislatura de gobierno "popular", fueron enormemente fructíferas y dieron como resultado la aprobación de las siguientes leyes:

- Ley Orgánica 7/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.
- Ley Orgánica 7/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.
- Ley Orgánica 9/1999, de 21 de abril, de Modificación de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Reunión.
- Ley Orgánica 10/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación.
- Ley 10/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana.
- Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, y otras medidas para el desarrollo del Gobierno Local, en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y en materia de aguas.

En la actualidad, tanto la FEMP como el Gobierno y los Partidos Políticos están promoviendo los Pactos Locales Autonómicos para alcanzar para nuestro país el grado de descentralización adecuado para satisfacer las demandas ciudadanas. ■

# Los asuntos pendientes

*Francisco José Vergara Huertas  
Partido Andalucista, Alcalde de El Viso del Alcor.  
Vocal de la Comisión Ejecutiva de la FEMP*



**E**n el vigésimo aniversario del nacimiento de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, hemos de felicitar a aquéllos que impulsaron dicha creación. La cercanía a los problemas de las Corporaciones Locales, impotentes en su relación con la Administración Central, y la llegada de las Comunidades Autónomas, hicieron de la unión de los Ayuntamientos una necesidad. Esa soledad de reivindicar ante la Administración Central primero, y la Central y Autónoma después, Ayuntamiento a Ayuntamiento, tenía que sustituirse por la Federación de Ayuntamientos. Desde entonces se han resuelto problemas importantes, diagnosticado otros y dejado sobre la mesa algunos. A estos últimos me referiré en las líneas que siguen, exponiendo el punto de vista andalucista, a saber: a)

Financiación, b) Estrechamiento relaciones con Federaciones Regionales, c) Cambios Organizativos.

a) **FINANCIACIÓN**.- A nuestro juicio es el problema más importante de los Ayuntamientos, que han ido creciendo en la prestación de servicios a los ciudadanos de forma rápida, mientras que la financiación para atender esos servicios no ha crecido al mismo ritmo. Por ello nos encontramos hoy con Ayuntamientos endeudados al máximo, con una merma inversora considerable que frena la ejecución de infraestructuras necesarias. Mientras las Comunidades Autónomas han ido resolviendo la financiación de las competencias que asumían, los Ayuntamientos se han quedado en un segundo plano, con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos. Y he aquí

---

**Financiación, estrechamiento de relaciones con Federaciones Regionales y cambios organizativos son los asuntos pendientes de que la FEMP debe acometer.**

---



donde la Federación de Municipios debe incidir más. Ante la Administración Central debemos aparecer con una sola reivindicación, dejar de ser la hermana pobre de las instituciones del Estado. No debemos distraernos en otros asuntos menores, que puedan ser utilizados por el Gobierno Central como coartada para no atender el primordial. La Federación de Municipios tiene que ser más reivindicativa, haciendo llegar a la opinión pública la situación en la que se encuentran los Ayuntamientos, olvidados por los partidos políticos que se alternan en el Gobierno de España, que incumplen sus promesas electorales de dotarnos de suficiencia económica. Si la Federación no lidera esta preocupación generalizada de los municipios, pueden los municipios pasar por encima de ella, u organizarse al margen de la FEMP, en la búsqueda de soluciones para sus problemas. Este vigésimo aniversario es el momento idóneo para dar el pistoletazo de salida a una nueva estrategia que consiga nuestros objetivos, aunque sea de forma gradual.

b) ACERCAMIENTO A LAS FEDERACIONES REGIONALES.- La estrategia iniciada por la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias de acercamiento a las Federaciones Regionales, debe acentuarse, tanto a nivel técnico como político. No pueden entenderse unas relaciones de competencia entre las Federaciones. A veces da la impresión, y me temo que sea así, que en la sede de los partidos políticos es donde se toman las decisiones, y cuando toca confrontación los que salen perdiendo no son otros que los Ayuntamientos, y por consiguiente los ciudadanos.

Sabemos que una estrecha colaboración entre la FEMP y las Federaciones Regionales, beneficiará enormemente a los Ayuntamientos. Aparte reuniones de posicionamientos políticos, han de crearse mesas de trabajo mixtas, operativas, sobre temas concretos, que armonicen las necesidades

de las Corporaciones Locales, ya que hay multitud de asuntos donde intervienen las Administraciones Central y Autonómicas.

Debemos empeñarnos desde la FEMP en estrechar lazos con las Federaciones Regionales, proponiendo a éstas un diálogo permanente, única forma de conseguir resultados positivos.

c) CAMBIOS ORGANIZATIVOS.- Dos son los cambios que proponemos desde el Partido Andalucista. Uno: suprimir la representación provincial en la Federación. Que dejemos de ser FEMP y nos convirtamos en FEM. Las Corporaciones Provinciales o Diputaciones son la antítesis del municipalismo. Actúan de intermediarios entre la Administración Central o Autonómica y la Municipal, quedándose mientras con muchos de los recursos que corresponderían a los Ayuntamientos. Desde la aprobación de la Constitución de 1978 y el posterior desarrollo autonómico, las Diputaciones Provinciales sobran, ya que dentro de nuestro Estado coexisten la línea descentralizadora (Autonomías) y la centralista (Diputaciones).

Dos: Que todos los Ayuntamientos tengan el mismo peso a la hora de tomar decisiones, independientemente del número de habitantes. Conseguríamos dinamizar los pequeños y medianos Ayuntamientos, que son realmente los que más necesitan de la Federación para avanzar, teniendo que unirse a otros para conseguir sus objetivos. Los grandes por contra pueden valerse por sí mismos, no necesitando de la FEMP para establecer una interlocución con los Gobiernos Central ó Autonómicos. El principio democrático por excelencia de un hombre o una mujer un voto, lo trasladamos al terreno institucional: un Ayuntamiento, un voto.

Que esta legislatura que coincide con el vigésimo aniversario de la FEMP, sea recordada por haberse conseguido un sistema justo de financiación municipal. Sólo eso justificaría un mandato. ■

**Debemos empeñarnos desde la FEMP en estrechar lazos con las Federaciones Regionales, proponiendo a éstas un diálogo permanente, única forma de conseguir resultados positivos.**

# El asociacionismo municipal europeo



Antoni Siurana.

Cuando se constituyó la FEMP, el asociacionismo municipal europeo estaba fuertemente arraigado en sus respectivos países y sirvió como referencia para los promotores españoles de lo que posteriormente sería la FEMP. La idea de convertirse en Sección Española del Consejo de Municipios de Europa (CME), creado poco después de la II Guerra Mundial, fue la forma con la que aquella Comisión Gestora de la FEMP quiso demostrar que la integración de España en Europa debía pasar a través de sus municipios.

El artículo 3 de los Estatutos aprobados en la I Asamblea General de la FEMP decía, textualmente: “De acuerdo con las formalidades que se establecen en los presentes Estatutos, la Federación mantendrá relaciones de cooperación con otras Asociaciones similares, de carácter europeo e internacional”; y la Disposición Adicional Segunda lo completaba con un rotundo: “Para el cumplimiento de los fines previstos en el Ar-

tículo 3, la FEMP se constituye en la Sección del Estado Español del Conseil de Communes d'Europe”.

## El nacimiento del municipalismo europeo moderno

El Consejo de Municipios de Europa había nacido en el seno del movimiento federalista surgido tras la II Guerra Mundial con el propósito de favorecer un clima de entendimiento entre los pueblos de Europa para garantizar la paz y la

prosperidad futuras y hacer del viejo continente un entorno de poder político y económico común. Con este espíritu surgió, en 1946, la Unión Europea de los Federalistas y, pocos años después, el Consejo de Europa y el Mercado Común Europeo.

El profesor Adolphe Gasser, autor de la obra “La Autonomía Local y la Reconstrucción de Europa”, y Alida de Jaeger, alemana de origen judío y principal impulsora de la idea de crear una organización internacional con el objetivo de defender la autonomía local, fueron los primeros referentes de los miembros de ese grupo. Alida de Jaeger organizó un encuentro en la ciu-



Alcaldes españoles en los XV Estados Generales del CMRE, en Turín, en 1984.

**El primer contacto de los municipalistas españoles con los europeos se produjo en 1979, con motivo de los Estados Generales del CME, en La Haya**



*El Secretario General del CMRE, Thomas Philippovich, el Presidente de la FEMP, Tomás Rodríguez Bolaños, y el Vicepresidente, Ricard Pérez Casado, durante una reunión del Buró Ejecutivo, en 1988, en la sede de la FEMP.*

dad suiza de Seelisberg, en el que participaron los profesores Gasser y Milhaud, el francés Jean Bareth -uno de los fundadores de la Unión Europea de los Federalistas-, y los Alcaldes de Burgdorf (Suiza), Pazén, y Bielefeld (Alemania), Ladebeck, decidieron que era necesario pasar la acción; elaboraron una declaración con lo que sería el espíritu de una nueva asociación y prepararon, en los cuatro meses posteriores, un congreso constituyente. El 28 de enero de 1951, en Ginebra, nació el Consejo de Municipios de Europa.

Allí, en Ginebra, los "seis de Seelisberg" se reunieron con cincuenta delegados procedentes de Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Suiza. Las Asociaciones de Alcaldes existentes en Europa dieron su apoyo rápidamente. De allí salió elegido el primer Presidente del CME, el entonces Presidente de la Unión de Ciudades Suizas, Cottier, que dirigió el Consejo, hasta la celebración de los I Estados Generales. En el evento celebrado en Versalles tres años después; participaron más de un millar de Alcaldes europeos que aprobaron la

promulgación de la *Carta Europea de las Libertades Locales* y nombraron como nuevo Presidente de la organización al Alcalde de Luxemburgo, Hamilius.



*El Ministro para las Administraciones Públicas, Joaquín Almunia, el Presidente del CMRE, José Hofmann, con el Presidente de la FEMP y el Secretario General del CMRE, en 1988.*

La sede del CME estuvo originalmente asentada en Ginebra; en junio de 1955, se trasladó a Luxemburgo; años más tarde quedó fijada en su actual emplazamiento de París.

## La FEMP y el CME

El CME fue una referencia para la creación de la FEMP. En 1979, un grupo de flamantes Alcaldes españoles asistió a los Estados Generales de los Municipios de Europa, que se celebraron en La Haya. A su vuelta, decidieron proponer a sus respectivas Corporaciones la creación de una organización municipalista que se constituyera en Sección Española del CME. Unos meses más tarde, en enero de 1980, y en la reunión convocada en Madrid por el Alcalde de la capital, Enrique Tierno, los Alcaldes asistentes -de capitales de provincia y de municipios mayores de 100.000 habitantes- aprobaron por unanimidad la creación de la FEMP y su integración en el CME. En los días posteriores, una delegación española, representante de la todavía Comisión Gestora de la FEMP, encabezada por Pedro



El Presidente del CMRE, Pasqual Maragall, con el Presidente francés, François Mitterrand, y representantes de las Secciones Nacionales, en Estrasburgo (1993).

## El Consejo de Municipios de Europa nació en enero de 1951 por iniciativa de un grupo de federalistas europeos

Aparicio, llevó al órgano ejecutivo del CME, en París, dos propuestas: la presentación de una candidatura oficial de integración de la FEMP en el CME como Sección Española y la propuesta de la ciudad de Madrid como candidata para acoger la celebración de los XIV Estados Generales en 1981. Ambas propuestas fueron aceptadas por unanimidad y la

Comisión Gestora recibió esta respuesta el 4 de febrero 1980.

En marzo de 1981 la Comisión Gestora de la FEMP participó en una Asamblea de Delegados del CME, celebrada en Roma. Era la primera vez que la Comisión Gestora había sido invitada de manera oficial. En esta Asamblea se vivió uno de los momentos más emotivos de aquellos

años de nacimiento de la FEMP: no había transcurrido todavía un mes desde el intento de golpe de Estado y el secuestro del Parlamento y del Gobierno; a petición de los asistentes a la Asamblea de Roma, Pedro Aparicio trasladó el agradecimiento de los municipios españoles a las muestras de solidaridad recibidas de sus colegas europeos y destacó la valentía de las Instituciones Locales españolas señalando que *“Durante aquella noche, mientras permanecían secuestrados el Gobierno y el Congreso, mientras las ciudades estaban desiertas, y cuando aún no sabíamos el desenlace del golpe militar, en muchísimas ciudades y pueblos de España el Ayuntamiento permaneció abierto y con las luces encendidas”*.

## El camino hacia las instituciones europeas

Desde noviembre de 1977, pocos meses después de las primeras Elecciones Generales democráticas, España se incorporaba como miembro del Consejo de Europa, la institución continental en la que están representados los países de la denominada “Gran Europa”. Dentro del Consejo existía en aquel momento un organismo, la Conferencia de Poderes Locales y Regionales de Europa (actual Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa, CPLRE) en el que se agrupaban las representaciones de las Administraciones Local y



La Secretaria General del CMRE, Elisabeth Gateau, con Pascual Maragall y el Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, en mayo de 1992.



La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, durante una reunión del Buró del CMRE, celebrada en Valencia.



Reunión de Secretarios Generales del CMRE, en la sede de la FEMP, en 1996.



Regional de los –entonces– 21 Estados miembros para asegurar “*la realización de los fines del Consejo en el nivel de las Entidades Territoriales*”. El objetivo principal del CPLRE ya era en aquel momento dar a conocer a los Ministros (Comité de Ministros) y a los Parlamentarios (Asamblea de Parlamentarios) la opinión de los administradores de municipios y regiones sobre las medidas que afectaban o podían afectar a sus territorios.

Desde su constitución, la FEMP participó en el CPLRE; en su calidad de aso-

ciación representativa de los Poderes Locales españoles, empezó desde ese momento a ser la entidad responsable de proponer al Gobierno a los representantes locales de la delegación española del CPLRE. Ahora, veinte años después, hay nombres muy vinculados a este organismo; entre ellos el del actual Vicepresidente Primero de la FEMP y Alcalde de

Lleida, Antoni Siurana, que encabezó aquella primera delegación y que, además, presidió el CPLRE durante los años 1985 y 1986.

Desde entonces la FEMP ha tenido una participación activa en todos los órganos de representación municipal, en algunos casos, librando batallas desiguales, como la de conseguir una representación paritaria con los poderes regionales en el Comité de las Regiones, creado al amparo del Tratado de Maastrich de 1992. De los 189 miembros, 21 correspondieron a España. Finalmente, la representación quedó fijada en 17 representantes regionales (uno por cada Comunidad Autónoma) y cuatro locales.

Sin embargo, la actividad de los cuatro representantes locales españoles siempre ha sido considerada y sus propuestas tenidas en cuenta en cada uno de los grupos de trabajo del Comité. Incluso durante varios años, el que fuera Alcalde de Barcelona, Pasqual Maragall, presidió el Comité, además del Consejo de Municipios y Regiones de Europa. Durante su mandato, la institución de carácter consultivo de la Unión Europea recibió un fuerte impulso e influyó decisivamente en la distintas cumbres de las instituciones europeas, de forma especial en la de reforma del Tratado de Maastrich. ■



Constitución del Comité de las Regiones de la Unión Europea, en 1993.

# La Unión de Municipios Españoles, un precedente de la FEMP

La Unión de Municipios Españoles, la UME, fue el antecedente de la FEMP. Nació oficialmente en abril de 1926, aunque la iniciativa partía del otoño de 1925, cuando el Estatuto Municipal –la normativa que regía en funcionamiento de las Entidades Locales en la época– llevaba un año y medio en vigor. En medio del régimen autoritario vigente en España, la UME nació con el objetivo de mejorar las condiciones democráticas y asociativas del municipio. Este movimiento asociacionista municipal ya había tomado cuerpo en el resto de Europa después de la I Guerra Mundial. (1)

Al I Congreso Nacional Municipalista, celebrado el 12 de octubre de ese año, asistieron 429 delegados, representantes de 85 municipios. Unos meses más tarde, en abril de 1926, se celebró el II Congreso, al que asistieron representantes de más de 600 Ayuntamientos; en él se aprobaron los estatutos y la constitución de la Unión de Municipios Españoles (UME).

Sus objetivos estatutarios eran:

- La defensa de los derechos y la autonomía de los Ayuntamientos *“dentro de la superior unidad política y administrativa del Estado Español”*.

- El establecimiento de servicios de carácter consultivo y ejecutivo para colaborar con los municipios.

- El fomento de los estudios locales.

La UME, cuya sede se ubicaba en el número 13 de la calle Los Madrazo, de Madrid, estaba presidida por un Consejo de 31 miembros, 24 de los cuales debían representar a municipios; el primer Pre-



*El Conde de Vallellano, Alcalde de Madrid, fue el Presidente de la UME*

sidente de este Consejo fue el entonces Alcalde de Madrid, Conde de Vallellano. Los miembros de este Consejo eran elegidos en las Asambleas Generales que se celebraban, de forma ordinaria, anualmente; Barcelona acogió la de mayo de 1927 y Zaragoza la de mayo del año siguiente. En 1926, además, se celebró otra Asamblea Extraordinaria en Madrid con el objeto de obtener del Gobierno una rectificación sobre determinados aspectos de la legislación fiscal que afectaban a las Haciendas Locales –como, por ejemplo, participar en la Comisión Especial para la aplicación del Decreto Ley re-

gulador de la imposición de la tarifa de 10 pesetas sobre vinos y bebidas alcohólicas o su presencia en la Comisión Nacional del Motor–.

En 1929, el número de asociados ya era de 1.266 Ayuntamientos. Con la llegada de la República, los estatutos de la UME cambiaron hacia una estructura más abierta y, entre otros factores, permitían la incorporación a la Unión de Municipios a título individual o a través de federaciones regionales, provinciales o comarcales. Durante los años de la República la UME participó activamente en la que sería la futura Ley Municipal de 1935.

Al finalizar la Guerra Civil, el Consejo Directivo de la UME se reunió en Madrid bajo la Presidencia del Alcalde de la capital, Alberto Alcocer, y se hizo balance de los años de funcionamiento de la Unión, cuyo balance económico ascendía, en aquel momento a 19.469 pesetas. La conclusión de este encuentro fue *“Hacer constar la opinión y deseo vehemente del Consejo de que debe subsistir la Unión de Municipios Españoles”*. Un año después, en 1940, el Ministro Serrano Suñer desoía estas reivindicaciones y anunciaba la creación del Instituto de Estudios de Administración Local, IEAL, donde quedaban recogidos los fondos bibliográficos y documentales de la UME y donde seguirían empleados, mayoritariamente, los funcionarios de la misma, cuyas tareas quedaban ya reducidas a la formación y el estudio relativos a la Administración Local. La Ley por la que se creaba el IEAL, recogía la extinción de *“la Asociación denominada Unión de Municipios Españoles”*. Con ello, desaparecieron quince años de asociacionismo municipal y una iniciativa que no volvería a tener lugar hasta treinta y nueve años más tarde. ■

**La UME funcionó durante quince años y tuvo una influencia importante en la vida institucional**

(1) Ver Carta Local, n.º 21. “La UME” pág. 17. Enrique Orduña Rebollo.



# Informática y servicios para la Administración Pública

ABSIS  
ABSIS  
ABSIS  
ABSIS

CONTABILIDAD

GESTIÓN  
TRIBUTARIA

SECRETARÍA

URBANISMO  
Y SIG



08018 Barcelona  
Alaba, 140-144, 3º 3ª  
Tel. 902 21 00 99  
Fax 934 864 601  
e-mail: abs@absis.es

28003 Madrid  
Santa Engracia, 141 planta 4ª ofic.1  
Tel. 915 352 478  
Fax 915 343 942  
e-mail: abscentro@absis.es

25005 Lleida  
Baró de Maials, 18 entr.  
Tel. 973 222 048  
Fax 973 232 687  
e-mail: delelleida@absis.es

46009 Valencia  
Edificio Trade Center I  
Profesor Beltrán Bágüena, 4  
Tel. 963 459 235  
Fax 963 486 024  
e-mail: abslevante@absis.es

15703 Santiago de Compostela  
Pl. de Europa, 15 desp. B-1  
Edificio Área Central  
Tel. 981 519 671  
Fax 981 519 674  
e-mail: absgalicia@absis.es

# Fijados los criterios para la negociación del nuevo modelo de financiación local



El Secretario de Estado de Hacienda, Enrique Giménez-Reyna; el Alcalde de Reus, Lluís Miquel Pérez Segura; el Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre; y el Secretario de Estado de Organización Territorial del Estado, Gabriel Elorriaga, a su llegada a la sede de la FEMP.

El Gobierno y la FEMP ya han fijado los criterios para la negociación de un nuevo modelo de financiación de las Haciendas Locales, durante una reunión celebrada el 16 de mayo en la sede de la Federación, en la que participaron los Secretarios de Estado de Hacienda, Enrique Giménez-Reyna, y de Organización Territorial del Estado, Gabriel Elorriaga, junto con el Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la Federación, el Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, y el Vicepresidente de la Comisión, Lluís Miquel Pérez Segura, Alcalde de Reus. La reunión era continuación de otra anterior, celebrada el 25 de abril (ver Carta Local número 126), entre los Ministros de Hacienda, Cristóbal Montoro, y de Administraciones Públicas, Jesús Posada, con una delegación de la FEMP encabezada por su Presidenta, Rita Barberá, en la que se acordó el inicio del diálogo, para alcanzar un nuevo modelo de financiación local.



En la reunión se acordó constituir un grupo de trabajo multidisciplinar, integrado por técnicos de la Administración General del Estado y de las Corporaciones Locales, en el que también participarán especialistas de Universidades y de la empresa privada, que tendrá como objetivo la revisión y el análisis del sistema actual e indagar sobre las líneas de reforma del sistema vigente. Este grupo,

que se constituirá el próximo mes de junio, aportará un balance sobre los resultados del actual sistema que permita conocer los desajustes que se han producido, qué instrumentos han fallado y cuáles deben mantenerse, ver la eficacia de cada uno de los impuestos municipales vigentes y la adecuación del sistema de participación en los Tributos del Estado a los servicios que las Administraciones Locales prestan a los ciudadanos, incluso propuestas de flexibilización y mejora de la gestión fiscal. El grupo elaborará un listado abierto de temas a considerar, lo más amplio posible, que servirá de base para que una Comisión Mixta, en la que participarán representantes de la FEMP y el Gobierno, acuerde los contenidos del nuevo modelo.

Durante la reunión, a la que asistieron también el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, y el Subdirector

General de Haciendas Territoriales, Jaime Parrondo, se acordó fijar el siguiente calendario orientativo, del que caben destacar las siguientes fechas:

Junio 2001: Constitución del Grupo de Trabajo Multidisciplinar.

Noviembre 2001: Finalización del informe.

Febrero 2002: Aprobación del nuevo modelo FEMP-Gobierno. ■



# La Comisión de Diputaciones pide más inversiones para mejorar carreteras

El Pleno de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de la FEMP, celebrado a finales de abril en A Coruña, acordó proponer un plan al Ministerio de Administraciones Públicas que contemple la inversión en los próximos tres años de 90.000 millones de pesetas en la mejora de la red viaria de titularidad provincial. El Presidente de la Comisión, Luis Rogelio Rodríguez-Comendador, Presidente de la Diputación de Almería, afirmó que los Administraciones Provinciales carecen de fondos para garantizar que el estado de las carreteras que de ellos dependen sea similar al de las vías de titularidad autonómica y estatal. El proyecto solicitado al Gobierno estaría financiado por las tres Administraciones Públicas —Diputaciones, Comunidades Autónomas y Estado—, y debería invertir 30.000 millones anuales durante los tres próximos ejercicios en la mejora de la red viaria provincial.

## Canon energético

El Pleno de la Comisión acordó también "por unanimidad" negociar con el Ministerio de Hacienda la dotación de un



El Presidente de la Comisión firma en el Libro de Honor de la Diputación de A Coruña, en presencia de su Presidente, José Luis Torres Colomer.

fondo de 65.000 millones de pesetas para compensar a los organismos provinciales de la pérdida que supuso la supresión del canon eléctrico. Esta medida beneficiaría a todas las Diputaciones, aunque reconoció que el fondo se distribuiría teniendo en cuenta en qué medida se vieron perjudicados los organismos provinciales con la eliminación de la tasa. Los detalles del acuerdo se habían concretado en una reunión anterior celebrada en Guadalajara, en la que participaron representantes de las Corporacio-

nes Provinciales de Cáceres, Guadalajara, Orense, Salamanca, Tarragona, Teruel y Zamora. La ayuda se distribuiría a través de un canon en función de los indicadores de producción de energía de cada una de las provincias.

El Presidente de la Diputación de A Coruña, José Luis Torres Colomer, avanzó que a Galicia le tocarían por este concepto, de salir adelante la propuesta, 8.000 millones de pesetas, de los que 4.000 corresponderían a la provincia coruñesa.

La gestión de fondos europeos; el Plan Operativo Local; la preparación del foro de infraestructuras, y el seguimiento de los trabajos de la Comisión de Municipios Rurales fueron, entre otros, algunos de los asuntos que también se abordaron durante la reunión a la que asistieron representantes de las Diputaciones de Albacete, Almería, Ávila, A Coruña, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Guadalajara, Jaén, León, Lugo, Lleida, Málaga, Ourense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y del Consejo Insular de Menorca. ■



Los asistentes al Pleno, en el Pazo de Mariñán.

# Tres Ayuntamientos firman un acuerdo para desarrollar conjuntamente la Sociedad de la Información



El Presidente del Consejo Asesor de las Nuevas Tecnologías de la FEMP, Antoni Siurana, y el Director General de Acceso a la Sociedad de la Información, Borja Adsuara.

Los Ayuntamientos de Carreño (Asturias), Jun (Granada) y Callús (Barcelona), apadrinados por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), suscribieron el pasado mes de mayo en la sede de la FEMP en Madrid el primer acuerdo tecnológico de colaboración para desarrollar conjuntamente proyectos en el ámbito de la incorporación de la Sociedad de la Información. El proyecto, que cuenta con la colaboración del Ministerio de Ciencia y Tecnología, muestra la apuesta decidida de los tres Ayuntamientos para alcanzar “modelos transferibles para la práctica totalidad del municipios españoles” y de colaborar igualmente en la implantación de “una red europea de pequeñas localidades para el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación”.

La firma del acuerdo se produjo en la sede de la FEMP, ante la presencia del Presidente del Consejo Asesor de Nuevas

Tecnologías de la FEMP, Antoni Siurana, y del Director General de Acceso a la Sociedad de la Información, Borja Adsuara, por parte de los Alcaldes de Carreño, Angel Riego; Callús, Ramón Fons; y del primer Teniente de Alcalde de Jun, José Antonio Salas.

Los tres municipios han venido desarrollando de forma independiente diversos proyectos dirigidos a universalizar el acceso a la Sociedad de la Información por parte de todos los ciudadanos y el acuerdo suscrito hoy representa la puesta en común de todos ellos para su realización de una forma más coordinada y óptima, al tiempo que se beneficiarán de la financiación del Ministerio, según explicó el Primer Teniente de Alcalde de Jun, José Antonio Salas. Se trata del “más evidente compromiso de la implicación de la sociedad española en una nueva dinámica de actuar e intervenir a nivel local, nacional e internacional”, ya que

la responsabilidad de “democratizar” las ventajas de las Nuevas Tecnologías depende tanto de las Administración Central como de las Administraciones Locales, las más cercanas a la hora de hacer que Internet se convierta en una vía de comunicación, de desarrollo y de expansión para todos los ciudadanos españoles, explicaron los firmantes del acuerdo.

## Participación de los Ayuntamientos

En este sentido se manifestó también el Director General de Acceso a la Sociedad de la Información, Borja Adsuara, que en su intervención en el acto hizo especial hincapié en lo “esencial” de la participación de todos los municipios para hacer realidad el Plan Info XXI, impulsado por el Gobierno para desarrollar la Sociedad de la Información. “Con los Ayuntamientos se ha contado desde el comienzo porque desde el Ministerio pensamos que son esenciales para el desarrollo de la Sociedad de la Información en España”, afirmó Borja Adsuara, añadiendo que el Departamento estima que su papel es el de “ejercer un cierto liderazgo, pero no le corresponde ni tiene toda la responsabilidad” en este sentido. “La Sociedad de la Información es algo de todos y para todos y también tiene que construirse entre todos, tanto Administraciones, como actores del sector privado”, dijo. El Ministerio aspira a que a los proyectos del Plan Info XXI se vayan sumando los de empresas particulares y Administraciones Autonómicas para que España se sitúe en la media europea, o incluso, en el grupo de cabeza. Según Borja Adsuara, el convenio firmado hoy “tiene que servir de ejemplo para que otros Ayuntamientos sigan el

mismo camino y lo que hoy es un triángulo se vaya convirtiendo en un polígono mucho más complejo hasta que logremos una gran capilaridad" gracias a la aportación

del poder local para "garantizar que en todo el territorio español haya unos niveles iguales mínimos de acceso a la Sociedad de la Información".

Los firmantes, por su parte, informaron de cada uno de los proyectos que están desarrollando los tres municipios:

## C@RREÑO DIGIT@L

El Ayuntamiento de Carreño ha puesto en marcha un proyecto que tiene como objetivo la cohesión territorial y la participación ciudadana, mediante la difusión, la formación y la información al conjunto de vecinos; cuenta con una red de infraestructuras y equipamientos que permite incorporar el mundo rural en una nueva dimensión. En la villa-capital Candás, se localiza el Telecentro *C@rreño Digit@l*, instrumento de dinamización por excelencia, donde navegan, se forman y actúan todos los vecinos, incorporándose muy activamente las asociaciones de vecinos.

El próximo mes de julio se inaugura esta RED TELEMÁTICA RURAL pilotada por mujeres, incorporándose las parroquias rurales de Carrió, Guimarán-Valle y Logrezana.



[www.carremodigital.net](http://www.carremodigital.net)



Antonio del Riego,  
Alcalde de Carreño.



Juan Antonio Salas, Primer  
teniente de Alcalde de Jun.

## Jun: Internet, derecho de todos

El Ayuntamiento de Jun (Granada) ha sido el primero de la Unión Europea en declarar Internet como un derecho de todos los ciudadanos. Además, acaba de crear la Asociación Andaluza de Redes Ciudadanas, [www.redciudad.org](http://www.redciudad.org) a la que están adheridos 67 Ayuntamientos, la mayoría menores de 5.000 habitantes. Asimismo, Jun es el primer Ayuntamiento de la Unión Europea en instituir un sistema de alertas a móviles por GSM, para informar cada día a la población de los acontecimientos más relevantes de forma casi individualizada, con 7 sistemas de alertas diferente.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Jun está integrado en TELECITIES, la red de ciudades virtuales del mundo; Jun es la ciudad más pequeña de esta red, y colabora en importantes proyectos junto a los Ayuntamientos de Viena, Helsinki y Utrecht.

A.I.R.E. es un dispositivo ideado por el Ayuntamiento de Jun para la creación de una Célula informativa dedicada a divulgar, difundir y participar en los proyectos, programas, subvenciones, créditos, ayudas, etc, para la aplicación al desarrollo de las nuevas tecnologías, su implementación y acercamiento a la población, sobre todo en los municipios menores de 5.000 habitantes, que tienen una especial problemática para la innovación. El dispositivo ya ha sido implantado en 27 municipios andaluces, y antes del mes de julio, al resto de los 67 Ayuntamientos adheridos.



[www.ayuntamientojun.org](http://www.ayuntamientojun.org)

## Collús, pueblo digital

Por su parte, el Ayuntamiento de Callús (Barcelona) lleva años trabajando en la implantación de la Sociedad de la Información en su municipio. Como "pueblo digital" se ha comprometido en la dotación de unas infraestructuras básicas capaces de responder a las necesidades de mejora de la calidad de vida en pequeñas poblaciones urbanas y rurales. Callús está trabajando también en la aproximación de servicios administrativos, sanitarios, formativos, culturales, etc, a través de la red.

Los tres municipios, tal como corroboraron sus representantes municipales "son modelos a reproducir, porque están siendo desarrollados y los vecinos de estos municipios constituyen el mejor ejemplo, la realidad viva de este país, de los pueblos y entornos rurales de toda la geografía española".



[www.callus.org](http://www.callus.org)



Ramón Faus, Alcalde de Collús.

# Diez representantes de la FEMP en el Consejo Superior de Inmigración



Manuel Baena, Alcalde de Puente Genil.

**D**iez representantes de las Administraciones Locales participan en el Consejo Superior de Política de Inmigración, constituido el 7 de mayo, bajo la presidencia del Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior, Mariano Rajoy. Junto a ellos, son miembros de dicho Consejo 47 representantes de la Administración General del Estado y 17 de las Comunidades Autónomas

Los representantes de la FEMP en el Consejo son:

Manuel Baena Cobos, Alcalde de Puente Genil y Presidente de la Comisión de Servicios Sociales y Accesibilidad de la FEMP; Emma Iranzo Martín, Alcaldesa de Requena y Vicepresidenta de la Comisión; y los Vocales, Victoria Romero Pérez, Teniente de Alcalde de Málaga; Beatriz Elorriaga Pisarik, Concejala de Madrid; Marta Torrado de Castro, Concejala de Valencia; Juan Valenzuela Moreno, Alcalde de Campillo de Llerena; Piedad Bolaños Donoso, Concejala de Sevilla, Nuria Carrera, Concejala de Barcelona; Antonia M<sup>a</sup> Buendía Almagro, Alcaldesa de Campos del Río (Murcia); y

José Javier García Arellano, Alcalde de Corella (Navarra).

## Observatorio Permanente de la Inmigración

El Consejo Superior de Política de Inmigración, integrado por las Administraciones Central, Autonómicas, y Municipales, eligió en su sesión constitutiva a los representantes de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales en los otros dos órganos con competencias en materia de inmigración: el Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) y el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

En lo que se refiere al OPI, el criterio seguido para designar a los Vocales fue el mayor número de inmigrantes residentes en cada región. Así, formarán parte de este órgano: Cataluña (242.829 extranjeros), Madrid (205.196), Andalucía (157.227), y Comunidad Valenciana (102.910).

Los representantes de la FEMP en el Observatorio serán la Concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, Beatriz Elorriaga, y la Concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Barcelona, Nuria Carrera. La representación tendrá carácter anual, según un acuerdo de la Comisión de Asuntos Sociales y Accesibilidad.

## Foro para la Integración Social

En el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, el Consejo aceptó una propuesta de la FEMP, por la que se designan al Presidente y Vicepresidenta de la Comisión de Asuntos Sociales de la Federación, Manuel Baena, Alcalde de Puente Genil, y



Emma Iranzo, Alcaldesa de Requena.

Emma Iranzo, Alcaldesa de Requena, como representantes de los municipios.

La representación de las Comunidades Autónomas es rotatorio. Así, Cataluña y Madrid serán los vocales durante el primer año; Andalucía y Valencia, durante el segundo; Canarias y Baleares, durante el tercero; y Murcia y Castilla y León, durante el cuarto.

El Vicepresidente Rajoy pidió la colaboración, además de las Administraciones Públicas y de las fuerzas sociales, para hacer frente a los problemas derivados de la inmigración ya que se trata de "un fenómeno que no afecta sólo a las instituciones públicas, sino que debe traducirse en una actuación responsable de todos los agentes económicos y sociales, de los partidos políticos, de las ONG's y de los medios de comunicación". En esta línea, afirmó que instrumentos como los recién constituidos "servirán para poner en común y aunar puntos de vista sobre el fenómeno de la inmigración".

Tras las últimas regularizaciones, el porcentaje de población inmigrante en España es de un 2,6 por ciento, muy por debajo de la media europea. ■

# Primera póliza de seguros de responsabilidad civil por riesgos en la Red para Administraciones Públicas

Cada vez son más las Administraciones Públicas que se están adaptando a los nuevos medios de comunicación y al trabajo con herramientas apoyadas en las nuevas tecnologías; así, disponen de amplias bases de datos con información confidencial, de complejos sistemas de comunicación tanto internos (intranets) como externos (correo electrónico, internet), y de una amplia gama de servicios a la población basados en las nuevas tecnologías (bases de datos, acceso a información, solicitudes de servicios, etc.)

Todas estas actividades generan una exposición a riesgos que, hasta el momento, no estaban adecuadamente cubiertos. Las pólizas tradicionales presentan a este respecto una serie importante de lagunas de cobertura, la mayoría de las cuales no pueden solventarse dentro del ámbito de dichas pólizas.

Aon Gil y Carvajal, consultoría de riesgos y correduría de seguros, ha desarrollado una nueva cobertura de seguro dirigida a las Administraciones Públicas con el objetivo de cubrir los riesgos derivados de las redes de comunicación tanto internas como externas. Estos riesgos abarcan tanto los daños que las Administraciones Públicas puedan ocasionar a terceros como los daños propios que puedan sufrir las Administraciones.

Los riesgos de responsabilidad civil a terceros que cubre la póliza son los de calumnia y difamación, violación de la confidencialidad de datos privados, violación de los derechos de propiedad intelectual en la web, responsabilidad civil profesional, incapacidad de prestación de servicio, errores tecnológicos o humanos y, finalmente, estafas, pérdidas o daños a terceros por actos deshonestos del personal del asegurado.

En cuanto a los riesgos económicos propios que cubre este seguro se encuentran *hackers*, virus, fraude informático, interrupción del servicio por paralización de sistemas, pérdida de imagen, derechos de propiedad intelectual y extorsiones y amenazas al asegurado.

Aunque en un primer momento han sido las Administraciones Públicas de mayor tamaño las que han comenzado a contratarlo, este seguro también es asequible para cualquier entidad municipal con servicio de correo electrónico, intranets, extranets o páginas web; el precio

de partida para conseguir respaldo económico y de responsabilidad civil ronda las 50.000 pesetas anuales.

El Seguro de Actividades Electrónicas incluye, además, un servicio de atención permanente para la resolución de consultas sobre riesgos electrónicos y asistencia inmediata en caso de siniestros. Los servicios más sencillos pueden ser contratados directamente a través de la página web de Aon Gil y Carvajal ([www.gyc.es](http://www.gyc.es)) en un nuevo servicio en línea que la correduría pondrá en marcha muy pronto. ■

## Acción Formativa "Riesgos y Seguros en una Corporación Local"

A finales del pasado mes de abril se celebró en la sede de la FEMP la primera de las sesiones formativas en materia de seguros, titulada "Riesgos y Seguros en una Corporación Local", una iniciativa desarrollada por la FEMP en colaboración con Aon Gil y Carvajal en el marco del Plan FEMP de Formación Continua de este año. A esta acción formativa asistieron casi treinta participantes procedentes de municipios canarios, castellano-manchegos, madrileños, riojanos, navarros y castellano-leoneses.

El curso, que fue abierto por el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, desarrolló sus contenidos en torno a tres ponencias: "Cómo implantar una Gerencia de Riesgos en una Corporación Local", "Características generales del programa de seguros en una Corporación Local" y "Procedimientos de contratación administrativa para disponer de un programa de seguros". La sesión se cerró con un coloquio sobre los contenidos abordados. ■



# Legionelosis y Administración Local



El responsable de los Servicios Municipales de Salud de Murcia, Eduardo González; el El Alcalde de Murcia, Miguel Angel Cámara Botía, y el Concejal de Sanidad, Fulgencio Cervantes.

Un grupo de casi 120 técnicos procedentes de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares analizaron el pasado mes de mayo las actuaciones realizadas por las Corporaciones Locales en lo relativo a prevención y control de los brotes de legionelosis y destacaron la necesidad de abrir un debate entorno al Proyecto de Real Decreto sobre esta materia, dado que el texto prevé la introducción y adaptación del programa de control municipal y la coordinación de actividades con la Administración Autónoma. Todo ello tuvo lugar en Murcia, en el transcurso de la Jornada Legionelosis y Administración Local organizada por la FEMP y el Ayuntamiento de la capital murciana, con la colaboración del Ministerio de Sanidad y Consumo y el apoyo de la empresa Aguas de Murcia y la Fundación Hefame. Este debate relativo al texto del Proyecto de Real Decreto se abordará de forma más profunda en unas próximas Jornadas que se celebrarán en Madrid a finales de este mes.

Los resultados de las inspecciones realizadas revelan que, de las deficiencias

que causan los brotes de legionelosis, las más frecuentes son las relativas a la cloración, seguidas de las detectadas en los sistemas de aguas sanitarias. En este sentido, la intervención de las Corporaciones Locales en las tareas de prevención y control de la enfermedad ha de centrarse, sobre todo, en la inspección para la detección de deficiencias, la desinfección por hipercloración y la limpieza de la red y de los depósitos de abastecimiento.

## Una enfermedad vinculada al progreso

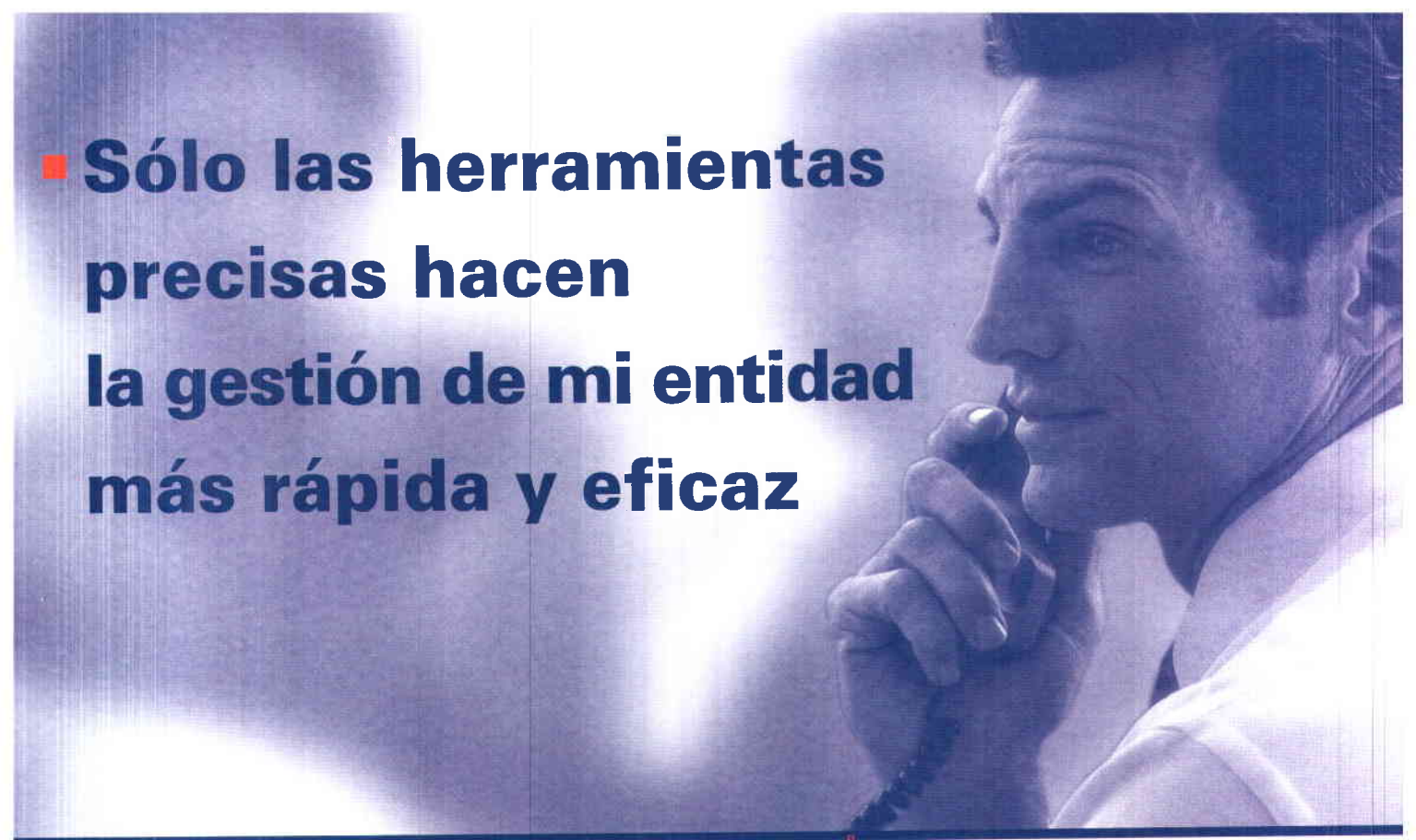
La legionelosis está considerada como el paradigma de las enfermedades emergentes relacionadas con el progreso, más concretamente, con los sistemas creados por el hombre tales como los dispositivos de refrigeración o los de distribución de agua doméstica. Su relevancia en las áreas de salud pública de la Administración Local viene dada por su alta letalidad, especialmente entre personas de edad avan-

zada o en otros individuos con enfermedades subyacentes.

La bacteria causante de la enfermedad, llamada *legionella pneumophila*, fue detectada en Estados Unidos, en 1977, como el agente responsable de la hasta entonces denominada "enfermedad del legionario" que afectaba a las vías respiratorias. Tras los estudios realizados en el transcurso de estos años se ha podido determinar la existencia de 375 cepas de origen humano y de unas 2.800 de origen ambiental.

La enfermedad, con importantes consecuencias socioeconómicas en el ámbito industrial y en los municipios con alto desarrollo turístico, se manifiesta mediante casos esporádicos y brotes asociados, normalmente, a una fuente concreta de infección. Así, en nuestro país, entre 1980 y 2000, se han detectado 82 brotes, de los que algo más de la cuarta parte aparecieron en hospitales; un 28 por ciento en comunidades abiertas, hoteles, campings, balnearios, viviendas particulares y barcos –entorno genéricamente llamado comunidad–; y casi la mitad, asociados con viajeros. Las fuentes de infección más frecuentes fueron los sistemas de agua caliente en los hospitales y hoteles, y las torres de refrigeración en las comunidades abiertas.

Según se informó en el transcurso de la Jornada de Murcia, la *legionella pneumophila* vive en las fuentes naturales del agua como parte del biotopo, y precisa de elementos amplificadores para llegar a ser peligrosa para el ser humano –elementos dados por las condiciones de los sistemas de conducción de agua o de refrigeración–. Además, se trata de una bacteria con gran capacidad de supervivencia, según constata el hecho de que en determinados hospitales y hoteles se haya producido más de un brote en el transcurso de veinte años. ■



■ **Sólo las herramientas  
precisas hacen  
la gestión de mi entidad  
más rápida y eficaz**

## **iINTERPÚBLICA.**

La nueva generación de soluciones tecnológicas para la Administración Pública

**iA Soft** a través de **iINTERPÚBLICA**, ofrece una amplia gama de aplicaciones informáticas totalmente integradas, proporcionando a más de **1.300 Entidades Locales** y **Gobiernos de 10 CCAA**, las herramientas precisas para una **gestión más rápida y eficaz**.

■ **Una amplia gama de soluciones precisas**

**CONTABILIDAD LOCAL · GESTIÓN TRIBUTARIA · INVENTARIO · GESTIÓN POBLACIÓN  
REGISTRO ENTRADAS / SALIDAS · EXPEDIENTES CONTRATACIÓN · GESTIÓN CEMENTERIOS  
GENERADOR PÁGINAS WEB (IA WOL) · GESTIÓN FONDOS COMUNITARIOS**

■ **Atención directa, totalmente personalizada**

Nuestro servicio de atención al cliente, realiza una atención directa personalizada, vía teléfono, fax y on-line, ofreciéndole soporte técnico y consultoría, completamente adaptado a sus necesidades en cada momento.



Teléfono de Información  
y atención al cliente

**902 151 235**

**www.iasoft.es**

**iA SOFT.** 

soluciones tecnológicas

## Congreso de la Unidad IULA-FMCU

# Electos Locales de todo el mundo elaboran en Río de Janeiro la “Agenda de la Comunidad”



La Concejala de León, Inés Prada –a la izquierda– y el Presidente de la Diputación de Valencia, Fernando Giner, durante una de las sesiones.

**R**esponsables locales de más de cuarenta países de todo el mundo, todos ellos vinculados a las organizaciones municipalistas internacionales IULA (Unión Internacional de Autoridades Locales) y FMCU (Federación Mundial de Ciudades Unidas), elaboraron la llamada Agenda de la Comunidad, una guía mundial para ciudadanos y Entidades Locales que, en nueve artículos, recoge una serie de derechos y obligaciones que los responsables locales se comprometen a “*acatar y difundir*”. Este texto es, además, la declaración final alcanzada en el transcurso del denominado Congreso de la Unidad, celebrado en Río de Janeiro a comienzos del pasado mes de mayo, en virtud del cual se ha adopta-

do el proyecto de constitución de una única organización municipalista internacional nacida de la unión de IULA y FMCU, proyecto que culminará con la unión definitiva en el año 2004.

En la Agenda de la Comunidad, la redacción de cada artículo se acompaña de una explicación razonada de la causa que lo motiva. El primer artículo viene a reconocer que “*todos los ciudadanos tienen el derecho a/y deberían poder acceder a la información y participar en decisiones sobre temas referentes a la gestión y desarrollo de sus ciudades*”; en definitiva, la fuerza y el fundamento de los gobiernos locales –aclara el texto– está basada en la proximidad de los ciudadanos a los que sirve y, por ello, la Administración debe-

ría responder a las prioridades de estos y estar liderada por autoridades que representen a la mayoría.

La elección mediante voto secreto de los representantes locales es el derecho reconocido en el segundo artículo de la Agenda, un derecho que obliga a los Gobiernos Locales y Regionales a garantizar un ambiente seguro para que los ciudadanos puedan expresar su opinión; y en esta misma línea, el artículo tres señala, textualmente: “*Los representantes locales elegidos legalmente tienen el derecho y la obligación de gobernar sus comunidades dentro del mandato encomendado por las mismas*”.

La necesidad de que el poder de los Gobiernos Locales se base en la ética y en la legalidad, de que la gestión municipal se desarrolle de manera transparente y de que las decisiones que se adopten se hagan teniendo en cuenta el interés público, es la línea que motiva el cuarto de los artículos: “*Los responsables locales tienen la obligación de responder a su electorado y de rendir cuentas sobre sus acciones; además, deben brindar a los ciudadanos la posibilidad de confrontar a los representantes con sus responsabilidades*”.

En relación con la subsidiariedad, aunque sin mencionarla de manera expresa, aparece el artículo quinto –“*Las decisiones deberían tomarse en la esfera de gobierno más cercana a los ciudadanos afectados*”–, en el que se hace una clara referencia a que sean los Gobiernos Locales los que aborden los temas locales y todos aquéllos que tengan consecuencias en su ámbito. La prestación eficiente de servicios queda



recogida en el sexto punto: “La óptima provisión de servicios a un coste razonable y garantizando el acceso más amplio posible, ha de ser una de las prioridades de los Gobiernos Locales”.

También se han tomado en consideración cuestiones como el desarrollo sostenible y la integración social de todos los ciudadanos; ambos temas quedan recogidos en los artículos séptimo y octavo.

Finalmente, el derecho al asociacionismo municipal, aparece señalado en el último artículo bajo la forma “Los Gobiernos Locales tienen el derecho de unirse para ayudarse mutuamente a responder a sus obligaciones ante las comunidades y para mejorar su representación y defender sus intereses en el ámbito nacional, regional e internacional”. La Agenda concluye con un llamamiento en el que los responsables locales solicitan a la comunidad internacional su apoyo para los Gobiernos Locales y, a éstos, la asunción y desarrollo de los contenidos de la Agenda así como su respaldo al proceso de unificación IULA-FMCU.

## Nuevo Presidente de IULA

En el transcurso del Congreso, la Unión Internacional de Autoridades Locales eligió al Concejal de Swansea, la segunda ciudad de Gales, en Gran Bretaña, Alan Lloyd, como nuevo Presidente, y a Clarence Anthony, Alcalde de South Bay (Florida), como nuevo Vicepresidente Primero de la Organización.

A Río de Janeiro acudieron, entre otros responsables locales españoles, el Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, Fernando Giner, Presidente de la Diputación de Valencia; la Vicepresidenta de la Comisión y Alcaldesa de Gijón, Paz Fernández Felgueroso; el Vocal de la misma y Alcalde de Valladolid, Francisco Javier León de la Riva; y la Concejala de León, Inés Prada, Vicepresidenta de la Comisión de la Mujer de la FEMP, que representó al Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE). Todos ellos participaron en los talleres desarrollados en el Congreso: Fernando Giner, en el correspondiente a “Globalización e in-



Paz Fernández Felgueroso en el transcurso de su intervención en el Plenario. El primero por la izquierda, Alan Lloyd, es el nuevo Presidente de IULA.

formación tecnológica”; Paz Fernández Felgueroso en el Plenario sobre la Agenda de la Comunidad; Francisco Javier León de la Riva en dos talleres, uno de ellos sobre Seguridad Urbana Alimenta-

ria y otro sobre el trabajo de las asociaciones de municipios; e Inés Prada en otro relativo a la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing, desarrollado en el área de Mujer. ■

## Joan Clos pedirá mayor protagonismo para las Entidades Locales en la ONU



El Alcalde de Barcelona, Joan Clos, intervendrá ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en representación de todos los Gobiernos Locales del mundo para, entre otras demandas, reclamar el refuerzo del papel consultivo de los Gobiernos Locales dentro de la estructura de las Naciones Unidas “a través de un nuevo estatuto y de la ampliación del papel del Comité Consultivo de las Autoridades Locales en su seno”. La intervención del Alcalde de Barcelona, que tendrá lugar el día cinco de este mes en la sede de la ONU de Nueva York, recogerá los contenidos de la Declaración Final de la II Asamblea Mundial de Ciudades y Autoridades Locales, celebrada también en Río y organizada por la coordinadora de todas las Asociaciones municipalistas del mundo (CAMCAL), que preside Joan Clos. Dichos contenidos incorporan, además, compromisos de las Entidades Locales de todo el planeta y reivindicaciones de éstas a los Estados, a las Naciones Unidas, a las Agencias Internacionales de Ayuda al Desarrollo y a las Asociaciones Internacionales de Gobiernos Locales. ■

claración Final de la II Asamblea Mundial de Ciudades y Autoridades Locales, celebrada también en Río y organizada por la coordinadora de todas las Asociaciones municipalistas del mundo (CAMCAL), que preside Joan Clos. Dichos contenidos incorporan, además, compromisos de las Entidades Locales de todo el planeta y reivindicaciones de éstas a los Estados, a las Naciones Unidas, a las Agencias Internacionales de Ayuda al Desarrollo y a las Asociaciones Internacionales de Gobiernos Locales. ■

# Valoración favorable del trabajo de la FEMP en la adaptación al euro

**E**l informe sobre la situación actual de la implantación del euro para la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, presentado recientemente por el Ministerio de Economía, hace una valoración positiva del trabajo de la FEMP durante este tiempo para facilitar la adaptación de las Entidades Locales a la nueva moneda, valoración que es muy favorable en el área de formación, especialmente de las jornadas organizadas junto con la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y el Instituto de Estudios Fiscales, en las que más de 1.300 técnicos y cargos electos de la Administración Local recibieron información sobre los aspectos generales y específicos de la introducción de la moneda única en el ámbito local. También recibe comentarios de reconocimiento la colaboración de la FEMP en los cursos de formación de técnicos informadores sobre el euro, las acciones desarrolladas por la Red de Enlaces Euro-FEMP y la divulgación realizada a través de Carta Local y Cuadernos de Administración Local, así como la edición del manual de consulta *"La introducción de la Moneda Única y su repercusión en la Administración Local: impacto y acciones a emprender"*.

El informe del Ministerio, que analiza el estado de la adaptación en todas las Administraciones y empresas públicas, así como las tareas de fabricación y distribución de la nueva moneda y la retirada de la anterior, dedica un capítulo específico a la Administración Local. En este capítulo plantea las líneas de actuación emprendidas o proyectadas para la solución de los problemas detectados en la Administración Lo-

cal que aparecen contenidos en el *"Esquema de Cuestiones a Resolver"* en relación con la implantación del euro que, en su día, elaboró la FEMP. En este sentido, el informe señala que, frente a la necesidad o no de modificar determinadas disposiciones normativas que reco-

sión de pequeños importes en pesetas que podrían generar un importe cero en euros, el Ministerio ya tiene prevista la modificación del artículo sobre Redondeo de la Ley 46/1988 de Introducción del Euro.

También se ha trabajado sobre las dificultades para la distribución de monedas y billetes en los municipios sin entidades bancarias; sobre esta materia, un estudio nacional realizado por el Banco de España revela que en nuestro país hay 4.000 pueblos que no tienen sucursales bancarias; de ellos, 1.300 reciben una vez por semana la visita de un agente de banca. Buena parte dista menos de ocho kilómetros a la sucursal más próxima y existe disponibilidad de vehículos; tan sólo 222 están a más de 15 kilómetros de un banco; para estos casos, ya se ha alcanzado un acuerdo con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) de forma que las Cajas Rurales de cada provincia se ocuparán de enviar a un agente que atenderá a la población.

Los problemas prácticos del manejo material de las dos monedas en el transporte público urbano colectivo, para los que la Comisión de Circulación y Transportes de la FEMP apuntaba como solución la aceptación sólo de importes exactos en los billetes expedidos a bordo de los medios de transporte, también se encuentran en estudio;

por el momento se está analizando un informe realizado por el Ministerio de Fomento en el que quedan recogidos problemas similares para máquinas de autoventa y otros expendedores asimilados que se plantean a RENFE, a los servicios de transporte por carretera y al sector del taxi. ■



*El suministro de la nueva moneda llegará a los pueblos más pequeños a través de agentes de banca.*

gen referencias monetarias en pesetas, la Dirección General de Administración Local ya ha trabajado en la identificación de la normativa local que necesita ser redeterminada, si bien, en este caso, el Ministerio de Economía apuesta por introducir el menor número posible de modificaciones. En cuanto a la conver-

# La Tierra

## Nuestro cliente más satisfecho

Más de un siglo aportando soluciones a la recogida de los residuos urbanos e industriales. Diseñando productos: Vehículos Recolectores-Compactadores convencionales y para recogida selectiva, Contenedores-Compactadores, Plantas de Transferencia... Más de un siglo dedicando todo nuestro esfuerzo a desarrollar un equipamiento capaz de aunar rentabilidad, potencia y seguridad hasta convertirnos en líderes europeos. Una larga trayectoria avalada por la confianza de instituciones y empresas de toda España. Y una garantía que va más allá de la atención personal o el servicio Post-Venta, la satisfacción de un cliente llamado Tierra, nuestro cliente más exigente.

 **GEESINK KIGGEN**

Tecnología en recogida de residuos



ISO 9001



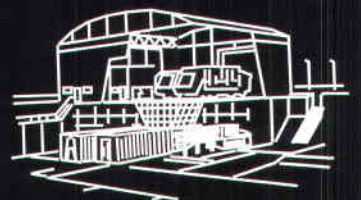
**VEHICULOS  
RECOLECTORES COMPACTADORES**



**CONTENEDORES COMPACTADORES**



**PLANTAS DE TRANSFERENCIA**



# CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

www.femp.es  
Nº 127 Junio 2001  
500 pts. 3,01 €

## 20 años de asociacionismo municipal

### SUSCRIBASE

## El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

## SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas. / 30,05 €
- 4.000 Ptas. / 24,04 € **PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
- 3.000 Ptas. / 18,03 € **(PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).**

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049/5138/19/2110115809 (BSCH)

**Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero**

e-mail: [cartalocal@femp.es](mailto:cartalocal@femp.es)

**La regionalización y sus consecuencias sobre la autonomía local**

*Ministerio de Administraciones Públicas*



El Comité Director de las Autoridades Locales y Regionales (CDLR) del Consejo de Europa –denominado en la actualidad Comité Director para la Democracia Local y Regional– estudia en este Informe el lugar de la regionalización en la organización política y administrativa de los Estados europeos, en especial desde la perspectiva de sus relaciones con la autonomía local. El Informe consta de dos partes bien diferenciadas. La primera de ellas ofrece un análisis de lo que significa la regionalización, contemplada en un sentido amplio y flexible. La segunda parte está integrada por la exposición de nueve estudios de casos nacionales, elaborados por expertos de los respectivos países –Francia, Alemania, Hungría, Polonia, Portugal, España, Suecia, Suiza y el Reino Unido–. La versión en lengua castellana ha sido realizada por José Manuel Rodríguez Álvarez y José Manuel Canales Aliende, profesores de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Autónoma y Complutense de Madrid, respectivamente.

**Áreas de juego infantil. Normativa europea y concursos públicos.**  
*AENOR*

La creciente preocupación social por los niveles de seguridad y la calidad de los parques infantiles ha servido como germen para la aparición de diferentes normas europeas y españolas con el objetivo de establecer unos criterios mínimos sobre estas áreas. José Joaquín Flechoso Sierra, autor de este libro, ha realizado un estudio exhaustivo de



la normativa vigente sobre parques infantiles, analizando en profundidad los requisitos de seguridad y los métodos de ensayo que son aplicables tanto para la fabricación de juegos como en las instalaciones. Contiene una serie de recomendaciones para crear zonas de ocio más seguras y conforme a una serie de criterios unificados según la normativa europea así como valiosa información acerca de los criterios empleados para la adjudicación de concursos públicos.

**Cuadernos de Administración Pública**  
*CIPEAP*



El Centro de Investigación y Perfeccionamiento en Administración Pública retoma la publicación de sus Cuadernos de Administración Pública, suspendida en el número 45 del año 1988. Esta publicación apareció en el año 1975 con una fuerte vocación municipalista alcanzando su regularidad pocos años después en un momento en el que el municipalismo era una materia incipiente no sólo en Argentina e Iberoamérica, sino en todo el mundo. El concepto de autonomía y autogestión municipal, llevado como estandarte por todos los docentes e

investigadores del CIPEAP, resultaba sorpresivo y controvertido durante aquellos años en la mayor parte de los foros de discusión política y académica. En este nuevo lanzamiento el CIPEAP quiere retomar aquella iniciativa, divulgando trabajos de investigación y actualización sobre cuestiones concernientes al ámbito de gobierno local y regional.

**Hacienda y Finanzas Municipales**  
*Marcial Pons*



Este libro, coordinado por Javier Rodríguez Fernández y Juan Ignacio Gomar Sánchez, es una recopilación de las Ponencias presentadas en el XIV Programa Iberoamericano de Formación Municipal organizado por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI). En él se pretende ofrecer una visión global de las haciendas y finanzas municipales en España mediante una selección de temas relacionados con los ingresos y los gastos públicos, el examen de aspectos presupuestarios y de control, y la observación de ciertos campos por los que, tal vez, discurra en el futuro la financiación local. Con un tratamiento variado y de ágil lectura, no exento de profundidad, se pretende dar a conocer al público en general, y al latinoamericano en particular, las características que ofrece la financiación local en España. Asimismo, y para aquellas personas más interesadas en la materia, se contienen ponencias que analizan detalladamente y con gran precisión, desde aspectos actuales y complejos de la financiación local hasta asuntos relacionados con la futura evolución de la financiación local. En el libro colabora también el Director del Departamento de Economía Local de la FEMP, Carlos Prieto Martín.

**AGENDA**

**CONGRESOS Y JORNADAS**

**JUNIO 2001**

**La seguridad en fiestas**  
Bilbao, 6,7 y 8 de junio.

**Organiza:**  
Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos (APTB).

**Sinopsis:**  
Se analizarán todas las situaciones de riesgo que se pueden producir en las distintas celebraciones festivas de los pueblos y ciudades, tanto desde el punto de vista legislativo como desde el de las tecnologías de protección pública.

**Información:**  
APTB.  
Teléfono: 944 273 122  
E.mail: [aptb@emersis.org](mailto:aptb@emersis.org)



**II Encuentro "La Ciudad de los Niños"**  
Madrid, del 7 al 9 de junio de 2001.

**Organiza:**  
Acción Educativa, con la colaboración de la Comunidad de Madrid, Defensor del Menor, Ayuntamiento de Galapagar, Fundación Germán Sánchez Rupérez, Fundación Yehudi Menuhin y Facultad de Educación U.C. de Madrid.

**Sinopsis:**  
Este encuentro contará con una serie de conferencias encaminadas a sensibilizar a la sociedad, a los responsables de las instituciones públicas y privadas y a los profesionales acerca de la necesidad de facilitar la participación de los niños en la solución de los problemas que afectan a las ciudades y a los ciudadanos.

**Información:**  
Teléfono: 914 295 029.  
Fax: 914 295 031.  
e-mail: [aeduca@arrakis.es](mailto:aeduca@arrakis.es)



**I Jornadas Técnicas Balears 2015: la gestión del agua**  
Palma de Mallorca, 11, 12 y 13 de junio de 2001.

**Organiza:**  
"SANOSTRA" Caixa de Balears. Colaboran: Gobierno de las Islas Baleares, Ayuntamiento de Palma de Mallorca, Ayuntamiento de Calviá, Ayuntamiento de Algaida, Instituto de Meteorología, Consorcio de Aguas del Plan de Mallorca.

**Sinopsis:**  
Estas Jornadas se plantean como un acontecimiento dedicado al análisis de la gestión del agua en las Baleares desde una perspectiva eminentemente práctica y aplicada. En las sesiones matinales, diversos expertos nacionales e internacionales expondrán los resultados de sus estudios y experiencias acerca de aspectos prácticos relativos a la gestión del agua. En las sesiones vespertinas se organizarán talleres temáticos en los que los asistentes podrán participar activamente.

**Información:**  
Teléfono y fax: 971 716 195.  
Web: [www.sanostra.es/balears2015](http://www.sanostra.es/balears2015)

**I Congreso Internacional: ¿El hombre contra el Medio Ambiente?**  
Madrid, del 12 al 15 de junio de 2001.

**Organiza:**  
Fundación CIVIS.  
**Sinopsis:**  
Conferencias y mesas redondas sobre la relación del hombre con su entorno. Se tratarán temas como el "impacto ambiental de las

migraciones", "alteraciones psicofísicas de conducta", "recuperación del mundo urbano y la diversidad biológica", "evolución sociológica e impacto ambiental de las grandes superficies", "deterioro del patrimonio artístico", entre otros.

**Información:**  
Teléfono: 915 595 954.  
Fax: 915 428 096.  
e-mail: [civis@wanadoo.es](mailto:civis@wanadoo.es)  
web: [www.sew.es/civis](http://www.sew.es/civis)

**IX Congreso Iberoamericano de Residuos y Aseo Urbano**  
Buenos Aires (Argentina), del 20 al 23 de junio de 2001.

**Organiza:**  
ATEGRUS®, Miembro Nacional de ISWA en España.  
**Sinopsis:**

Entre los temas que abordará el Congreso destacan: el marco legal e institucional de los residuos en España e Iberoamérica, la reutilización y el reciclaje, el tratamiento biológico de los RSU, la comunicación social, los vertederos controlados y los residuos industriales tóxicos y peligrosos. Simultáneamente al Congreso se organizarán *workshops* comerciales de presentación de productos de las diferentes empresas participantes.

**Información:**  
Teléfono: 944 249 941.  
e-mail: [cirs@ategrus.org](mailto:cirs@ategrus.org)

**III Jornadas sobre la Formación Continua en las Administraciones Públicas**

Sevilla, 21 y 22 de junio de 2001.  
**Organiza:**  
Ministerio de Administraciones Públicas.  
**Sinopsis:**

Estas Jornadas contarán con tres Ponencias Marco "La formación continua: una inversión en capital humano", "La diversidad profesional del sector público" y "El Factor Humano en las Administraciones Públicas: nuevas habilidades ante nuevas demandas". Además de una extensa serie de Ponencias-Coloquio sobre los distintos aspectos de la formación continua.

## AGENDA

### CONGRESOS Y JORNADAS

Contará con la presencia de representantes de las Administraciones Central, Autonómica y Local, así como de representantes de las Organizaciones Sindicales.

**Información:**

Teléfono: 915 862 084.

Fax: 915 862 083.

e-mail: [formacion.continua@dgfp.map](mailto:formacion.continua@dgfp.map)



**Asturforesta 2001:**

III Feria Nacional de la Selvicultura y los Aprovechamientos Forestales.

Monte Armayán en Tineo (Asturias), 21, 22 y 23 de junio de 2001.

**Organiza:**

Consejería de Agricultura del Principado de Asturias, Ayuntamiento de Tineo, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales, Colegio Oficial de Ingenieros de Montes, VIFOAS, Asociación de Propietarios de Montes El Bosque, UCOFA, AESA, CEISPA y ASMADERA.

**Síntesis:**

Asturforesta 2001 es la única feria de demostración que representa el mercado de tecnología forestal en España y Portugal. En ella se muestra la maquinaria en condiciones reales de trabajo y cuenta con la tecnología de última generación, que optimiza rentabilidad y protección medioambiental. Para esta III edición está prevista la participación de más de 100 expositores, tanto nacionales como internacionales, y se prevé la asistencia de unos 12.000 visitantes.

**Información:**

Teléfono: 985 801 976 y 985 800 809.

Fax: 985 801 694.

E-mail: [asturforesta@asturforesta.com](mailto:asturforesta@asturforesta.com)

<http://www.asturforesta.com>

**Seminario "Energías Alternativas y Municipios"**

Madrid, 27 de junio de 2001.

**Organiza:**

IFASE (Instituto de Formación e Investigación de Alternativas Ambientales, Sociales y Económicas) perteneciente a AMAC (Asociación de Municipios de Áreas de Centrales Nucleares).

**Síntesis:**

Los asistentes obtendrán información relativa a los distintos tipos de energía que más se adecúan a las necesidades concretas de cada municipio, las soluciones para el medio ambiente de carácter municipal, empresas generadoras de energía a partir de residuos, Planes Integrales de Medio Ambiente y Energía y las posibilidades que puede ofrecer un municipio para que se instalen empresas gestoras de energía.

**Información:**

IFASE

Edificio España. Gran Vía, 86 – planta 7.

Madrid

Teléfono: 915 479 136.



**II Encuentro Nacional de Mercados Municipales Minoristas**

León, 28 y 29 de junio de 2001.

**Organiza:**

Ayuntamiento de León, FEMP, MERCASA y Junta de Castilla y León.

**Síntesis:**

Bajo el título "Adaptación al nuevo modelo de ciudad y de consumo" se organiza este Encuentro que contará, además, con una Exposición Técnica de Proyectos de Remodelación de Mercados Municipales desarrollados por MERCASA. Entre otros temas se abordarán: "Las claves que determinarán el futuro de un Mercado Municipal", "La respuesta de los Mercados Municipales a las nuevas formas de comercio" y el "Nexo de unión entre los Mercados Municipales y las Unidades Alimentarias".

**Información:**

Teléfono: 913 500 609.

E-mail: [encuentro@mercasa.es](mailto:encuentro@mercasa.es)

Web: [www.mercasa.es/encuentro](http://www.mercasa.es/encuentro)

### JULIO 2001

**Congreso Anual de Sister Cities International**

Atlanta (EE.UU.), del 25 al 28 de julio de 2001.

**Organiza:**

Asociación Sister Cities.

**Síntesis:**

Bajo el lema "El pasaporte al mundo para los municipios", la Asociación Sister Cities celebrará su Congreso Anual con participantes de 20 países de todo el mundo para trabajar en talleres interactivos y sobre temas de gobierno local y regional.

**Información:**

Teléfono: 202 347 86 30.

Fax: 202 393 65 24.

<http://www.sister-cities.org>

Departamento Internacional FEMP.

Teléfono: 91 364 37 00.

## MUSICA

### V FESTIVAL DE MÚSICA CLÁSICA I TRADICIONAL D'ESPLUGUES

Hasta el mes de julio, en l'Església de Santa Magdalena d'Esplugues de Llobregat (Barcelona).  
**Información:** Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat.  
**Teléfono:** 933 713 350.

### XI FESTIVAL DE MÚSICA "A LES COVES DEL SALNITRE"

Hasta el mes de julio, en Collbató (Barcelona).  
**Información:** Ayuntamiento de Collbató.  
**Teléfono:** 937 770 100.  
**Web:** [www.diba.es](http://www.diba.es)  
**Correo electrónico:** [collbató@diba.es](mailto:collbató@diba.es)

### CICLO DE PRIMAVERA DE MÚSICA CLÁSICA DE EL VENDRELL

Hasta el mes de julio, en El Vendrell (Tarragona).  
**Información:** Ayuntamiento de El Vendrell.  
**Teléfonos:** 977 665 642 y 977 665 684. 977 683 468 (Patronat Municipal Auditori Pau Casals).  
**Correo electrónico:** [ajucormu@dainf.es](mailto:ajucormu@dainf.es)

### XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA "CIUDAD DE ÚBEDA"

Durante el mes de junio, en Úbeda (Jaén).  
**Información:** Ayuntamiento de Úbeda.  
**Teléfono:** 953 750 440 (ext. 42).

### XXIII "CITA CON EL FLAMENCO" EN SAN FERNANDO

Hasta el mes de julio, en San Fernando (Cádiz).  
**Información:** Ayuntamiento de San Fernando. Fundación Municipal de Cultura.  
**Teléfonos:** 956 882 361 y 956 883 049.

### IX "GUADIX CLÁSICA" EN GRANADA

En junio, en Granada.  
**Información:** Diputación Provincial de Granada.  
**Teléfono:** 958 247 365 y 958 247 366.  
**Web:** [www.dipgra.es](http://www.dipgra.es)  
**Correo electrónico:** [cultura@dipgra.es](mailto:cultura@dipgra.es)

### VIII ENCUESTRO INTERNACIONAL "WORLD MUSIC" EN GETAFE

En junio, en Getafe (Madrid).  
**Información:** Ayuntamiento de Getafe.  
**Teléfono:** 916 818 212.

### XVIII FESTIVAL FOLK DE SEGOVIA

Hasta el mes de julio, en Segovia.  
**Información:** Ayuntamiento de Segovia.  
**Teléfonos:** 921 419 800 y 921 461 400.

### CONCIERTOS DE PRIMAVERA DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE MADRID

Hasta el mes de julio, en el Parque de El Retiro, en Madrid.  
**Información:** Ayuntamiento de Madrid.  
**Teléfonos:** 915 404 040, 915 404 010, 915 885 278 y 010/012 (desde Madrid). 915 881 379 (Centro Cultural Conde Duque).  
**Web:** [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)

### X ZONAL DE FOLKLORE "LOS ARTESANOS" EN INGENIO

Durante el mes de junio, en Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria).  
**Información:** Ayuntamiento de Ingenio.  
**Teléfonos:** 928 781 176 y 928 782 053.

### VI DOMINGOS FOLKLÓRICOS EN EL CONCELLO DE LALÍN

Todos los domingos del mes de junio, en la Plaza de la Iglesia de Lalín.  
**Información:** Concello de Lalín.  
**Teléfonos:** 986 787 060, 630 037 520 y 986 784 004 (Museo).  
**Correo electrónico:** [elalin@arrakis.es](mailto:elalin@arrakis.es)

### V VERANO MUSICAL EN MIJAJADAS

Hasta el mes de agosto, en Mijajadas (Cáceres).  
**Información:** Ayuntamiento de Mijajadas.  
**Teléfonos:** 927 347 000 y 927 347 001.

### II "FOLK CHINCHÓN", FESTIVAL DE MÚSICA TRADICIONAL Y I FERIA DE CONSTRUCTORES DE INSTRUMENTOS TRADICIONALES

En junio, en Chinchón (Madrid).  
**Información:** Ayuntamiento de Chinchón.  
**Teléfonos:** 918 940 004, 91 894 00 84/ 91 894 00 04 (Servicios de Juventud).  
**Web:** [www.ciudadchinchon.com](http://www.ciudadchinchon.com)  
**Correo electrónico:** [chinchon@ciudadchinchon.com](mailto:chinchon@ciudadchinchon.com)

### LXXIV APLEC DE LA SARDANA EN CALELLA

En junio, en Calella (Barcelona).  
**Información:** Ajuntament de Calella.  
**Teléfono:** 937 690 232.  
**Web:** [www.diba.es](http://www.diba.es)

### IV SEMANA MUSICAL "AITA DONOSTIA"

En junio, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).  
**Información:** Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

**Teléfono:** 943 481 150.

**Web:** [www.donostiacultura.com](http://www.donostiacultura.com)  
**Correo electrónico:** [antton-Azpirtarte@donostia.org](mailto:antton-Azpirtarte@donostia.org)

### III ENCUESTRO DE FLAMENCO CIUDAD LINEAL "DUENDE 2001"

En junio, en Madrid.  
**Información:** Ayuntamiento de Madrid.  
**Teléfonos:** 915 404 040, 915 404 010, 915 404 091, 915 885 278 y 010/012 (desde Madrid). 915 881 379 (Centro Cultural Conde Duque).  
**Web:** [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)

### XII ENCUESTRO REGIONAL DE BANDAS DE MÚSICA DE VILLARTA DE SAN JUAN

En junio, en Villarta de San Juan (Ciudad Real).  
**Información:** Ayuntamiento de Villarta de San Juan.  
**Teléfono:** 926 640 001.

### VIII SONAR, FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA AVANZADA Y ARTE MULTIMEDIA

En junio, en Barcelona.  
**Información:** Ayuntamiento de Barcelona.  
**Teléfonos:** 933 017 775 y 933 023 832.  
**Web:** [www.bcn.es/icub](http://www.bcn.es/icub)

### XXX SETMANA DE L'OPERA EN MENORCA

En junio, en el Consell Insular de Menorca.  
**Información:** Consell Insular de Menorca.  
**Teléfono:** 971 360 849.

### L FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE GRANADA

Hasta julio, en Granada.  
**Información:** Ayuntamiento de Granada.  
**Teléfonos:** 958 224 384 y 958 248 100.

### IV FESTIVAL DE BLUES DE MONZÓN

En junio, en Monzón (Huesca).  
**Información:** Ayuntamiento de Monzón. Patronato de Cultura.  
**Teléfono:** 974 400 700.

## CINE

### IV FESTIVAL DE CINE ESPAÑOL DE MÁLAGA

En junio, en Málaga.  
**Información:** Ayuntamiento de Málaga.  
**Teléfonos:** 952 135 000, 952 135 348 y 952 224 109.  
**Web:** [www.ayto-malaga.es](http://www.ayto-malaga.es)

### FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE COMEDIA DE PEÑÍSCOLA

En junio, en Peñíscola (Castellón).  
**Información:** Ayuntamiento de Peñíscola.  
**Teléfonos:** 964 480 050 y 964 489 924.

### VELADAS DE CINE BAJO LAS ESTRELLAS EN ALCALÁ DE HENARES

Hasta el mes de agosto, en Alcalá de Henares (Madrid).  
**Información:** Ayuntamiento de Alcalá de Henares.  
**Teléfonos:** 918 883 300, 918 892 694 y 918 896 612.  
**Web:** [www.euro-red.com/Alcala/](http://www.euro-red.com/Alcala/)  
**Correo electrónico:** [fundcolrey@mx3.redest.es](mailto:fundcolrey@mx3.redest.es)

### IV PROGRAMA DE CINE DE VERANO DE FERIA

Hasta el mes de julio, en Feria (Badajoz).  
**Información:** Ayuntamiento de Feria.  
**Teléfono:** 924 694 111.

### XXIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ELCHE

A partir de junio, hasta septiembre, en Elche (Alicante).  
**Información:** Ayuntamiento de Elche.  
**Teléfono:** 965 451 403.  
**Web:** [www.ayto-elche.com](http://www.ayto-elche.com) y [www.culturelx.com](http://www.culturelx.com)  
**Correo electrónico:** [culturelx@culturelx.com](mailto:culturelx@culturelx.com)

### XXIX FESTIVAL DE CINE DE HUESCA

En junio, en Huesca.  
**Información:** Ayuntamiento de Huesca.  
**Teléfono:** 974 212 582.  
**Web:** [www.huesca-filmfestival.com](http://www.huesca-filmfestival.com)  
**Correo electrónico:** [huescafest@tsai.es](mailto:huescafest@tsai.es)

### XIII BIDEALDÍA EN DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

En junio, presentación de todos los vídeos realizados durante el curso en los talleres y cursillos organizados por el Patronato de Cultura del Ayuntamiento.  
**Información:** Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.  
**Teléfono:** 943 481 150.  
**Web:** [www.donostiacultura.com](http://www.donostiacultura.com)  
**Correo electrónico:** [antton-Azpirtarte@donostia.org](mailto:antton-Azpirtarte@donostia.org)

### V SEMANA DE CINE ESPAÑOL DE VEJER DE LA FRONTERA

Y V MUESTRA DE VIDEO-ARTE ESPAÑOL  
En junio, en Vejer de la Frontera (Cádiz).  
**Información:** Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.  
**Teléfonos:** 956 450 191 y 956 450 800.

### XVI FESTIVAL AUDIOVISUAL DE VITORIA-GASTEIZ

En junio, en Vitoria-Gasteiz (Alava).  
**Información:** Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.  
**Teléfonos:** 945 161 264, 945 161 329 y 945 161 987.  
**Web:** [www.vitoria-gasteiz.org](http://www.vitoria-gasteiz.org)

### FESCINAL 2001

Hasta el mes de agosto, en el Parque de La Bombilla de Madrid, cine al aire libre.  
**Información:** Ayuntamiento de Madrid.  
**Teléfonos:** 915 413 721 y 010 y 012, (desde Madrid).  
**Web:** [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)

## TEATRO Y DANZA

### XVII TEMPORADA DE DANSA DE TERRASSA

Hasta junio, en el Centre Cultural Fundació Caixa Terrassa (Barcelona).  
**Información:** IMCET, Institut Municipal de Cultura i Esports de Terrassa.  
**Teléfono:** 937 832 711.  
**Correo electrónico:** [cultura@terrassa.org](mailto:cultura@terrassa.org)  
**Web:** <http://www.terrassa.org>

### IV MUESTRA "PONFERRADA EN DANZA"

Hasta el mes de junio, en Ponferrada (León).  
**Información:** Ayuntamiento de Ponferrada. Centro Cultural.  
**Teléfono:** 987 412 370.

### XXIV FESTIVAL DE TEATRO DE EL EJIDO

Durante el mes de junio, en El Ejido (Almería).  
**Información:** Ayuntamiento de El Ejido.  
**Teléfonos:** 950 541 000 y 950 485 414.

### XIII CERTAMEN DE TEATRO INFANTIL Y JUVENIL DE INCA

Hasta el mes de junio, en Inca (Balears).  
**Información:** Ayuntamiento de Inca.  
**Teléfono:** 971 880 150.  
**Correo electrónico:** [ajinca@bitel.es](mailto:ajinca@bitel.es)

### XVI JORNADAS DE TEATRO DE BUJALANCE

Durante el mes de junio, en Bujalance (Córdoba).  
**Información:** Ayuntamiento de Bujalance.  
**Teléfono:** 957 170 080.

### VIII TEMPORADA ESTABLE DE TEATRO DE L'ALFÀS DEL PI

A partir de junio, en L'Alfàs del Pi (Alicante).  
**Información:** Área de Cultura del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi.  
**Teléfonos:** 965 889 423 y 965 889 424.

### IV ENCUESTRO DE JÓVENES DRAMATURGOS EUROPEOS EN CAZORLA

En junio, en Cazoria (Jaén).  
**Información:** Ayuntamiento de Cazoria.  
**Teléfono:** 953 720 000.

### IV "TEATRO EN LA CALLE" EN SETENIL DE LAS BODEGAS

En junio, en Setenil de las Bodegas (Cádiz).  
**Información:** Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas.  
**Teléfonos:** 956 134 326 y 956 134 004.

### IX CICLO DE TEATRO AMATEUR DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

En junio, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).  
**Información:** Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.  
**Teléfonos:** 943 481 150, 943 481 152 y 943 48 10 00.  
**Web:** [www.donostiacultura.com](http://www.donostiacultura.com)  
**Correo electrónico:** [antton-Azpirtarte@donostia.org](mailto:antton-Azpirtarte@donostia.org)

### XVIII MARATÓ DE L'ESPECTACLE DE BARCELONA

En junio, en Barcelona.  
**Información:** Ayuntamiento de Barcelona.  
**Teléfonos:** 933 017 775 y 933 023 832.  
**Web:** [www.bcn.es/icub](http://www.bcn.es/icub) y [www.diba.es](http://www.diba.es)

### XII FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO DE CÁCERES

En junio, en Cáceres.  
**Información:** Ayuntamiento de Cáceres.  
**Teléfono:** 927 215 651.

### XXXII FESTIVAL DE TEATRO DE MOLINA DE SEGURA

En junio, en Molina de Segura (Murcia).  
**Información:** Ayuntamiento de Molina de Segura. Instituto Municipal de Cultura y Festejos.  
**Teléfonos:** 968 613 409, 968 613 064 y 968 61 32 61.  
**Web:** [www.ayumolina.es](http://www.ayumolina.es)  
**Correo electrónico:** [cultura.ayumolina@nexo.es](mailto:cultura.ayumolina@nexo.es)

### VII JORNADAS LOCALES DE TEATRO DE LORA DEL RÍO

En junio, en Lora del Río (Sevilla).  
**Información:** Ayuntamiento de Lora del Río. Sevilla.  
**Teléfono:** 955 802 025.

### XXV FESTIVAL GREC' 2001 DE BARCELONA

**Información:** Ayuntamiento de Barcelona.  
**Teléfonos:** 933 017 775 y 933 023 832.  
**Web:** [www.bcn.es/icub](http://www.bcn.es/icub) y [www.diba.es](http://www.diba.es)



**X CERTAMEN DE COREOGRAFÍA, DANZA ESPAÑOLA Y FLAMENCO DE MADRID**

**Información:** Ayuntamiento de Madrid.  
**Teléfonos:** 010 y 012, (desde Madrid); y 915 404 040, 915 404 010/91, 915 885 278/91 y 915 885 821.  
**Web:** www.munimadrid.es

**EXPOSICIONES****VI EXPOSICIÓN FILATÉLICA "VILLA DE LOS BARRIOS"**

En junio, en Los Barrios (Cádiz).  
**Información:** Ayuntamiento de Los Barrios.  
**Teléfono:** 956 622 522.

**IV PHE 2001, PHOTOESPAÑA FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA**

En junio, gran número de exposiciones de fotografía en varias Salas de Exposiciones de Madrid, en parques, en la red de Metro, etc. acompañadas de actividades que invitan a participar a los visitantes.  
**Información:** Ayuntamiento de Madrid.  
**Teléfonos:** 010 y 012 (desde Madrid); 915 404 040 y 915 404 010.  
**Web:** www.munimadrid.es

**VI FERIA DE ARTESANÍA DE NAVALCARNERO**

En junio, en la Plaza de Segovia de Navalcarnero (Madrid).  
**Información:** Ayuntamiento de Navalcarnero.  
**Teléfonos:** 918 110 065, 918 111 348 y 918 113 034 (Casa de la Cultura).

**VII EXPOSICIÓN DE ANTIGÜEDADES DE SORIHUELA**

En junio, en Sorihuela (Salamanca).  
**Información:** Ayuntamiento de Sorihuela.  
**Teléfono:** 923 413 538.

**III MUESTRA DE TURISMO JUVENIL DE A CORUÑA**

Del 25 al 30 de junio, en el Forum Metropolitano de A Coruña, tiene lugar esta muestra informativa bial sobre las posibilidades para viajar.  
**Información:** Concejalía de Educación y Cultura de A Coruña. Palacio Municipal. Plaza María Pita, 1. 15001. A Coruña.  
**Teléfono:** 981 184 203.  
**Correo electrónico:** maricarmen@aytolacoruna.es

**PREMIOS Y CONCURSOS****IV CERTAMEN DE ARTES PLÁSTICAS "VILLA DE BRUNETE"**

El 20 de junio se producirá el fallo del jurado y, hasta el 2 de julio, se expondrán las obras en Brunete (Madrid).  
**Información:** Ayuntamiento de Brunete.  
**Teléfonos:** 918 158 139 y 918 158 143, 918 158 143 (Centro Cultural Aniceto Marinas).

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA ACTUACIONES DE MÚSICA, MAGIA, TEATRO INFANTIL, PAYASOS, NARRATIVA ORAL Y DANZA DE ALICANTE**

A partir del 30 de junio, en el Negociado de Cultura del Ayuntamiento de Alicante (C/ Jorge Juan, 1 - 03002 Alicante).  
**Información:** Ayuntamiento de Alicante.  
**Teléfonos:** 965 149 100, 965 149 204 y 965 142 302  
**Web:** www.alicante-ayto.es  
**Correo electrónico:** rosa.fernandez@alicante-ayto.es

**CONCURSO DE CARTELES: XXVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE VITORIA-GASTEIZ, TEMPORADA DE OTOÑO**

Hasta junio, en Vitoria-Gasteiz (Álava).  
**Información:** Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.  
**Teléfonos:** 945 161 264, 945 161 329 y 945 161 987.  
**Web:** www.vitoria-gasteiz.org

**V CONVOCATORIA DE BECAS DE ARTES PLÁSTICAS "MANUEL RIVERA 2001"**

Hasta junio, en Granada.  
**Información:** Área de Cultura de la Diputación Provincial de Granada.  
**Teléfonos:** 958 247 383, 958 247 365 y 958 247 366. Centro de Investigaciones Etnológicas Ángel Ganivet. Casa Molino Ángel Ganivet.  
**Teléfono:** 958 220 157.  
**Web:** www.dipgra.es  
**Correo electrónico:** cultura@dipgra.es

**XXI CONCURSO "CARTEL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LAGUNA DE DUERO"**

Hasta agosto, en Laguna de Duero (Valladolid).  
**Información:** Ayuntamiento de Laguna de Duero.  
**Teléfonos:** 983 540 058 y 983 540 016.  
**Web:** www.dip-valladolid.es

**VII PREMIO DE RELATO CORTO "VARELA BUXÁN" DE LALÍN**

Hasta junio está abierto este premio para las categorías infantil y juvenil de la Comarca de Deza, en el Concello de Lalín (Pontevedra).  
**Información:** Concello de Lalín.  
**Teléfonos:** 986 787 060, 630 037 520 y 986 784 004 (Museo).  
**Correo electrónico:** elalin@arrakis.es

**PREMIOS DE POESÍA "CIUDAD DE LA CERÁMICA**

**JOAQUÍN DE LUCAS Y RAFAEL MORALES"**  
 Hasta el 31 de julio está abierto el plazo de presentación de obras poéticas a ambos certámenes, en Talavera de la Reina (Toledo).  
**Información:** Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Talavera de la Reina. Avda. de Toledo, 37. 45600 (Toledo).  
**Teléfonos:** 925 720 100 y 925 800 049.

**XXVIII CERTAMEN NACIONAL DE CARTEL MURAL "FIESTAS DE AZUQUECA DE HENARES 2001"**

Hasta el 28 de julio, en Azuqueca de Henares (Guadalajara).  
**Bases e inscripción:** Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.  
**Teléfono:** 949 260 050.

**XII CONCURSO DE PINTURA DE SANTA CRUZ DEL VALLE**

Hasta el 30 de julio, en Santa Cruz del Valle (Ávila).  
**Información y bases:** Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle.  
**Teléfonos:** 920 386 201.

**III CONCURSO NACIONAL DE PINTURA RÁPIDA DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO**

El día 17 de junio, en San Andrés del Rabanedo (León), con el título "San Andrés y su entorno".  
**Bases e inscripción:** Casa de Cultura de Trobajo del Camino (León).  
**Teléfono:** 987 801 711.

**XI PREMIO DE POESÍA "FRAY LUÍS DE LEÓN"**

Hasta el 16 de agosto, en Madrigal de las las Aslitas Torres (Ávila).  
**Información:** Ayuntamiento de Madrigal de los Altos Montes.  
**Teléfono:** 920 320 001.

**CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA DE LOS MOLINOS**

Hasta el 18 de agosto, bajo el título Los Molinos, su entorno y sus gentes, en Los Molinos (Madrid).  
**Información:** Ayuntamiento de Los Molinos.  
**Teléfonos:** 918 551 013 y 918 551 956.

**X CERTAMEN NACIONAL DE FOTOGRAFÍA "CIUDAD DE TORREDONJIMENO"**

Hasta el 31 de agosto, en la Casa Municipal de Cultura de Torredonjimeno (Jaén).  
**Información:** Casa Municipal de Cultura.  
**Teléfonos:** 953 572 202 y 953 573 041.

**IV CERTAMEN DE COROS ROCIEROS "COSTA DEL SOL"**

Hasta el 23 de junio, en Torremolinos (Málaga).  
**Información:** Ayuntamiento de Torremolinos.  
**Teléfono:** 952 779 521.  
**Correo electrónico:** cyf@vnet.es

**IV CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES "VILLA DE ALBATERA"**

Hasta el 20 de julio, bajo el título "La Algüeda", en Albalatera (Alicante).  
**Bases e inscripción:** Ayuntamiento de Albalatera.  
**Teléfono:** 965 485 000.

**CONCURSO ANUAL DE MONOGRAFÍAS "ARCHIVO HISPALENSE"**

Sobre temas de Historia, Literatura, Arte y Ciencias Sociales, relativos a la Provincia de Sevilla, hasta el 29 de junio.  
**Bases e información:** Área de Cultura de la Diputación Provincial de Sevilla.  
**Teléfonos:** 954 550 000 y 954 552 402.  
**Web:** www.dipusevilla.es

**XIV CONCURSO INTERNACIONAL DE PIANO "IBIZA 2001"**

Hasta el 15 de julio de 2001, en Ibiza (Baleares).  
**Información:** Jaime Ferrer.  
**Teléfonos:** 971 710 879 y 670 080 615.

**OTROS ACTOS****IV JORNADAS CULTURALES DE PASTRIZ**

Durante el mes de junio, en Pastriz (Zaragoza).  
**Información:** Área de Cultura del Ayuntamiento de Pastriz.  
**Teléfono:** 976 586 577.

**V "ALCALÁ EN LA CALLE"**

Durante el mes de junio, en Alcalá de Henares (Madrid).  
**Información:** Ayuntamiento de Alcalá de Henares.  
**Teléfonos:** 918 883 300, 918 892 694 y 918 896 612.  
**Web:** www.euro-red.com/Alcalá/  
**Correo electrónico:** fundcolrey@mx3.redestb.es

**XIII CERTAMEN DE MAQUETAS DE HOGUERAS INFANTILES "HOGUERA POLÍGONO DE SAN BLAS" EN ALICANTE**

En junio, en Alicante.  
**Información:** Ayuntamiento de Alicante.  
**Teléfonos:** 965 149 100, 965 149 204 y 965 142 302.  
**Web:** www.alicante-ayto.es  
**Correo electrónico:** rosa.fernandez@alicante-ayto.es

**LX FERIA DEL LIBRO DE MADRID**

En junio, en El Parque de El Retiro de Madrid.  
**Información:** Ayuntamiento de Madrid.

**Teléfonos:** 010 y 012, (desde Madrid); y 915 404 040, 915 404 010, 915 885 278 y 915 885 821.  
**Página Web:** www.munimadrid.es

**XXIX FERIA DEL LIBRO DE SAN FERNANDO**

En junio, en San Fernando (Cádiz).  
**Información:** Ayuntamiento de San Fernando. Fundación Municipal de Cultura.  
**Teléfonos:** 956 882 361 y 956 883 049.

**XVII FERIA DEL LIBRO DE OURENSE**

En junio, en Ourense.  
**Información:** Ayuntamiento de Ourense.  
**Teléfono:** 988 388 110.  
**Web:** www.fegamp.es  
**Correo electrónico:** Curior@fegamp.es

**XV SEMANA CULTURAL DE MAS DE LAS MATAS**

En junio, en Mas de las Matas (Teruel).  
**Información:** Ayuntamiento de Mas de las Matas.  
**Teléfono:** 978 848 112.

**IV "BIBLIOTECA DE VERANO" DE FUENTES DEL MAESTRE**

Hasta agosto, en Fuentes del Maestre (Badajoz).  
**Información:** Ayuntamiento de Fuente del Maestre.  
**Teléfonos:** 924 530 125, 924 530 150.  
 Casa de Cultura: 924 53 18 01.  
**Web:** www.dip-badajoz.es  
**Correo electrónico:** fmaestre@teleline.es

**VIII FERIA ALTERNATIVA Y ARTESANAL DE XIRIVELLA**

En junio, en Xirivella (Valencia).  
**Información:** Ayuntamiento de Xirivella.  
**Teléfonos:** 963 791 744 y 963 501 000 (Casa de Cultura).

**XV JORNADAS DE ECOLOGÍA DE ARGAMASILLA DE ALBA**

En junio, en Argamasilla de Alba (Ciudad Real).  
**Información:** Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Centro Cultural Casa de Medrano.  
**Teléfono:** 926 523 234.  
**Web:** www.arrakis.es/-argalba/  
**Correo electrónico:** cmedrano@arrakis.es

**IV "LIBROFORUM" DE EL VALLE**

En junio, en El Valle (Granada).  
**Información:** Ayuntamiento de El Valle.  
**Teléfono:** 958 793 003.

**CURSOS DE VERANO DE LA ACADEMIA MUNICIPAL DE FOLKLORE "UDAL FOLKLORE AKADEMIA"**

A partir de junio, en Vitoria (Álava), cursos de danzas vascas, pandero, txalaparta e informática musical.  
**Información:** Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.  
**Teléfono de información e inscripción:** 945 162 602.  
**Web:** www.vitoria-gasteiz.org

**XI SEMANA GASTRONÓMICA DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN**

En junio, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), talleres infantiles, cursos de cata, cenas de degustación, etc.  
**Información:** Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.  
**Teléfonos:** 943 481 150, 943 481 152 y 943 481 000.  
**Web:** www.donostiacultura.com  
**Correo electrónico:** antton-Azpitarte@donostia.org

**XXVIII FIESTA DE HOMENAJE A LA VEJZ EN SANT FELIÚ DE BUIXALLEU**

En junio, en Sant Feliú de Buixalleu (Girona).  
**Información:** Área de Cultura del Ayuntamiento de Sant Feliú de Buixalleu.  
**Teléfono:** 972 864 018.

**CORPUS CHRISTI EN SEVILLA**

El 14 de junio, inmemorial celebración en Sevilla.  
**Información:** Ayuntamiento de Sevilla. Área de Cultura.  
**Teléfonos:** 954 590 142 y 955 490 133.

**XVIII JORNADAS CULTURALES "FIESTAS DE SAN JUAN" DE MALDÁ**

En junio, en Maldá (Lleida).  
**Información:** Ayuntamiento de Maldá.  
**Teléfono:** 973 330 045.

**XXI CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN MUSICALES**

En junio, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).  
**Información:** Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.  
**Teléfonos:** 943 481 150, 943 481 152 y 943 481 000.  
**Web:** www.donostiacultura.com  
**Correo electrónico:** antton-Azpitarte@donostia.org



Mediterránea, nacida en Valencia y actriz, ha sido nombrada Embajadora de UNICEF-Comité Español hace pocos meses. Ha trabajado en conocidas series de televisión como "Médico de Familia", "Querido Maestro", "Mediterráneo" y, más recientemente, "Severo Ochoa", entre otras; su trabajo en este medio la hizo ganadora del "Fotogramas de Plata" a la Mejor Serie de Televisión. Ha participado en once películas de cine -entre ellas, "El perro del hortelano" (1995), "Madrid" (1985) y "Las razones de mis amigos" (2000)- y en varias obras de teatro. Pronto empezará a trabajar en el proyecto teatral "Luz de Gas", a las órdenes de Rafael Calatayud.

**P** ¿Una ciudad ideal?

**R** Mi ciudad ideal es accesible a pie, no demasiado grande, con jardines y, por supuesto, con mar. Yo soy mediterránea, nací en Valencia, y quizá por eso siento tanta necesidad de mar. Por mi trabajo he de vivir en Madrid, una ciudad abierta, con gente maravillosa, pero que ofrece poca calidad de vida. Me gustan las ciudades que hacen la vida más fácil, que tienen espacios verdes y mar. Si tuviera que ponerle nombre la llamaría Valencia.

**P** Cine, teatro o televisión ¿Cuál de los tres medios prefiere?

**R** La pasión es igual en los tres si crees en la gente y en los proyectos que emprendes. La televisión es mi forma de vida, el cine mi sueño y el teatro, seguramente, mi futuro. Cuando termine la serie que estoy grabando ahora, empezaré a trabajar con Rafael Calatayud en la versión teatral de Luz de Gas, un proyecto que me tiene muy ilusionada.

**P** ¿De qué papel se ha sentido más orgullosa en su faceta interpretativa?

**R** Los recuerdo todos con agrado, sobre todo porque de todos aprendes, especialmente de aquéllos en los que te

## Ana Duato, Actriz

### "Una ciudad con mar"

equivocas. Quizá "El perro del hortelano", de Pilar Miró, fue uno de los más gratificantes.

**P** ¿Y en su vida?

**R** De dos: el de esposa y el de madre.

**P** Hace poco tiempo usted fue nombrada Embajadora de UNICEF-Comité Español ¿Cómo asume este papel?

**R** Mi compromiso con la solidaridad empezó hace mucho tiempo; ahora, lo que ocurre, es que tengo un título que formaliza ese compromiso con UNICEF y eso es un honor. Pero yo creo que el papel solidario es para toda la vida; con título o sin él, el compromiso social no tiene vuelta atrás.

**P** Si fuera Alcaldesa ¿Qué haría para cubrir las necesidades más urgentes de la infancia?

**R** La infancia tiene unas necesidades mínimas cuya cobertura hay que garantizar, necesidades como nutrición, cariño, educación,... en general, todo lo que les ofrezca la posibilidad de desarrollarse como seres humanos. Si fuera Alcaldesa, lo pondría en manos de profesionales y pondría especial interés en los niños más desprotegidos; intentaría que el Ayuntamiento siempre estuviera con ellos apoyando tanto con personas como con recursos.

**P** ¿Qué le queda de la infancia a Ana Duato?

**R** Mucho, porque cuando tienes un hijo hay una parte de tu infancia, casi olvidada, que recuperas; te conviertes al mismo tiempo en compañera de juegos y en juguete.

**P** ¿Cuál sería el mejor lugar para pasar la infancia?

**R** Un pueblo, sin ninguna duda. Los niños necesitan salir, correr, estar cerca de la naturaleza sin el peligro constante del tráfico. Habría que recuperar la vida de los pueblos; es tristísimo ver que en el entorno rural se cierran escuelas porque en los pueblos ya no quedan niños. ■





# Las VENTAJAS de vivir con PLADUR®

Vivir en una casa construida con PLADUR®, es disfrutar de auténtico confort y calidad de vida.

- **Paredes consistentes, con alma de acero.**  
Su estructura de acero permite colgar cualquier peso.
- **Facilidad de reparación de instalaciones.**  
Las PAREDES PLADUR® permiten la reparación, sin obras, de cualquier tipo de avería en las instalaciones.
- **Máximo aislamiento.**  
Al incluir en su interior eficaces aislantes térmicos y acústicos.
- **Mayor superficie para vivir.**  
Las PAREDES PLADUR® requieren menores espesores aportando más calidad.
- **Todo tipo de soluciones constructivas PAREDES,** cámaras de aislamiento, techos, soluciones decorativas...  
El límite: su imaginación.
- **Sistema líder en construcción interior.**  
Las PAREDES PLADUR® son la solución más avanzada, experimentada y racional. Más de 20 años de experiencia y miles de obras realizadas en la Península Ibérica.

PLADUR®, cuenta con la más amplia y experimentada Red de Distribución e Instalación y Mano de Obra avalada.



Paredes PLADUR®. Paredes con VENTAJAS.



Oficinas Centrales y Fábrica de Valdemoro - Madrid  
Placas de Yeso Laminado, Transformados y Pastas adhesivas

**YESOS IBERICOS**  **GRUPO URALITA**

[www.uralita.com](http://www.uralita.com)



Para más información consulte con nuestra Red Comercial, o llamando al 900 35 36 35



Su organismo no puede crecer de espaldas a la revolución Internet. Windows 2000 Server y Windows 2000 Advanced Server han demostrado ya, en clientes con entornos de misión crítica y en test de rendimiento, su enorme capacidad de escalar: por encima de cualquier otra alternativa tecnológica hoy disponible. Ahora, con el nuevo Windows 2000 Datacenter Server, los límites de crecimiento y fiabilidad desaparecen definitivamente.

Windows 2000 Server es el primer paso en la construcción de la nueva generación de aplicaciones de Internet; hablando el nuevo lenguaje de los negocios: XML.

Windows 2000 Server y la plataforma **.NET Enterprise Server** vienen para cambiar de nuevo las reglas del juego en el mundo de la informática.

- ✓ **Fiabilidad sin límites.**
- ✓ **Escalabilidad sin límites.**
- ✓ **Rendimiento sin límites.**
- ✓ **Capacidad sin límites.**

**Para organismos sin límites.**

**Microsoft Windows 2000 Server.**

**El Primer Paso en la Construcción de Organismos Sin Límites.**



Si desea más información, llámenos al **902 197 198** o visite:  
[www.microsoft.com/spain/windows/windows2000](http://www.microsoft.com/spain/windows/windows2000)

¿Hasta dónde quieres llegar hoy?

**Microsoft**